

XVI. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas, durante el periodo julio-septiembre de 2011. Cabe señalar que estas evaluaciones son reguladas por los programas anuales de evaluación (PAE), suscritos cada año entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las evaluaciones terminadas durante el período julio-septiembre de 2011 suman 150, de las cuales 133 son Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), 16 son Evaluaciones de Diseño (ED) y 1 es de Procesos.

De igual forma, en el presente documento se reporta el seguimiento a los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con un corte al mes de Septiembre.

| EVALUACIONES REALIZADAS Julio - Septiembre 2011 | |
|--|------------------------|
| Tipo de Evaluación | Número de Evaluaciones |
| Total | 150 |
| Específicas de Desempeño | 133 |
| Diseño | 16 |
| Procesos | 1 |

Evaluaciones de Específicas de Desempeño

S001: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa es un instrumento importante para contribuir a dar certidumbre al manejo de los riesgos inherentes a la actividad agropecuaria. La reducción del riesgo puede tener como resultado un aumento en la eficiencia y en la producción del sector. Asimismo, el Programa contribuye a resolver la falta de capitalización de los productores rurales y a mejorar sus ingresos al reducir la volatilidad de su producción ante riesgos provocados por fenómenos naturales.

Retos y Recomendaciones

Es necesario hacer extensiva la cobertura a todas las regiones del país, sobre todo a la ubicada en el sur que es la que tiene menor cobertura. También es conveniente proporcionar a los productores mayor información sobre el Programa y hacer conciencia entre sus beneficiarios de que están recibiendo un subsidio. Por último, se sugiere mejorar los registros administrativos de los beneficiarios, ampliar la información y sistematizarla para poderles dar seguimiento.

Conclusiones del evaluador externo

Los fenómenos naturales que afectan al sector agropecuario reducen sus rendimientos y, en consecuencia, disminuyen los ingresos de los productores. La evidencia internacional muestra que el seguro es uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo del sector agropecuario de cualquier país. El Programa es fundamental para promover el acceso al seguro y a la cultura del aseguramiento en el medio rural, ya que permite proteger los ingresos de los productores que están expuestos a riesgos naturales, además de darles certidumbre.

Según las evaluaciones externas, la falta de información sobre los apoyos del Programa es uno de los factores que deprimen la contratación de seguros.

En virtud de que los apoyos se otorgan a través de la reducción del costo de las primas que contratan los productores con las aseguradoras privadas o con los fondos de aseguramiento, es difícil que los beneficiarios perciban que están recibiendo un subsidio, no obstante los esfuerzos que ha hecho el Programa al respecto. La Evaluación de Impacto Exploratoria de 2010 permite identificar el tipo de información que se requiere para poder hacer un estudio de impacto riguroso (no ha sido posible hacerlo por las características del programa que impiden contar con los datos requeridos sobre los beneficiarios). Las modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 mejoran la lógica horizontal de la matriz y permite tener indicadores pertinentes y relevantes.

S010: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Fin del Programa es claro y se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como al Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial: Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas (EF).

Retos y Recomendaciones

Se recomienda realizar un ejercicio sistemático para identificar y caracterizar el problema central en el que se propone incidir, a través de un diagnóstico detallado sobre dicha problemática. Se sugiere revisar detalladamente las definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida, de acuerdo con las características que debe tener cada una y hacerlas consistentes entre sí. Aun cuando la Matriz de Indicadores fue modificada y mejorada en 2011, se sugiere realizar revisiones continuas de su lógica vertical y horizontal, así como de la pertinencia, relevancia y confiabilidad de los indicadores y metas correspondientes, procurando un mejor seguimiento a los resultados del Programa. Adicionalmente, se sugiere tener presentes las recomendaciones de las evaluaciones de diseño (EDS); especialmente, las referentes al seguimiento de los proyectos realizados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), así como sobre la coordinación con otros programas con los que existan potenciales sinergias y/o complementariedades.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa, al ser de nueva creación, únicamente cuenta con Evaluación de Diseño (EDS), por lo que no es posible analizar de manera amplia el desempeño del mismo. El análisis de la MIR 2010 presentado en la EDS arrojó diversas recomendaciones encaminadas a mejorar la lógica vertical y horizontal, así como la definición de diversos indicadores. El principal problema identificado consiste en que el Propósito definido en 2010 no refleja el efecto directo que se espera lograr como resultado de las acciones del Programa. Aun cuando éste fue mejorado en la MIR 2011 (Políticas Públicas en las Entidades Federativas con perspectiva de género incorporada), se sugiere revisar nuevamente la relación lógica existente entre los distintos niveles de la Matriz, así como los indicadores de la misma. Para ello, resulta indispensable contar con un diagnóstico que identifique y caracterice el problema o necesidad que justifica las acciones de política pública.

Adicionalmente, este diagnóstico se requiere para la correcta identificación y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. En 2010, el Programa tuvo una incidencia en 54% de los municipios del país, a través de diversas acciones entre las que destacan el servicio a la atención a la violencia, la elaboración de diagnósticos y la formación y capacitación en temas relacionados con la transversalidad de género del personal de la administración pública municipal.

S172: Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa contribuye a generar una cultura del seguro entre los productores. Asimismo, recoge información permanente sobre su operación y sobre los resultados obtenidos, lo que permite que se hagan mejoras y cambios pertinentes. Para las etapas operativas del programa se cuenta con el Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF). El Programa cuenta con mecanismos adecuados que permiten conocer la satisfacción de la población beneficiaria. La modificación de los resúmenes narrativos de Fin y Propósito y la determinación de los periodos de tiempo de los indicadores es un avance que permitirá una mejor medición de los resultados.

Retos y Recomendaciones

Si se espera que el programa contribuya de forma importante al financiamiento y capitalización del medio rural de manera estable y sólida en el corto y mediano plazos, es necesario garantizar un presupuesto adecuado y estable. Conviene además que la evaluación de seguimiento a beneficiarios que se tiene planeada para 2012 la realice un equipo calificado que permita elaborar una evaluación con rigor metodológico. De esta manera los datos generados por la evaluación permitirán conocer el desempeño real del programa.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa contribuye al financiamiento y a la capitalización en el medio rural. Las evaluaciones realizadas sugieren que es necesario mejorar los mecanismos de selección y asignación para otorgar los diferentes tipos de apoyos. De esta manera, se podrían llegar a retirar los apoyos a los Fondos y Organismos cuando éstos sean autosostenibles y a su vez, permitir la incorporación de nuevos beneficiarios al Programa. En las EED anteriores se hizo la recomendación de adecuar los indicadores de la MIR para que fueran congruentes con sus objetivos. En 2011 se atendió lo anterior y los resúmenes narrativos de la MIR 2011 hacen referencia a coberturas y no a productores para el seguro agrícola y el ganadero. Así entonces, con los cambios, los indicadores además de ser confiables resultan pertinentes y relevantes. Los denominadores de algunos indicadores en los que se usaban periodos fijos de tiempo se han corregido en la MIR 2011, por lo que ahora son variables y adecuados. Con ello se podrán hacer comparaciones objetivas. Si se espera que el programa contribuya al financiamiento y capitalización del medio rural y que el logro de las metas se cumpla conforme a lo establecido, es necesario que los recursos otorgados sean suficientes. De lo contrario no se estará cumpliendo de manera eficaz con los objetivos para los que fue diseñado el Programa.

S177: Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa atiende prioritariamente a una población de bajos ingresos que de otro modo no accedería a financiamiento para la vivienda; sin embargo, en la modalidad de adquisición de vivienda terminada, ésta se dirige principalmente a la población derechohabiente. Resulta importante destacar que el Programa ha puesto énfasis en la Producción Social de la Vivienda (apoyo a la autoconstrucción y lotes con servicios) para la cual se destina cerca del 20% del presupuesto. El Programa cuenta con un adecuado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Retos y Recomendaciones

El Programa apoya a personas en condiciones de acceder a un crédito con alguna entidad financiera, lógica que limita la atención del sector de no afiliados con bajos ingresos, como indica el diagnóstico elaborado en 2009. Por ello es indispensable aumentar los recursos del Programa para la Producción Social de Vivienda y continuar

con la coordinación operativa y presupuestal entre este Programa y los manejados por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Conclusiones del evaluador externo

El Programa no contó en 2010 con algunos indicadores adecuados para conocer el funcionamiento del mismo en cuanto a grupos atendidos (derechohabientes y no afiliados) y tipos de atención que recibe cada uno. Por ejemplo, la Matriz presenta indicadores que no separan la adquisición de vivienda terminada de las modalidades que se incluyen dentro de la producción social de vivienda, y entonces es muy difícil conocer el comportamiento de cada modalidad, y menos el de cada grupo. Esta falta de claridad en cuanto al comportamiento del Programa no permite llevar a cabo una evaluación completa del mismo. La metodología para estimar la población potencial y objetivo fue diferente en 2008, 2009 y 2010. Estos cambios seguramente repercutirán en mejoras del Programa, aunque para esta evaluación, dificultan el seguimiento de sus poblaciones.

S178: Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El PAEI ofrece apoyos que permiten ampliar el acceso educativo en donde no hay servicios disponibles para población indígena. La estructura del programa permite atender distintos niveles educativos de acuerdo a los cambios en la demanda y al avance en la cobertura universal. El PAEI vincula nutrición y alimentación en cumplimiento de dos derechos fundamentales para la infancia y juventud indígenas. Los albergues cuentan con el aval, el compromiso y la participación comunitarios. La estructura territorial del programa llega a comunidades con poca presencia de otros programas. El PAEI ha logrado elevar los índices de nutrición y aprovechamiento escolar de sus beneficiarios con respecto al promedio indígena. El PAEI permite acercar recursos de otras dependencias a comunidades y microrregiones indígenas.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda diferenciar atención por edades y ciclos educativos; y separar niños y adolescentes de estudiantes de bachillerato. Se recomienda promover incorporación de más niñas para contrarrestar discriminación social en su contra. Se recomienda definir relación laboral con personal de albergues: jefes y ecónomas. Se recomienda desarrollar estrategia de apoyo, atención y articulación con albergues comunitarios. Se recomienda continuar mejoras de infraestructura para cumplir normas de alojamiento y residencia.

Conclusiones del evaluador externo

El PAEI atiende una necesidad vigente de alimentación y acceso a la escuela para población indígena, que presenta los mayores rezagos en estos ámbitos a nivel nacional. El PAEI debe revisar su focalización ante las nuevas condiciones de rezago en educación básica y media superior, pues se concentra en primaria y relega la atención de secundaria y bachillerato, ello mejoraría los apoyos educativos y alimenticios por rango de edad pues los beneficiarios, si bien muestran índices ligeramente mejores a mayoría indígena, siguen por debajo de los niveles aceptables en talla y peso y en desempeño escolar. El PAEI da seguimiento a niveles nutricionales y alimentarios de beneficiarios y desarrolla acciones constantes para elevar la calidad del apoyo que presta. El PAEI requiere impulsar mayor inclusión de niñas, ante la persistencia de discriminación social contra ellas. El PAEI requiere estrategias de corto y largo plazo para mejorar su cobertura y eficiencia, especialmente ante cambios en la demanda (en educación superior, por ejemplo).

El PAEI es muy valorado en comunidades donde opera y un apoyo fundamental a economía familiar de beneficiarios. Los incrementos presupuestales de 2010-11 son buena señal, pero no alcanzan a cubrir las necesidades detectadas de población beneficiaria, ni a reducir brecha de desigualdad en educación y alimentación de infancia y juventud indígenas, para lo cual debería formar parte de una estrategia de política pública mucho

más amplia. El PAEI requiere ampliar el mejoramiento de instalaciones que siguen siendo precarias, pese a avances registrados. Se requieren acciones de apoyo para albergues comunitarios (Evaluación 2006) El PAEI es necesario para mejorar niveles de bienestar de beneficiarios, aunque la PA es una proporción mínima de quienes requerirían esos apoyos.

S179: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

Los costos administrativos del programa se mantienen en el porcentaje de 4% señalado en las ROP. Los costos administrativos de la focalización del PIBAI son bajos, debido a que se identifican las localidades susceptibles de ser beneficiadas mediante estudios e información censal disponible; en este caso del Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2010 contemplan como criterio de priorización aquellas obras que hay que continuar. Se refuerzan los Convenios de Colaboración, con diferentes instituciones, orientados a aumentar las aportaciones en apoyo a la conclusión de obras. Se observan mejoras en la metodología de cálculo de los indicadores de la MIR lo que permitirá su comparabilidad en el próximo ejercicio fiscal. Se reportan algunas oscilaciones del número de obras ejecutadas: 848 en 2008, 770 en 2009 y 1,377 en 2010.

Retos y Recomendaciones

Se sugiere documentar los mecanismos de contraloría que involucran a la población y que trabaje en coordinación con la CDI para dar seguimiento al cumplimiento, y particularmente, a la calidad de las obras; la realización de una evaluación de monitoreo de obra; incorporar información sobre operación y mantenimiento de las obras.

Conclusiones del evaluador externo

Este es un Programa importante en términos de su contribución a la disminución del rezago de las localidades indígenas. Los avances en su aportación están en función de la correcta coordinación con los gobiernos locales a partir de los Acuerdos de Coordinación, mismos que se reflejan en los indicadores de operación y seguimiento de acciones. El Programa tiene una correcta focalización de sus inversiones, además, este año aumentó la población atendida a 830, 523 habitantes. El Programa ha logrado un incremento constante de obras de infraestructura, destacándose las de electrificación. Casi todas las metas se cumplen en su totalidad, observándose poca variación entre cada ejercicio fiscal; se incorporaron los indicadores de gestión a la MIR. La MIR 2011 presenta continuidad entre los indicadores de 2010 lo que permitirá realizar un mejor seguimiento de las metas anuales, de su evolución, y compararlas con otros años.

S180: Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

Una de las fortalezas más importantes del programa, en términos de su Fin y Propósito, es la consolidación y creación de sinergias con otras instancias gubernamentales y algunas externas. Destaca el convenio con Financiera Rural para ampliar los fondos que se aportan a los proyectos financiados. La mejor definición y precisión de los indicadores, sobre todo los de servicios y de gestión fue un importante avance. Asimismo, las mejoras en la implementación del Sistema de Información SIFORE facilita la operación del programa. Los avances en la medición de la diferencia que genera el programa en el ingreso familiar, como producto del mismo, es otra de sus fortalezas. La apertura y la disposición para escuchar y atender las recomendaciones de las evaluaciones externas y el diálogo con otras instancias de la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y del gobierno es un activo importante del PFRI.

Retos y Recomendaciones

El reto más importante del PFRI es avanzar en la sustentabilidad de los proyectos, sobre todo en la medida en que su normatividad ha cambiado y, derivado de lo anterior, sólo pueden recibir el financiamiento del programa por un periodo de 4 años. Otro importante reto es ampliar su Población Atendida, aunque esto dependa en una parte de factores ajenos a la operación del mismo. Igualmente, conviene continuar por la ruta del fortalecimiento de los fondos existentes y la consolidación de los fondos nuevos. Es recomendable crear una estrategia que permita atacar uno de los problemas más acuciantes en los proyectos que financia el PFRI: la baja de productividad de los mismos, fundamentalmente, a través del mejoramiento del proceso de dictaminación. Se sugiere, finalmente, avanzar en la precisión y adecuación de los instrumentos para la medición del impacto del programa.

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo es contribuir a mejorar los ingresos de la población indígena asociada a los Fondos Regionales, mediante al apoyo de proyectos productivos (ROP 2010). Se trata de apoyar a la población indígena del país para mejorar sus condiciones económicas a través de iniciativas productivas sostenibles y sustentables. El programa no ha contado con los recursos fiscales suficientes, por lo que su capacidad de atención poblacional se ha visto mermada. En efecto, uno de los elementos más notorios es la congruencia entre las constantes disminuciones presupuestarias y la disminución en la capacidad de atención del programa en los últimos tres años.

No obstante lo anterior, en el 2010 hubo un incremento en el Presupuesto Aprobado, con respecto al Presupuesto Modificado del 2009, que no se reflejó en el volumen de Población Atendida. Se observa, en general, apertura y una buena disposición del programa a la mejora continua, lo que se refleja en las adecuaciones a la Matriz de Marco Lógico y en la precisión de sus indicadores. Lo anterior también se refleja en el seguimiento a los aspectos de mejora, ya que se atendieron las diversas recomendaciones emanadas de evaluaciones anteriores. En particular, resultó muy importante la elaboración e implementación de una encuesta para medir la diferencia en el nivel de ingresos de los beneficiarios que genera el programa, aunque en concordancia con evaluaciones anteriores, se sugiere la realización de un análisis de factibilidad para una eventual Evaluación de Impacto (EED 2009-2010). De igual suerte, se avanzó en una mejor conceptualización del programa: objetivos, Población Potencial, Objetivo y Atendida y alcances.

S181: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores bien estructurada y útil para medir, sobre todo, los avances en la gestión y provisión de servicios. También, cuenta con un equipo de promotoras que paulatinamente se ha capacitado para la gestión del programa y en el que descansa una buena parte de la operación del mismo a nivel comunitario. Además, este equipo, que aumentó su tamaño en 2011, está conformado por mujeres indígenas propias de las comunidades en donde opera el programa, lo que impacta en una operación más cercana y más efectiva. Por otro lado, el programa cuenta con efectivos mecanismos de seguimiento y asistencia técnica.

Retos y Recomendaciones

Uno de los retos más importantes del programa es la mejora en la medición de sus resultados. Si bien ahora está en marcha el estudio de factibilidad para una Evaluación de Impacto, conviene continuar en el camino de mejora continua que se ha registrado en los indicadores que para este objeto constan en la MIR. En particular, se recomienda que el indicador de propósito sea complementado con otro indicador que haga más evidente la alineación horizontal de la Matriz de Marco Lógico. Por otro lado, un reto muy importante del programa es continuar creciendo en la cobertura, tal como se señaló en evaluaciones anteriores (EED 2009-2010), aunque

ello dependerá en una parte, del presupuesto asignado y del costo de los proyectos, así como de la posibilidad de ampliar el equipo operativo.

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta o muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo (ROP 2010). Para alcanzar este objetivo, el programa ha recibido recursos crecientes, y en correspondencia con los aumentos constantes y sistemáticos en su presupuesto, la cobertura se ha ampliado. Incluso, la Población Atendida, rebasó a la Población Objetivo en 2008 y en 2010. Aunque en particular, en este último año, este hecho se debió a que originalmente se planteó una reducción en el presupuesto del programa, que al final no ocurrió.

Se considera que el buen desempeño general del programa obedece en gran medida a la disposición y apertura para escuchar y tomar en cuenta las opiniones, informes y evaluaciones externas. De esta manera, se observa una mejora continua en la definición de la Población Potencial y Objetivo del POPMI. Por esta misma razón se han logrado avances significativos en la construcción de una Matriz de Indicadores que logre medir de mejor manera, sobre todo, la gestión y los servicios que ofrece el programa. En este sentido quedan todavía importantes oportunidades de mejora en el indicador de Propósito, sin embargo, la Evaluación de Impacto, cuyo estudio de factibilidad se programó este año, será un insumo fundamental para el logro de este objetivo. La buena disposición del equipo operativo del POPMI también se ha reflejado en el seguimiento y cumplimiento de todos los aspectos susceptibles de mejora.

S182: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El PPCMJ no duplica ningún otro programa gubernamental. Se dirige a una problemática prioritaria en el marco de desigualdad de la población indígena. La estructura del PPCMJ permite responder a los compromisos nacionales e internacionales en materia de promoción y tutela de derechos de los pueblos y poblaciones indígenas. El PPCMJ cuenta con buena aceptación entre organizaciones civiles beneficiarias, lo cual constituye una posibilidad para ampliar su impacto y cobertura. El PPCMJ cuenta con mecanismos eficientes y probados de operación.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda establecer condiciones para la evaluación de impacto en 2013. El PPCMJ no tiene una estrategia alineada a recomendaciones internacionales en materia de derechos y justicia de pueblos indígenas. Se recomienda incorporar al PPCMJ los señalamientos en la materia. El PPCMJ no distingue el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Se recomienda elaborar instrumentos de medición de este aspecto. Ante la desigualdad persistente, se requieren más recursos para el avance del fin y propósito. Se recomienda fundamentar demanda no atendida para ampliación presupuestal y de cobertura. Se recomienda generar una política institucional que priorice los ámbitos de atención del programa.

Conclusiones del evaluador externo

El PPCMJ es una acción institucional que no cuenta con una estrategia dirigida para priorizar sus ámbitos de intervención en las problemáticas más agudas de justicia y derechos de los pueblos y poblaciones indígenas. No duplica otros programas federales y responde a una demanda social no resuelta. Representa una manifestación de desigualdad. El programa se articula con organizaciones civiles e indígenas para responder a necesidades en materia de justicia. El PPCMJ desarrolla ocho tipos de actividades para contribuir a que pueblos y comunidades indígenas ejerzan los derechos individuales y colectivos que se les reconocen. Puesto que no hay una evaluación

de impacto, sigue siendo necesario el registro detallado de los aspectos y temas abordados por las organizaciones beneficiarias y de su impacto en los derechos de la población indígena, ya que el fin del programa es mucho más amplio que la entrega eficiente de apoyos. Se requiere revisar la definición de población potencial del PCMJ.

En 2010, como en años anteriores (EED 2009), la cobertura efectiva del programa prácticamente no varía; y como persiste el problema de una definición de PP y PO muy amplia (pueblos y poblaciones indígenas), el programa presenta baja cobertura. Dado que entre 2008-10 las metas han variado muy poco, la inflación y el aumento de costos de operación deben haber impactado el presupuesto del programa que es en realidad, menor que hace 3 años. El PPCMJ no cuenta con un registro ni un mecanismo de seguimiento a las distintas problemáticas que atiende, por lo que no hay forma de medir su incidencia en el avance del acceso de la población indígena al ejercicio de sus derechos.

Aunque el PPCMJ desagrega información por sexo, carece de elementos para conocer cómo se refleja el avance específico del acceso de las mujeres indígenas a la justicia y al ejercicio de sus derechos. Para 2011 el PPCMJ reporta avances en el diseño y presupuestación de su evaluación de impacto, programada para 2013, con la cual podrán resolverse muchas cuestiones pendientes en términos del logro de su fin y propósito.

S183: Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa cuenta con procesos eficaces, oportunos y pertinentes y un MAD que promueve, fomenta y fortalece las manifestaciones regionales y locales del patrimonio cultural, así como el respeto a la identidad étnica. Atiende la diversidad cultural y la composición pluriétnica de la sociedad nacional y de la población indígena. Cuenta con gran aceptación entre las organizaciones y comunidades indígenas beneficiarias. Trabaja a través de la estructura comunitaria e impulsa estrategias de desarrollo de recursos humanos locales como parte de un ejercicio de transferencia de capacidades a los pueblos indígenas.

Retos y Recomendaciones

Los criterios y metodología para la definición de la población potencial y objetivo no están registrados en el SED; se recomienda documentar y registrar. Se recomienda analizar la conveniencia de mantener como PP a la población indígena. Los sistemas de información son poco eficientes y si bien el Programa cuenta con un indicador de impacto (fin), no tiene indicadores para realizar una evaluación que mida los avances de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador de fin. Se recomienda mejorar los sistemas y definir indicadores para la evaluación que se tiene programada en 2013, a modo de identificar los impactos del programa en la recuperación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. El PROFODECI requiere vincularse con otras acciones de promoción cultural, dentro y fuera de CDI. Se recomienda articular a otras áreas en CDI como FOCAI para subsanar falta de personal.

Conclusiones del evaluador externo

El PROFODECI es relevante para fortalecer el patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas. Responde a una demanda social que complementa otras estrategias institucionales para ofrecer apoyos insuficientes ante la demanda registrada. Cuenta con buena aceptación de beneficiarios. Entre 2007-2010 ha demostrado pertinencia y buen desempeño. El recorte presupuestal de 2010 afectó esta tendencia, así como las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales indígenas, establecido en la Constitución y en el mandato CDI. Se registraron avances en la definición de la MIR; sin embargo, se recomienda la evaluación de impacto para visibilizar la relevancia de sus acciones. Cuenta con posibilidades para atender no sólo las expresiones tradicionales de las culturas indígenas, sino también las creaciones de las nuevas generaciones indígenas que van modificando las culturas y la diversidad del patrimonio indígenas.

Entre los avances más importantes está el impulso a las figuras de los promotores culturales comunitarios que representan una iniciativa para el desarrollo de recursos locales indígenas, que también pueden articularse a otros espacios culturales e institucionales. En ese sentido, la etiquetación de recursos para viáticos en 2011, constituye un avance importante para el seguimiento de sus acciones en campo. El PROFODECI requiere establecer una línea más clara de política pública para ubicar su particularidad en la oferta de apoyos institucionales disponibles, a nivel federal y estatal. Asimismo, se recomienda que el programa se vincule con otras acciones de fomento cultural dentro de la propia CDI, como el sistema de radios indígenas, los acervos de fototeca, artesanías y producción audiovisual. La evaluación de impacto del programa, contemplada para 2013, será fundamental para sistematizar el trabajo realizado a través de las comunidades y creadores indígenas; las expresiones más apoyadas y los vacíos que pueden convertirse en nichos de oportunidad.

S184: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

Entre las fortalezas del Programa se cuentan: que cumple una función relevante frente a una necesidad prioritaria: generar ingresos, empleo y conservación y aprovechamiento sustentable de recursos económicos; que toma en cuenta la participación de mujeres en el acceso y aprovechamiento de sus apoyos; que es un programa único de fomento y desarrollo de actividades de turismo alternativo en zonas indígenas basado en la recuperación y el aprovechamiento de su patrimonio natural y cultural; que ha logrado un incremento significativo de presupuesto para 2011; y que cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional para potenciar sus apoyos y servicios. El PTAZI cuenta con un esquema de atención integral que favorece la sustentabilidad de los proyectos atendidos.

Retos y Recomendaciones

Un reto importante del PTAZI es asegurar la supervivencia y eficiencia de los proyectos apoyados para que se conviertan en oportunidades reales de empleo, ingresos y conservación de recursos naturales y culturales. Se recomienda ampliar la cobertura y fortalecer a los proyectos con la difusión y promoción nacional e internacional. El PTAZI no tiene información sobre sus efectos en población indígena y en particular, en las mujeres. Se recomienda establecer condiciones para una evaluación de impacto que mida ingresos de beneficiarios, papel de las mujeres en los proyectos y toma de decisiones; demanda potencial e índice de sobrevivencia de proyectos atendidos, así como necesidades de apoyo y seguimiento para éstos. Se requiere consolidar proyectos apoyados en distintos ejercicios fiscales. Se recomienda fortalecer proyectos apoyados durante 3 años para medir indicador de fin.

Conclusiones del evaluador externo

Entre 2006-10 se observa que su cobertura va en aumento, lo cual se atiende en 2011 con un aumento presupuestal del 31%. La demanda potencial de atención seguramente es mucho mayor que su capacidad operativa y su disponibilidad presupuestal, aunque no hay datos disponibles para fundamentarlo, puesto que la población objetivo aparece constantemente como menor a la población atendida, lo cual implicaría que el PTAZI cubre toda la demanda e incluso la crea, para ampliar su cobertura. Se recomienda revisar esa formulación. En general, se observa una notable mejora en cumplimiento de metas y logro de resultados, con respecto a años anteriores; aunque se recomienda subir los documentos probatorios al sistema y revisar el cálculo de metas. No cuenta con indicadores que permitan medir cuántas organizaciones y proyectos han sido atendidos en los últimos 5 años, ya que algunos reciben más de un apoyo; esta condición dificulta medir el crecimiento del programa, en sí mismo, y con respecto al número de proyectos sobrevivientes en el mismo período.

Si bien avanza en el apoyo a proyectos en que participan mujeres, este nicho de oportunidad no se ha consolidado y el programa no ha desarrollado estrategias específicas para captar más mujeres en su cobertura. El

PTAZI ha cumplido con las recomendaciones de evaluaciones externas y cuenta con evidencias de ello. 2010 tuvo un aumento significativo en población atendida con respecto a 2009, incluyendo a las mujeres. Es un programa pertinente y contribuye a abrir oportunidades de empleo, ingreso y conservación de recursos naturales en comunidades indígenas alejadas. Es importante profundizar las acciones de seguimiento y consolidación de los proyectos apoyados, aún cuando se limite la ampliación de la cobertura.

S185: Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

Una de las principales fortalezas es su carácter transversal y complementario, ya que opera y funciona con los tres niveles de gobierno y con otras dependencias y organismos gubernamentales, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, que fungen como instancias ejecutoras. En segundo lugar, está el hecho de que el programa puede aportar hasta dos millones de pesos para un sólo proyecto, con lo que existe la posibilidad de apoyar proyectos de alto impacto regional y social para la población beneficiaria. En tercera, se corroboró que existen instrumentos y procedimientos estandarizados y mejorados para la operación del programa, en especial, para la selección de proyectos y para la recepción y solicitud de recursos. Finalmente se observaron avances en la construcción de las metas del programa.

Retos y Recomendaciones

Entendiendo que se trata de un programa joven, la medición del impacto es todavía muy difícil a través de una evaluación de esta naturaleza. Sin embargo, es posible continuar con la precisión y mejor definición de los indicadores de resultados. Sobre todo, se recomienda mejorar el indicador de Fin del programa. Otro reto importante es operacionalizar su carácter transversal institucional, tanto con los demás programas de la CDI como con los otros programas federales similares. Para ello, se recomienda elaborar un recuento y análisis sobre los programas con los que podría existir la posibilidad de generar sinergias. Por otro lado, hay limitaciones conceptuales y operativas en términos de cobertura, planeación y seguimiento. Se recomienda continuar los avances en la definición de la Población Potencial y la formulación de un plan estratégico propio del programa.

Conclusiones del evaluador externo

El PROCAPI tiene como objetivo mejorar los ingresos de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas mediante la instalación de proyectos productivos sustentables surgidos con el consenso de los indígenas. Sin embargo, el programa no ha podido emprender un proceso creciente, en pos de dicho objetivo. Por el contrario, en los últimos cuatro años la cobertura del programa, desde el ángulo de la Población Atendida, ha disminuido paulatinamente; al grado de que en 2010 se atiende solo al 32.1% de la población que se atendía en 2008.

No obstante lo anterior, con la asignación presupuestaria para 2011, es esperable un repunte en la cobertura del programa, sobre todo porque se percibe en él, apertura y disposición para la mejora constante y progresiva. Por un lado, las adecuaciones en la MIR 2011 se consideran adecuadas, particularmente la inclusión de un nuevo indicador: Porcentaje de cumplimiento de términos pactados. Sin embargo, se recomienda en este aspecto continuar con el proceso de precisión de los indicadores, sobre todo los referentes a los resultados. Por otro lado, el cabal cumplimiento de las recomendaciones producto de evaluaciones e informes externos da cuenta del interés del personal operativo del programa para mejorar su eficacia y eficiencia. También, se avanzó en el diseño de un proceso de sistematización de la operación del programa, así como capacitaciones al personal en las delegaciones estatales. Conviene decir, en conclusión, que el programa es una herramienta muy importante para atender a una de las poblaciones en México con mayores problemas de exclusión y marginación: los indígenas.

S199: Fondo de Contingencias y Autoseguro

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa contribuye a proteger a los agricultores ante fenómenos climatológicos extremos (sequía, exceso de lluvia, vientos y heladas), que tengan como consecuencia la pérdida total de su cultivo. Es un programa que cuenta con criterios objetivos para seleccionar la superficie elegible beneficiaria del seguro, ya que se basa en estudios completos y detallados usando la información proporcionada por estaciones meteorológicas y de sensores remotos.

Retos y Recomendaciones

Un reto para el programa es definir con precisión sus Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. También, es necesario que cuente con mecanismos para garantizar la certidumbre presupuestaria.

Conclusiones del evaluador externo

El programa beneficia a los productores agropecuarios indirectamente, ya que lo hace a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Su objetivo es incrementar la cobertura del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas o PACC para proteger a la SAGARPA de las desviaciones financieras que puedan existir por la ocurrencia de contingencias climatológicas. Es básico que dichos productores puedan contar con apoyos como los del programa para cubrirse ante el riesgo de sufrir un evento climatológico extremo, ya que forman parte de un sector desprotegido debido a que las actividades que realizan dependen del clima.

En la MIR 2010 los indicadores no resultan relevantes ni pertinentes de acuerdo con los objetivos planteados en los Resúmenes Narrativos. En la MIR 2011 se corrige lo anterior al modificar los Resúmenes Narrativos de Fin y Propósito. Por otro lado, para el ejercicio 2010 se eliminaron los indicadores que hacen referencia a la superficie de pastizales apoyada; no es claro si esto se hizo porque el programa ya no cubre al sector pecuario. Sin embargo, en el Resumen Narrativo de 2010 se sigue haciendo referencia a "productores agropecuarios". Como no hay indicadores para el sub-sector pecuario, no se puede medir adecuadamente el desempeño de una parte de los beneficiarios del Programa.

U001: Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

La principal fortaleza de este Programa radica en que responde a la necesidad real y objetiva de adecuar, homogeneizar y fortalecer los marcos normativos y las instituciones estatales y municipales en materia de vivienda, no sólo en relación con el marco jurídico y la política nacional de vivienda, sino en el ánimo de procurar condiciones para la satisfacción de ese derecho social. Si bien se trata de un objetivo principalmente regulatorio, y en principio de resultados intangibles, el Programa puede contribuir a crear condiciones adecuadas para la ejecución de acciones que propicien la producción ordenada de vivienda de calidad.

Retos y Recomendaciones

Incorporar gobiernos municipales al Programa. Crear algún mecanismo que permita evaluar la calidad de la normatividad producida. Poner al alcance de los evaluadores documentación que permita analizar el contenido específico de la asesoría que se proporciona a las entidades federativas. Documentar las actividades de supervisión y seguimiento al proceso de discusión, aprobación y entrada en vigor de la normatividad estatal generada en el marco del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

El comportamiento de los indicadores da cuenta de cierta ambivalencia en el desempeño del Programa en 2010: por una parte, el número de entidades federativas atendidas fue superior al programado; por otra parte, el Programa había previsto atender a cuatro municipios, sin que ello sucediera. Cabe sin embargo señalar que en 2010 la Comisión Nacional de Vivienda emprendió un proyecto de investigación en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se pretende sentar las bases para la realización de acciones en el ámbito municipal; asimismo, está trabajando con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con el fin de identificar los municipios a atender. También es importante subrayar el carácter acumulativo del Programa: en cuatro años de operación, éste ha atendido a la casi totalidad de las entidades federativas (28), avanzando de forma considerable en el cumplimiento de sus objetivos.

Con el fin de asegurar la consecución plena de tales objetivos, sería importante contar con algún mecanismo para evaluar la calidad de la normatividad publicada a raíz de la participación en el Programa, que al 31 de marzo de 2011 consistía en 6 leyes y 5 programas estatales de vivienda. La información disponible no permite evaluar si las actividades de asesoría, supervisión y seguimiento llevadas a cabo por el Programa constituyen mecanismos adecuados para la realización de su propósito: en este sentido, sería útil disponer de información que consigne el contenido específico del apoyo que se proporciona a las entidades federativas, como por ejemplo el Modelo de Ley Estatal de Vivienda y la guía metodológica para los programas estatales de vivienda; es igualmente necesario documentar las actividades de seguimiento de los proyectos elaborados en el marco del Programa, de manera que se cuente con un registro del avance en el proceso legislativo y sus resultados en cada entidad federativa, y eventualmente en los municipios. Ello permitirá valorar en qué medida dichas actividades contribuyen al logro del Propósito del Programa.

U002: PROYECTO PARA LA ATENCIÓN A INDÍGENAS DESPLAZADOS (PAID)

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El PAID es un programa único de atención a la problemática de derechos humanos de la población desplazada. Su pertinencia se acentúa por la falta de legislación federal y estatal en la materia, y por el incremento de la problemática a nivel nacional. Atiende diversas causales del desplazamiento forzoso. Alienta y facilita la convergencia interinstitucional entre distintos órdenes de gobierno; así como la mezcla de recursos. Promueve la participación social de la población beneficiaria. Contribuye a la construcción de ciudadanía de los beneficiarios en las comunidades de relocalización.

Retos y Recomendaciones

El PAID no cuenta con información actualizada sobre el impacto de sus acciones ni sobre su población potencial ni objetivo. Se recomienda solicitar al INEGI la realización de un censo sobre población indígena desplazada en México, con especial atención a las entidades de cobertura del programa. El PAID realiza sus actividades en un marco de indeterminación normativa federal y estatal que hace difícil la concurrencia institucional. Se recomienda retomar el eje de atención a la problemática de derechos humanos, individuales y colectivos de la población indígena afectada por el desplazamiento, para asegurar su continuidad y efectividad.

Conclusiones del evaluador externo

Es un proyecto único y aunque los desplazados no representan una alta proporción de población indígena, su vulnerabilidad ante la pérdida patrimonial, la persecución, el atropello de sus derechos, el desarraigo y la ruptura de tejido comunitario y sus redes sociales de contención, la tornan un sector prioritario de atención. Además, el contexto nacional ha ampliado el número y territorio de población afectada por desplazamiento forzoso, en tanto

prevalece la ausencia de legislación federal y estatal para su atención pública. Estas condiciones destacan la pertinencia del PAID como acción correctiva de protección a población en condiciones de amplia desventaja.

El recorte presupuestal de 2010, afectó seriamente su desempeño y particularmente su cobertura, que cayó en 57% con respecto a 2009. Como avances 2011, el PAID ha incluido la realización de un estudio para estimar el avance de sus indicadores de fin y propósito que permita determinar sus resultados, al menos en una muestra representativa, y mantiene los indicadores de su MIR. El trabajo del PAID se dificulta por la mencionada ausencia de legislación para población desplazada, así como de estadísticas sobre población indígena en desplazamiento forzoso, problemas cuya solución rebasa las competencias del programa y aún de la instancia ejecutora. Pese al drástico recorte presupuestal, el PAID pudo articular estrategias de coordinación con las instancias ejecutoras en los estados y municipios y exceder sus metas programadas en visitas de seguimiento, lo cual muestra los recursos asociados al proyecto que pueden potenciarse para dar mejores respuestas a la población objetivo.

U004: Apoyo a proyectos de comunicación indígena

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

El Programa cuenta con un aumento de presupuesto para 2011. Atiende una necesidad prioritaria ante la pérdida de manifestaciones culturales, a través de acciones de difusión dirigidas a su reconocimiento mediante la promoción, producción y difusión de creaciones realizadas por indígenas. Contribuye a valorar la cultura indígena y la interculturalidad; promueve el desarrollo de capacidades creativas y de comunicación y difusión de población indígena, sobre todo de jóvenes, hombres y mujeres. Reconoce y apoya el trabajo de creadores indígenas; y representa una alternativa para jóvenes comunicadores indígenas.

Retos y Recomendaciones

El proyecto ha contado con bajo presupuesto y su alcance es limitado; se recomienda mantener el incremento presupuestal logrado para 2011. El proyecto no cuenta con registro de impacto ni efectos en mujeres y hombres; se recomienda demostrar logros sostenibles y dar seguimiento a la difusión de los productos generados en otros medios, además de las radios indígenas e Internet. La MIR aún no refleja coherencia interna; se recomienda continuar mejorándola y evitar cambiarla año con año para facilitar su valoración. La definición de Población Potencial y Objetivo no es clara; se recomienda mejorarla. Se recomienda desarrollar un diagnóstico sobre el ejercicio de comunicación indígena en canales propios y oficiales, a modo de contar con un marco de referencia para el proyecto. Se recomienda establecer una vinculación con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas.

Conclusiones del evaluador externo

El Proyecto de apoyo a la comunicación indígena cumple una función relevante en la promoción, rescate, revaloración y fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas, al atender el derecho constitucional de reproducir su cultura. El Proyecto es pequeño y propicia el acceso de la población indígena al uso de los medios de comunicación; uno de sus objetivos más importantes. La atención a la demanda de comunicadores/as indígenas se ha triplicado desde su origen en 2006; de 29 proyectos a 92; sin embargo en 5 años sólo se ha apoyado el 60% de la demanda.

El desempeño del Programa es satisfactorio y será importante ver cómo se refleja el aumento de presupuesto en su desempeño 2011. Dada la magnitud del Proyecto, se recomienda revisar la pertinencia de sumar esfuerzos con otras iniciativas, dentro y fuera de la CDI. Si bien la tendencia de apoyo a proyectos de mujeres ha aumentado, la participación femenina aún es muy baja, a pesar del aumento de comunicadoras indígenas. La mayoría de los proyectos apoyados son para producción de audio y video, principalmente en Chiapas, Oaxaca y Estado de México. Este proyecto es muy importante para el ejercicio de la interculturalidad, el reconocimiento de las identidades indígenas y el combate a la discriminación.

U008: Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fortalezas

Con muy poco dinero tienen una cobertura amplia respecto a su población objetivo. Reportan la cobertura desagregada por género y localidad, lo cual permite una mejor identificación de la funcionalidad del programa y en qué zonas se da más demanda del apoyo, información que será útil para futuros indicadores. Es un programa que ha potenciado las sinergias con otras dependencias que otorgan otros apoyos.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda revisar el diseño de sus indicadores de Actividades y de Componentes para fortalecer la información del programa. Se recomienda revisar la fórmula de cálculo de los indicadores para hacerlos más confiables. Se recomienda revisar si sus indicadores de Fin y Propósito revelan el objetivo del programa, puesto que resulta difícil valorar la sustentabilidad ambiental más no así el resultado en los beneficiarios. Se recomienda sistematizar el proceso de otorgamiento de apoyos en manuales internos de operación.

Conclusiones del evaluador externo

El programa tiene un buen desempeño con escasos recursos, ha logrado generar sinergias con otras dependencias para potenciar los pocos que otorga a la población indígena. Cuenta con un proceso participativo en el otorgamiento de subsidios, pero no proporciona suficiente información que permita destacar las bondades y buen desempeño del programa. Es necesario revisar la construcción de los indicadores, su Fin y su Propósito según sus lineamientos, hay que uniformar la unidad de medida de la cobertura. No queda claro el impacto directo sobre el ambiente, tomando en cuenta que es un programa y proyecto a elección del beneficiario y hasta ahora no se ha monitoreado este. Sería bueno medir el manejo sustentable y la promoción de la participación estatal. Si tienen un proceso muy bien articulado de otorgamiento de apoyos, debe estar sistematizado. Se puede hacer uso de diversos medios como encuestas o revisión de los programas concluidos.

S161: PROCAMPO para Vivir Mejor

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Fortalezas

Las reglas de operación del Programa se han readecuado desde su surgimiento con el propósito de crear mecanismos más simplificados para la reinscripción y transferencia de recursos. Se han mantenido las cuotas alianza y normal del componente Procampo con lo que se busca otorgar una distribución más equitativa de los recursos y beneficiar a los productores agrícolas más vulnerables. En la MIR 2011 se incluyeron indicadores estratégicos y de gestión, tomando en cuenta los componentes incluidos en la reagrupación del programa.

Retos y Recomendaciones

A partir de la nueva estructura programática uno de los retos que enfrenta el Programa es la construcción de la MIR, así como la definición y cuantificación de la población potencial (PP) y la población objetivo (PO), debido a que se agruparon cinco componentes heterogéneos. Se recomienda actualizar los indicadores estratégicos a nivel Fin y Propósito de la MIR 2011 de acuerdo con la actual estructura programática; a nivel FIN, el medio de verificación es el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal pero éste no incluye al sector pesquero por lo que se recomienda agregar otra fuente de verificación que incluya a este sector; se sugiere adecuar la MIR 2011 en cuanto a la población a la que se dirige el programa, tomando en cuenta que con la reestructuración programática se incluyen a productores pecuarios, acuícolas y pesqueros. Reubicar en la MIR 2011 la actividad 1.1 dado que no coincide con el componente 2.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa ha sido modificado y actualizado a lo largo de su trayectoria con el objetivo de mejorar su diseño y operación. Sin embargo, se recomienda una mayor claridad en la definición y medio de cuantificación de la población potencial, lo que a su vez ayudará a mejorar los parámetros de cobertura. Así mismo, como lo han mencionado evaluaciones anteriores, se identifica que los beneficios del Programa se distribuyen de forma inequitativa aunque se reconoce que el Programa tiene una amplia eficiencia en su cobertura. Al respecto, en el análisis de la información se observa que el 50.43% de la superficie apoyada se concentró en 7 entidades federativas que no corresponden, a excepción de Chiapas, con los 7 estados donde se concentró el 50.07% de la población atendida. En cuanto a los indicadores estratégicos, no se identifican cambios relevantes en los métodos de cálculo a nivel fin y propósito, a pesar de las modificaciones realizadas desde la MIR 2009 a la MIR 2011.

Como se ha mencionado en evaluaciones anteriores, los indicadores estratégicos no permiten medir de manera relevante el impacto y los resultados del programa. Actualmente está en proceso la Evaluación Estratégica que permitirá valorar la pertinencia de replantear el programa o esquemas de apoyo, al tiempo que se planea complementarla con una Evaluación de Impacto. De este modo, tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones y los componentes que fueron integrados al programa con la reestructuración programática 2011, será necesario valorar la pertinencia de actualizar la MIR 2011, a nivel Fin y Propósito.

S170: Programa para la Adquisición de Activos Productivos (PAAP)

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

El Programa es uno de los principales instrumentos de política agropecuaria. Desde su versión de Alianza para el Campo se distingue por agrupar instrumentos de fomento a la inversión productiva en el sector rural para bienes privados y públicos de capital y por sumar diferentes fuentes de financiamiento (federal, estatal, municipal y productores u organizaciones). El PAAP fue importante en la re-ingeniería de las prioridades del campo y en el reordenamiento de los programas y sus componentes plasmados en la Estructura Programática 2011. Sus principales fortalezas y pertinencia es elevar la capitalización de las UER e incrementar el ingreso de los productores; y atender problemas de desarrollo del sector altamente prioritarios; contribuir a la competitividad del sector e impulsar el arranque de UER y proyectos productivos en zonas de alta marginalidad.

Retos y Recomendaciones

Definir PO, de preferencia aplicando los criterios de caracterización de la Guía metodológica para el levantamiento de Línea de base 2008. Urgir a cada una de las entidades federativas que identifiquen, a su vez, la población objetivo; que la caractericen (en términos de posición socioeconómica y cultural). Identificar y medir los impactos del PAAP dada la heterogeneidad que caracteriza a sus componentes. Paralelamente, abrir el espacio en la evaluación que permita captar el impacto que tiene cada uno de los componentes. Revisar criterios de asignación de recursos sujetos a "la demanda" pues este podría estar favoreciendo concentración de beneficios (lo cual se refleja en la distribución de beneficiarios por entidad federativa).

Conclusiones del evaluador externo

El Presupuesto Ejercido por el Programa decreció 0.08% en relación al 2009 (de \$11,521.17 bajó a \$11,419.45). En el mismo período la PA del Programa disminuyó 16.76% (de 693,032 personas que el Programa atendió en 2009, en 2010 sólo atendió 576,852). Cuanto más porque el presupuesto sólo disminuyó en menos del 1%. Esta relación de caída tanto en el presupuesto como en la PA contrasta con la tendencia ascendente que mostraron ambos en 2008 y 2009. El Programa retoma principales observaciones de evaluaciones externas y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Publicó las Reglas de Operación (Diciembre 2010), a las cuales adecuó su respectiva estructura. Aún no se construye la categoría "PP", y queda aún muy general y vaga la definición de "PO". Esta carencia impide la

medición de resultados conforme a los dos primeros indicadores seleccionados en el presente ejercicio de evaluación.

La heterogeneidad de los componentes dificulta la medición del impacto del Programa en lo general. La propuesta de estructura programática deja fuera el componente de desarrollo rural. Esto debe revisarse a la luz de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Consecuentemente, el desarrollo rural no es retomado por ninguno de los programas de apoyo a los productores de la Estructura Programática de 2011 más allá de lo tocante a actividades agropecuarias y medioambientales. Se deben analizar las implicaciones de ello, ya que los ingresos de más del 40% de las unidades económicas rurales dependen de actividades otras que las agropecuarias. Esto es, estudios muestran la agudización de la pluriactividad en las UE: un porcentaje importante de sus miembros se ocupa en actividades no-agropecuarias fuera y dentro del ámbito rural. El desarrollo rural, por ello, debe considerar actividades otras: tanto de apoyo a las agropecuarias (talleres mecánicos; fábricas para producir equipos) ó formas alternativas y complementarias a las actividades agropecuarias o de recuperación de la biodiversidad (turismo agroecológico).

S173: Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

El programa permite contrarrestar los efectos de un siniestro climático extremo con base en apoyos y promueve la cultura del aseguramiento a través de los apoyos para la contratación de pago de seguros. Asimismo, su Sistema de Operación y Gestión electrónica permite agilizar los trámites requeridos.

Retos y Recomendaciones

Conviene identificar las zonas con recurrencia de fenómenos catastróficos e implementar acciones para poder prevenir sus efectos. Asimismo, es necesario que las entidades federativas asignen una partida de su presupuesto para atender contingencias climatológicas y para que, de esta manera, se pueda reducir el tiempo de entrega de los apoyos a los productores. Habrá que extender la promoción de la cultura del seguro entre los productores rurales, ya que con ello el presupuesto se asignaría de manera más eficiente y se podría cubrir a un mayor número de productores.

Conclusiones del evaluador externo

El PACC es un programa que atiende a los productores del medio rural protegiéndolos ante la pérdida de activos provocada por fenómenos climatológicos extremos. Asimismo, promueve la cultura del aseguramiento, poniendo especial atención en los productores más vulnerables. El Componente del Programa que otorga apoyos al pago de primas para contratar Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) protege a los productores frente al riesgo y es una manera más eficiente de utilizar los recursos públicos respecto a los apoyos directos. En 2010 el Programa no sufrió ningún cambio en su diseño respecto a 2009. En la EED09 se señaló que el indicador de Potenciación de los recursos públicos ante la ocurrencia de contingencias climatológicas no era pertinente ni relevante porque no permitía medir los objetivos planteados en el Propósito del Programa y la misma observación se hizo al indicador de Componente "Índice de Siniestralidad". Sin embargo no se realizó ningún cambio en la MIR10 para subsanar estos problemas.

La mayoría de los indicadores de 2010 tuvieron comportamientos positivos respecto a 2009. La excepción fue que disminuyó la tasa de crecimiento del aseguramiento en el sector pecuario. Respecto a la evolución de la cobertura de la población, los datos de 2010 no son comparables con los de años previos. En 2010 se cuantificó a la Población Atendida tomando en cuenta únicamente a los productores que fueron indemnizados por haber sufrido un siniestro. En contraste, el cálculo de la población atendida en años anteriores incluyó a todos los productores que estaban protegidos por el programa, es decir, que contaban con el seguro, fueran o no indemnizados. Debido a que el programa no hace la entrega de los apoyos directamente sino a través de los

estados, la cuantificación de las poblaciones es una estimación que se realiza con base en los padrones de beneficiarios de otros programas de la SAGARPA.

S195: Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

Tiene un control presupuestario, de los apoyos otorgados, y de seguimiento de los apoyos, la mayoría alcanza sus metas. Sus indicadores están bien diseñados.

Retos y Recomendaciones

Debe establecerse la línea base, y la cuantificación de la Población Potencial, en base a los datos de INEGI recientes. Los medios de verificación de cumplimiento de los indicadores deben ser claros. El principal reto, sobre todo ahora que cambia su estructura programática y hay nuevos componentes, es crear sinergias y dejar de funcionar como componentes aislados. La sustentabilidad requiere integralidad y coordinación, pero también lo requiere el ejercicio presupuestario, para evitar duplicidades de acciones y de gastos. Se recomienda hacer un análisis de las coincidencias en apoyos, fines, sinergias, potencialidades que se pueden generar entre sus componentes, con un programa de trabajo. Se recomienda establecer formas de comunicación entre los programas y medios que permitan contribuir de forma integral y no aislada.

Conclusiones del evaluador externo

Para el 2010 los indicadores se precisaron y acotaron respecto al 2009. El comportamiento del programa es revisado y supervisado en la mayoría de los componentes. En términos generales, el programa ha conseguido alcanzar sus metas, teniendo una amplia cobertura nacional acerca de su Población Atendida así como medios de control y verificación (sistemas de información) pero de los cuales no existe evidencia en la información que se proporcionó para esta EED. Realizan una modificación sustancial a las ROP 2011 y en estructura programática para corregir los limitados efectos sobre la calidad de vida del sector agropecuario y pesquero, y sobre la sustentabilidad de los recursos naturales, con la precisión del fin y propósito de este programa, reordenando sus componentes. Queda pendiente conocer el impacto del programa porque aún se encuentra en proceso la construcción de la línea base así como la determinación de la población Potencial lo cual permitirá conocer el desempeño del mismo. El programa debe internalizar las EED pues consideran que no le aportan nada.

S198: Programa de Soporte

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

Los componentes del Programa Soporte pretenden dar un acompañamiento a los productores en varias fases del proceso productivo. Además dan servicios claves para el desarrollo del sector como es el caso de la información agroalimentaria, la investigación y transferencia de tecnología y la sanidad animal y vegetal.

Retos y Recomendaciones

Las Reglas de Operación del Programa no establecen cual es la población potencial y definen la población objetivo en forma muy amplia, sin relacionarla con los problemas que pretende resolver el Programa (EDS). Se deben definir los problemas específicos para la población objetivo, esta focalización puede contribuir en lograr resultados más precisos de la intervención. De nuevo se recomienda definir cuál es la problemática que busca atender el programa, lo anterior daría más elementos para definir de forma más clara los indicadores de fin y propósito. Se recomienda anexar información del ejercicio presupuestario de todos los componentes del programa. Solamente algunos de ellos subieron sus informes y esto dificultó el análisis integral de la evolución del

presupuesto. Es necesario que en los informes trimestrales u otros documentos se facilite la información del ejercicio presupuestario de todos los componentes.

Conclusiones del evaluador externo

Dado que para el 2011 habrá una nueva estructura programática y el programa soporte se reagrupará con el Programa de fortalecimiento a la organización rural, se dificulta dar seguimiento a la reestructuración de los componentes; Cabe destacar que solamente los componentes Sanidad e inocuidad, Investigación, validación y transferencia tecnológica y Planeación y prospectiva, subieron información suficiente para conocer su desempeño y avance durante el 2010; Se considera que para lograr una valoración integral del programa es necesario contar con la definición de la población beneficiaria de todos los componentes.

S210: Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

El programa responde a una problemática relevante y vigente.

Retos y Recomendaciones

Concluir el diagnóstico del sector que especifique la problemática que atiende el programa. Definir y cuantificar Población Potencial y Objetivo. Rediseñar la MIR una vez que se defina su participación en los programas estratégicos de la SAGARPA. Se sugiere documentar y explicar los cambios realizados a la MIR mediante fichas complementarias.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural tiene como objetivo ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. Durante 2010 el programa generó apoyos a cinco componentes orientados a otorgar recursos financieros y crediticios en zonas rurales, además de que le fueron asignadas responsabilidades de ejecución en proyectos estratégicos para atender emergencias nacionales.

Se reconoce que el programa responde a una problemática relevante y vigente en el país. Sin embargo, el programa aún tiene oportunidades de mejora en el diseño de su MIR y en la construcción de indicadores, los cuales no poseen la claridad conceptual para reflejar los resultados que el programa espera mostrar. Se observó un retroceso en el diseño de la MIR de 2009 a 2010 se eliminaron indicadores que eran más pertinentes y relevantes. Los indicadores actuales no están alineados con el Fin del programa, además no cuentan con información suficiente que refleje su comportamiento.

El PIDEFIMER no ha concluido un diagnóstico actualizado de su problemática que le permita definir con claridad su Población Potencial y cuantificar su Población Objetivo. Esto reduce los elementos de análisis para evaluar sus alcances, destacar fortalezas y en general su desempeño. El programa ha tenido dos evaluaciones externas con sugerencias de mejora que han sido parcialmente atendidas. En las Reglas de Operación 2011 de la SAGARPA publicadas el 31 de diciembre de 2010 en Diario Oficial de la Federación, se observa que los componentes que durante 2010 estuvieron a cargo del PIDEFIMER pasaron a formar parte del programa: Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, donde se incluye el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo para la Inducción de la Inversión; asimismo, el componente Trópico Húmedo se reasignó como proyecto estratégico del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Esta incorporación a un componente mayor de SAGARPA permite la redefinición de metas, alineación de objetivos y consideración de recomendaciones hechas en otras evaluaciones.

S211: Programa de Atención a Problemas Estructurales (PAPE)

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

Los medios de verificación de los indicadores para el componente Apoyo a los Costos de los Insumos Energéticos y el Componente al Ingreso Objetivo y a la Comercialización dependen de los sistemas de información de la institución. La temporalidad de los apoyos. En las ROP 2011, artículo 21 y 22, se estableció el apoyo para la modernización de la maquinaria y la disminución del apoyo en diesel agropecuario mensualmente.

Retos y Recomendaciones

Revisar la nueva estructura programática. la agrupación en 5 programas integra componentes muy heterogéneos, lo que dificulta cuantificar PP y PO, construir MIR y medir si se cumple con el Fin y Propósito; establecer para los componentes del programa un indicador de eficiencia a nivel de Propósito sobre ejecución presupuestal; revisar la estructura de distribución de los subsidios, ya que las personas más capitalizadas reciben mayores apoyos (regresividad); establecer en las ROP compromisos a los que se deberían de comprometer los beneficiarios; en los medios de verificación del componente ATCIE considerar la información del sector pesquero (Consejo Nacional de Acuicultura y Pesca -CONAPESCA); el apoyo a la modernización de la maquinaria puede estar duplicado los apoyos que se otorgan con en el Programa Adquisición de Activos Productivos, y establecer disposiciones sobre Café en las ROP 2012.

Conclusiones del evaluador externo

La definición de PO responde más a la definición de PP; la falta de definición de la PP y PO y la falta de evaluaciones de impacto no permite ver alcances en cuanto a la cobertura de la población que se quiere atender y si se cumple con el propósito del programa; el tipo de subsidios que otorga este programa se concentran en pocas entidades y benefician a las personas más capitalizadas, quienes reciben los mayores montos del presupuesto ejercido (regresividad); además, crean incentivos para consumir más e invertir menos en eficiencia.

Se considera adecuado lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) 2011, artículo 21 y 22, de disminuir el apoyo cada mes y apoyar en la modernización de la maquinaria. En la estructura programática 2011 no se explica la relación entre los componentes que integran los programas Apoyo al Ingreso Agropecuario y Prevención y Manejo de Riesgos, lo que dificultará en ambos programas la construcción de la MIR y establecer la PP y PO. Las ROP vigentes en 2001 no establecieron disposiciones sobre Café en el Programa Apoyo al Ingreso Agropecuario.

S212: Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)

Ramo 08 – Secretaría de Medio Ambiente, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación

Fortalezas

Una de las principales fortalezas del programa es que fue diseñado para atender un problema de capacidades limitadas en la gestión, administración y coordinación de las organizaciones del medio rural. El programa busca acrecentar el compromiso de los pobladores del campo, a través del fortalecimiento de los Comités Sistema Producto y organizaciones que permitan contribuir a la definición y gestión de su propio desarrollo.

Retos y Recomendaciones

A partir de la nueva estructura programática uno de los retos que enfrenta el Programa es lograr su adecuada integración en la MIR 2011, así como contribuir en la definición y cuantificación de la PP y PO del programa en su conjunto, debido a que Fortalecimiento se convirtió en un componente del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. Se sugiere reformular en la MIR 2011 los supuestos y alinear el nombre del Componente 3 de la MIR 2011 con el nombre del componente en las RO. Así mismo, se recomienda definir el valor de la PP Y PO de las Organizaciones Rurales y especificar el número de personas

integradas en las Organizaciones Sociales y Sistema Producto beneficiados, la figura jurídica de las Organizaciones Sociales, los municipios y/o localidades donde inciden.

Conclusiones del evaluador externo

A partir de la información disponible se observa que el Programa logró las metas en los indicadores de Resultados, Servicios y Gestión. Así mismo, alcanzó los avances programados en los Aspectos de Mejora. En el caso de los Comités Sistema Producto se logró una alta eficiencia de la cobertura. Sin embargo, en las Organizaciones Sociales se carece de una cuantificación de la población potencial y objetivo, por lo cual se sugiere definir dichos valores para lograr medir la eficiencia en la cobertura del programa, en su conjunto. Algunos supuestos de la MIR 2010 y 2011 no son relevantes y pertinentes ya que no se registran los factores externos al programa, cuya concurrencia es necesaria corroborar para el logro de los objetivos. Por lo cual se recomienda redefinir los supuestos en los casos que esto suceda.

Actualmente se realiza un Diagnóstico para identificar la magnitud del problema que atiende el Programa, de modo que a partir de los resultados obtenidos y tomando en cuenta los cambios de la estructura programática 2011, será necesario valorar la pertinencia de actualizar la MIR 2011 y las Reglas de Operación en curso. Finalmente, para evaluaciones posteriores, se sugiere incluir información y/o documentos como: Convenios de concertación, Actas de cierre de los convenios, Informes Finales, Documentación comprobatoria del Gasto, Informes trimestrales o bimestrales, Cuestionarios aplicados en las visitas domiciliarias y Cuentas por Liquidar certificadas, para la verificación de resultados y el análisis del Programa.

S016: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Se está trabajando con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) y del Censo de Población para redefinir mejor su población potencial. Ello ciertamente ayudará a mejorar la focalización del programa. Se cuenta con buenos indicadores de gestión que ayudan a la operación del programa. Los beneficiarios están satisfechos con el programa. Las beneficiarias finales ascendieron a un poco más de ciento treinta mil personas que si bien están ubicados a lo largo y ancho del país, están concentrados en la zona centro y sur del país que es donde mayor concentración de pobres hay. Tienen una muy alta tasa de recuperación de los créditos pudiendo incluso recuperar recursos antes del periodo de vencimiento.

Retos y Recomendaciones

Mejorar las definiciones, fórmulas y periodicidad de los indicadores de resultados. Analizar la conveniencia de fusionar los dos fideicomisos que opera el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM): FOMMUR y Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM). Repensar para las reglas de operación del programa (ROP) quiénes deben constituir la población potencial y objetivo: las personas o las instituciones que reciben las líneas de crédito. Revisar las ROP para efectos de elevar el financiamiento que se destina a la asistencia técnica. Éste es un rubro no muy demandado y sin embargo, puede constituir una llave para reducir los costos operativos promedio de las microfinancieras. Delimitar claramente que se entiende por situación de pobreza con base a los estadios que define CONEVAL.

Conclusiones del evaluador externo

Los indicadores de resultados presentan algunos problemas que impiden hacer una evaluación precisa del desempeño del 2010. Entre estos tenemos: valores asignados al 2010 que corresponden a datos del 2009, así como fórmulas y definición de conceptos que en algunos casos creemos no es la idónea. Tienen buenos

indicadores de gestión y muestran resultados que sugieren que los beneficiarios intermedios (las IMEF's) y finales (mujeres) están satisfechos con el programa.

Dada la composición de la población atendida por FOMMUR y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) -ambos fondos administrados por Pronafim- no queda claro cuál es el motivo para que presupuestalmente existan ambos. Es importante señalar que en el estudio de impacto del 2009 se utilizó el mismo grupo control para ambos programas. La población atendida es un número muy similar a la población objetivo pero ambas distan mucho de la población potencial. La población potencial y objetivo no están claramente alineadas pues hay dos poblaciones potenciales y sólo una objetivo.

S017: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Los servicios de capacitación fueron muy bien calificados (92%), superándose la meta establecida. Se alcanzó la meta sexenal referente a la búsqueda de que las 263 microrregiones contaran con por lo menos una caja solidaria. A principios del sexenio había presencia en el 20% de éstas. Se elaboraron indicadores que permitirán realizar comparaciones entre las diferentes representaciones federales, capacitadores y empresas sociales. La implementación del sistema integral en línea permite contar con una base de datos de los solicitantes de apoyo que puede ser compartida con los responsables de otros programas sociales y con ello se puede analizar la existencia de duplicidades.

Retos y Recomendaciones

Construir indicadores que permitan medir la capacidad empresarial de un individuo de escasos recursos. Con ello, podrá delimitarse mucho mejor la población potencial de FONAES y focalizar aún mejor cuál debiera ser la población atendida. La estrategia de consolidación de la banca social está un poco alejada de las otras dos estrategias de FONAES. Consideramos que FONAES debiera dedicar todos sus esfuerzos a construir capacidades empresariales y fortalecer unidades productivas, por lo que se recomienda analizar la viabilidad de traspasar la estrategia de consolidación de la banca social a otras instancias como pueden ser el Banco Nacional de Servicios Financieros (Bansefi) o Pronafim.

Si bien el presupuesto y las distintas reglas de las estrategias determinan el tamaño de la población objetivo, es importante realizar un estudio para entender qué factores determinan la demanda por cada estrategia del programa. Dados los objetivos generales de FONAES, resulta importante re evaluar la definición y fórmula que se utiliza para medir una unidad productiva consolidada. Dadas las características socio económicas de los potenciales beneficiarios, la mera presencia de una unidad productiva a través del tiempo no creemos que constituya un buen indicador.

Dada la longevidad del programa, se recomienda realizar estudios de seguimiento de beneficiarios antiguos para entender por qué algunos prosperaron y otros no. Es importante examinar el impacto que puede ocasionar el hecho de que el programa opere a fondo perdido. A este respecto sería interesante analizar si el comportamiento de la población objetivo y los resultados del programa se ven afectados por tal subsidio.

Conclusiones del evaluador externo

La población potencial está muy poco focalizada en virtud de que no se consideran indicadores que ayuden a medir el porcentaje de la población de escasos recursos que tiene capacidad empresarial y que está interesado en los recursos que FONAES ofrece. Los indicadores de resultados que presenta el programa no fueron lo suficientemente ricos como para medir el desenvolvimiento del Fondo. Hay dos tipos de razones para ello. Una primera obedeció a que no se midieron dos indicadores de resultados debido-según FONAES- a que los mismos

dejarán de ser utilizados en el 2011. Una segunda obedece a que la definición que se tiene de qué constituye una unidad productiva consolidada no se considera sea la apropiada.

S020: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

El programa rebasa en 2010 las metas programadas para la mayoría de sus indicadores; atiende e incorpora las recomendaciones de los evaluadores externos; cuenta con una Evaluación de Impacto basada en metodologías rigurosas; opera de acuerdo a sus procesos y procedimientos y, ha logrado penetración a nivel nacional, pues otorga apoyos en todas las entidades federativas.

Retos y Recomendaciones

El principal reto es afinar los indicadores y ampliar su temporalidad, de forma que capturen efectivamente el desempeño del programa tanto en el corto como en el mediano plazo. Así, se recomienda usar indicadores multianuales para medir la generación de empleos formales, la supervivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y la conservación de empleos. Se recomienda el uso de referencias o puntos de comparación en todos los indicadores para elevar su relevancia. Es necesario (y en esto ha avanzado algo ya el programa) que cada uno de los objetivos específicos del programa pueda ser medido con los indicadores de la MIR. Para atenuar los efectos de ser un programa de demanda inducida, es indispensable ampliar los esfuerzos de difusión. Se propone valorar la conveniencia de evaluaciones de impacto por categoría de apoyo.

Conclusiones del evaluador externo

Al cierre de 2010, el indicador de Fin alcanzó 93% de la meta de creación de empleos. Aunque esto podría significar que el objetivo del programa no se logró, en realidad, por las características del programa, la meta puede ser alcanzada en el mediano y largo plazo. Los indicadores de Fin, Propósito, MIPYMES Atendidas y Cobertura de Acceso al Financiamiento presentan problemas de relevancia por la falta de puntos de comparación. El programa ha evolucionado en su diseño y atiende los hallazgos de las evaluaciones externas. Sin embargo, no todos los objetivos específicos se pueden medir a través de los indicadores de la MIR10, como recursos otorgados por tipo de apoyo (lo cual se ha señalado en otras evaluaciones). La Población Atendida en los últimos tres años se rebasó por lo menos 30%; valdría la pena incrementar la Población Objetivo a una meta más alta.

S021: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

El PRONAFIM viene trabajando con datos de la ENOE, de la ENAMIN y del Censo de Población para lograr definir mejor su población potencial. Ello ciertamente ayudará a mejorar la focalización del FINAFIM. Los indicadores de gestión sugieren que los beneficiarios están satisfechos con el programa. Los aspectos en los que se muestran más satisfechos los participantes de asistencias técnicas son: el compromiso; el trato y atención; y el profesionalismo de los consultores. Los beneficiarios finales ascendieron a un poco más de medio millón de personas que si bien están ubicados en las treinta y dos entidades federativas, están concentrados en la zona centro y sur del país que es donde hay mayor concentración de pobres. Tienen una muy alta tasa de recuperación de los créditos y lograron rebasar la meta que tenían trazada.

Retos y Recomendaciones

Analizar quién debe constituir la población potencial y objetivo: las personas o las instituciones de microfinanciamiento que reciben las líneas de crédito. Cualquiera sea la decisión, es importante construir un indicador que permita saber ex ante cuánta demanda hay por los fondos de FINAFIM. De esta manera, se tendrá

una población potencial más precisa y útil para fines de política pública. Mejorar las definiciones, fórmulas y periodicidad de los indicadores de resultados. Analizar la conveniencia de fusionar los dos fideicomisos que opera el Pronafim: FINAFIM y FOMMUR. Se recomienda construir (de manera conjuntas con las entidades de microfinanciamiento), indicadores sistematizados que permitan evaluar de una manera más rigurosa el impacto y efectividad de la asistencia técnica recibida. Se recomienda al Programa trabajar en algunos aspectos negativos de las asistencias técnicas que han sido señalados por los participantes. Entre éstos están: el manejo de tiempo, el precio de la consultoría, problemas de comunicación y disponibilidad de los consultores.

Conclusiones del evaluador externo

Los indicadores de resultados presentan algunos problemas que impiden hacer una evaluación precisa del desempeño del 2010. Entre estos tenemos: valores asignados al 2010 que corresponden a datos del 2009, así como fórmulas y definiciones de conceptos que en algunos casos creemos no es la idónea. Tienen buenos indicadores de gestión y muestran resultados que sugieren que los beneficiarios (IMFs y personas) están satisfechos con el programa. Dado que el 84.8% de las líneas de crédito del FINAFIM se destinan a mujeres, no queda claro cuál es el motivo para que el PRONAFIM opere con dos fideicomisos: el FINAFIM y uno dirigido específicamente a mujeres (FOMMUR).

Es importante señalar que en el estudio de impacto del 2009 se utilizó el mismo grupo control para ambos programas. La población atendida es un número muy similar a la población objetivo pero ambas distan mucho de la población potencial. Esta importante distancia responde de manera fundamental a que la definición de población potencial no está filtrada por la demanda efectiva de financiamiento por parte de las instituciones de microfinanciamiento y de las personas. Para las siguientes evaluaciones de desempeño, se recomienda aclarar que la evaluación es al FINAFIM y no al PRONAFIM.

S151: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Este programa cuenta con varias virtudes entre las que destaca, en primer lugar, su disposición a realizar cambios a raíz de las recomendaciones de evaluaciones; por ejemplo, la aplicación del modelo paramétrico para seleccionar los proyectos, la obligación de difundir el programa y la publicación de las convocatorias fueron cambios importantes que tendrán consecuencias positivas en su desempeño. Por otro lado, en términos de su desempeño, el indicador de potenciación de la inversión regularmente ha superado sus metas lo cual es un síntoma de que se está logrando que otros actores apoyen el programa de manera significativa. También se cuenta con una evaluación externa que sugiere que el programa está teniendo beneficios significativos sobre su población atendida.

Retos y Recomendaciones

Es necesario que el programa fortalezca la información con la que toma decisiones y mide su desempeño: precisar la unidad de medida de la población; replantear la definición, y a partir de ello, la cuantificación de la Población Objetivo (pues en los términos actuales nunca podría ser rebasada). Hay algunas recomendaciones pendientes de la evaluación ITAM-CEC: desarrollar un indicador de empleo que considere si los trabajos que se reportan son permanentes o no, y otro que mida el tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios. Finalmente, la aplicación del modelo paramétrico para evaluar los proyectos que solicitan apoyo producirá información que servirá mejorar el desempeño del programa; se recomienda que, tras un año de operación, se evalúe su desempeño para ver si funcionó para hacer una mejor selección de empresas y, en su caso, se hagan los ajustes necesarios.

Conclusiones del evaluador externo

Es un programa consolidado que atiende un problema bien definido pero que requiere ajustes en su diseño para poder contar con información sobre sus efectos y valorar entonces su desempeño. Esto requiere, en primer lugar, definir correctamente la unidad de medida de su población objetivo y no presentar el número de proyectos como empresas atendidas. En segundo lugar, se recomienda incorporar indicadores que permitan medir con mayor precisión las actividades, componentes y resultados del programa, por ejemplo: el número de proyectos de industria impulsados, el número de empresas que se especializan en un servicio, el número de patentes que se han registrado, e incorporar indicadores de servicios y gestión como número de días promedio entre que se acepta un proyecto y que el beneficiario recibe los recursos, número de solicitudes aprobadas sobre el número de solicitudes completas recibidas o número promedio de empresas apoyadas por proyecto. Si se logra armonizar la operación real del programa con los indicadores, la definición de población y su unidad de medida, será más fácil valorar la forma en la que este programa está contribuyendo al desarrollo del sector de las TI.

S214: Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Es el primer esfuerzo enfocado a mejorar la competitividad del servicio logístico y de abasto en México. A partir de 2010, el programa focaliza su atención al sector abasto como respuesta a las recomendaciones realizadas por evaluaciones anteriores. En comparación a 2009, en 2010 sus indicadores mejoraron, pero persisten deficiencias. A través de los proyectos apoyados, el programa logra año con año mejorar más empleos, y presenta un avance importante en las capacitaciones otorgadas al personal del sector.

Retos y Recomendaciones

El programa requiere construir indicadores que permitan evaluar su desempeño y definir mejor sus metas. El impacto del programa debe medirse con indicadores que capturen el incremento de eficacia en las empresas apoyadas. Se recomienda construir metas congruentes con los resultados que el programa puede alcanzar, principalmente en los indicadores de Apoyo para la Adquisición de Tecnologías y Capacitaciones, que en 2010 rebasaron considerablemente sus metas. Para lograr la cuantificación de la Población Potencial se recomienda analizar los datos de documentos como la "Agenda de Competitividad del Sector Abasto" o los Censos Económicos del INEGI. Se recomienda que la Población Objetivo sea cuantificada a través del análisis histórico de Población Atendida. Debe reducirse el tiempo de evaluación y aprobación de proyectos, sin merma de la calidad de la revisión.

Conclusiones del evaluador externo

Es un programa con problemas de diseño que impiden valorar el desempeño, fijar metas y, por todo ello, conocer su contribución a la consecución de sus objetivos. Así, aunque los datos de indicadores parecen arrojar resultados positivos (en MIR 2010, cinco de los ocho indicadores alcanzaron sus metas y algunos los rebasaron), es difícil la valoración por problemas en los indicadores de Fin y Propósito. El indicador de Fin mide el desempeño logístico de las empresas mexicanas, pero no otorga evidencia de cómo el programa contribuye en la eficacia del desempeño logístico del sector abasto.

Si bien el Propósito mide la eficacia de las empresas, éste no es un factor suficiente para medir si el nivel de servicio logístico y de abasto en México es competitivo, como se menciona en su Resumen Narrativo. Además, la falta de cuantificación de Población Potencial y Objetivo impide una planeación de mediano y largo plazo, pues dificulta una valoración sobre la atención programada a lo largo del tiempo. En suma, aunque hay indicios de un desempeño adecuado (por ejemplo, en mejorar empleos y dar capacitaciones), no es posible afirmar con certeza que el programa cumple sus objetivos.

S220: Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Las Reglas de Operación son precisas con respecto a sus objetivos y los requisitos que deben cumplir los proyectos susceptibles de apoyo. Los proyectos apoyados son elegidos con base en un procedimiento técnico y riguroso. Es un programa que atiende las recomendaciones de las evaluaciones.

Retos y Recomendaciones

Es necesario lograr que las empresas del sector presenten proyectos factibles de apoyo; para ello, se recomienda mayor difusión del programa, así como asesoría para orientar a las empresas sobre los requisitos que deben cumplir sus proyectos para ser apoyados. Se recomienda definir de manera precisa las metas que los indicadores deben alcanzar. Se sugiere también corregir la definición de población potencial, cuantificar población objetivo (se recomienda para próximos años tomar en cuenta el número de proyectos apoyados y presupuesto otorgado) y mejorar la definición de población atendida (se sugiere que ésta se refiera a las empresas que recibieron apoyo en el año).

Conclusiones del evaluador externo

El reto principal es que el programa se concentre en su diseño original y no se le utilice para atender problemas coyunturales que, si bien deben tener una respuesta en forma de política pública, no deben sustituir la vocación del programa hacia proyectos de alta tecnología. A pesar del incremento presupuestario, el programa destinó la mayoría de los recursos a atender problemas coyunturales, y dejó sólo 3.9 millones de pesos para proyectos de alta tecnología, cantidad insuficiente para que el programa pueda contribuir al desarrollo de las industrias de alta tecnología, que es la prioridad del programa.

Es difícil la valoración del desempeño del programa, ya que sólo se tiene información de dos indicadores en la MIR 2010. Es necesario que se reporten con oportunidad los resultados alcanzados. El indicador de Fin no tiene relación con su objetivo. Sin embargo, para 2011 este indicador ya es congruente con el objetivo a lograr. El Propósito y el Componente son similares y tienen problemas de confiabilidad, es recomendable medir sólo uno de ellos y aclarar cómo se medirán las variables de aceleración, productos y procesos competitivos. La población potencial está erróneamente definida, debe corregirse. Es necesario cuantificar la población objetivo para medir el alcance del programa en el largo plazo. La población atendida no se puede valorar ya que no se cuenta con el número de empresas que solicitaron apoyo.

U002: Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

El padrón de beneficiarios es una buena fuente de información, económica y confiable pero dada la naturaleza interinstitucional del programa se debería aprovechar la información disponible de otros actores para enriquecer sus datos. El monto de recursos comprometidos por los gobiernos estatales para el apoyo del programa podría ser una fortaleza (se aprecia un apoyo de un peso de gobierno estatal por uno federal).

Retos y Recomendaciones

La PP y PO se encuentran cuantificadas, pero sirve de poco cuando los resultados del programa no cumplieron sus metas. Se recomienda hacer una Evaluación de Diseño que permita redefinir las poblaciones en términos de personas y diseñar una estrategia adecuada para cubrir a esta población, complementándola con una mejor difusión. También se podrían adecuar las poblaciones a los recursos del programa de manera más factible. Los Indicadores de Resultados cuentan con oportunidad de mejora, desde incorporar denominadores en sus fórmulas

hasta incluir algunos nuevos; por ejemplo: proporción de beneficiarios con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) de la localidad, salario promedio de los beneficiarios, presencia del programa en las 500 localidades objetivo, empresas promedio por localidad atendida y potenciación de los recursos del programa.

Conclusiones del evaluador externo

Los Indicadores de Resultados disponibles en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) muestran que el programa no alcanzó sus metas durante 2010, no generó el número de empleos previstos ni apoyó al número de empresas esperadas. La forma en que están contruidos los indicadores los hace poco útiles ya que la mayoría de ellos se calculan a través de sumatorias lo cual produce un resultado difícil de interpretar o comparar, mientras que un porcentaje o tasa de crecimiento es más útil para evaluar el desempeño.

Por otra parte, los cuatro indicadores de la MIR no se consideran suficientes para evaluar el desempeño del programa ya que no ofrecen una imagen clara y completa sobre todo el trabajo que implica la operación de este programa ni los beneficios que puede generar. Por ejemplo, no hay información relativa a todos los trámites que realiza el programa en su labor de ventanilla única para canalizar distintas peticiones a las instituciones que colaboran con el programa (IMSS, INFONAVIT, etc.) y tampoco hay un indicador de la presencia del programa en las localidades objetivo. En materia de cobertura, las definiciones de PP, PO y PA podrían dar mejor cuenta del desempeño del programa si estuvieran planteadas en términos de individuos o empleos.

Al revisar la información disponible sobre la cobertura se observó una gran disminución de los proyectos aprobados, las localidades atendidas y empleos generados. Aunque el presupuesto del programa disminuyó de un año para otro, a la par que disminuyó su cobertura, difícilmente se guarda proporción entre éstas. Se entiende que el apoyar a una localidad se puede apoyar a varias empresas y generar numerosos empleos, pero los datos revelan una disminución en estas medidas, y llaman a cuestionar la poca relación entre recursos asignados al programa, acciones realizadas y localidades atendidas. En ese sentido se recomienda redefinir la Población Objetivo en términos más realistas considerando las limitaciones de presupuesto y operativas del programa y que por el contrario, al acotarla más puedan ofrecer mejores resultados en términos del desempeño.

U003: Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

La capacidad efectiva de transferir recursos públicos a un sector vulnerable mediante la activación de organismos intermedios. La definición explícita de criterios para asignar apoyos, una vez definido el sector que se apoyará con el programa.

Retos y Recomendaciones

Precisar el objetivo del programa: resolver si busca promover la competitividad o si, como ha ocurrido en años recientes, busca atender a sectores industriales vulnerables a shocks económicos. Definir mejor la población potencial (pues en principio no todos los sectores industriales pueden ser apoyados), y la objetivo (para ello es indispensable precisar el objetivo del programa). Mejorar la definición de los indicadores (para que sean atribuibles efectivamente a la operación del programa, tengan metas realistas y cuenten con información para su cálculo). Finalmente, definir con certeza el proceso de decisión para elegir el sector a apoyar; seleccionar los criterios para otorgar apoyos, e identificar el éxito o fracaso del programa en sus intervenciones concretas (en lugar de pretender hacerlo con un indicador muy agregado de competitividad).

Conclusiones del evaluador externo

Durante 2010, este programa apoyó a sólo un sector industrial mediante el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), pues fue en este sector que fue necesaria la intervención de este programa

coyuntural dadas las condiciones del mercado internacional. Es notable, sin embargo, que éste sea un programa permanente (con fondos definidos anualmente), pero en el que los criterios para asignar fondos y definir beneficiarios sean ad hoc. Los indicadores utilizados para medir el desempeño del programa son inadecuados, pues impiden valorar las consecuencias de la asignación de recursos; para algunos de ellos no hay información y el indicador de fin no es útil para medir los resultados del programa. Las definiciones de población objetivo y potencial son un avance respecto de la falta de información en años anteriores, pero no dan certeza sobre los criterios para definir cuál es la población objetivo, ni para definir las metas anuales en materia de cobertura.

U005: Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Fortalezas

Puesto que esta es la primera ocasión en que se evalúa el Fondo hay poca información en los formatos y requerimientos para observar su desempeño. Sin embargo, ha sido de gran utilidad facilitar oportunamente la documentación en la que se describe el surgimiento del Fondo por medio de Actas Constitutivas e informes financieros sobre el manejo de los recursos.

Retos y Recomendaciones

Es necesario incluir la cuantificación de la Población Potencial y de la Población Objetivo (o por lo menos hacer una aproximación), de esta manera se podría observar la eficiencia en la cobertura. También es necesario avanzar en la construcción de indicadores, pues es fundamental que todo programa cuente por menos con un indicador para cada nivel. Se recomienda realizar la alineación entre lineamientos operativos o Reglas de Operación, información constitutiva del fondo y la lógica de la Matriz de Indicadores. Se sugiere también repensar el procedimiento para establecer las metas, una vez que el criterio de demanda complica la lectura de resultados. Asimismo, se recomienda igualmente, para los nuevos fondos creados, incluir Fichas Técnicas completas de los indicadores. Resumiendo, falta avanzar sustancialmente en las definiciones de los elementos constitutivos de la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

Uno de los ejes centrales del Programa Sectorial de Economía se ha orientado a impulsar la mejora e incremento de programas de financiamiento al desarrollo científico. En el contexto de la entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las empresas que realizan innovación y desarrollo tecnológico tienen en el FONCYT un apoyo para mitigar dicho impuesto. Con la documentación disponible en el SED se puede dar una idea general sobre la eficacia del Fondo y su contribución al Programa Sectorial. Al atender, hasta octubre de 2010 la totalidad de la demanda (este Fondo no opera con meta) el Consejo Técnico decidió extinguirlo y transferir el presupuesto remanente al Fondo Sectorial de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Aunque el programa logró atender a la totalidad de la demanda, la inexistencia de meta dificulta que se pueda hacer una valoración de su desempeño de manera integral.

S022: Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa cuenta con una estructura flexible que le permite adaptarse a nuevas necesidades y condiciones identificadas. Atiende población prioritaria y contribuye a las políticas de equidad y justicia social. Desarrolla recursos humanos locales entre jóvenes en regiones que requieren mayor desarrollo de capital social profesionalizado. Cuenta con un modelo educativo probado, eficiente, actualizado y con posibilidades constantes de mejora. Cuenta con reconocimiento institucional reflejado en un mayor presupuesto. Impulsa un esquema de participación comunitaria que facilita la apropiación de la propuesta a nivel local. Incorpora en un solo esquema

los apoyos de educación comunitaria con énfasis en el logro educativo. Cuenta con un plan estratégico a mediano plazo.

Retos y Recomendaciones

El Programa cuenta con elementos para medir su aportación a la reducción de la brecha de rezago en acceso a la educación, pero no se ha construido el instrumental para hacerlo; se recomienda incorporar datos de IDH; estadísticas nacionales; de población indígena y por género para observar impactos diferenciados, dadas las modalidades de la desigualdad a nivel regional y por sector de población. El Programa requiere elevar sus metas, especialmente cualitativas que se consideran conservadoras; se recomienda revisar la posibilidad de reorientar los recursos existentes y disponibles en ese sentido. Se requiere dar mayor seguimiento al ingreso, permanencia y conclusión de ciclos educativos básicos; se recomienda dar seguimiento al desempeño de beneficiarios a lo largo de su permanencia en el ciclo.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa cumple con un alto nivel de desempeño en su propósito, sus servicios y gestión, por lo que incluso, sus metas se consideran conservadoras. En 2010 hay avances en su diseño y registro de actividades. Dado que se pospuso la evaluación de impacto, pueden utilizarse otros registros (además de la prueba Enlace) para evaluar su impacto en el porcentaje de reducción de la brecha del rezago de la población objetivo con respecto a los servicios educativos, Fin del programa. El Programa cuenta con elementos para distinguir los beneficios de sus servicios entre algunos sectores de la población (mestiza, indígena y migrante), aunque no hay información desagregada sobre atención a población indígena por etnia ni por sexo. Entre 2006-2010, el Programa tuvo incrementos de su presupuesto en más del 50%, pero el valor de sus metas es mucho menor, quizá por ajustes a costos rezagados de operación, pues se atiende a población dispersa y poco accesible y comunicada. En 5 años, se pasó de 285,385 a 322,914 alumnos; de 32,429 a 37,181 servicios; y de 34,290 a 42,395 figuras educativas (Informe de Autoevaluación 2010).

Es importante el esfuerzo realizado para reconocer y conservar a las figuras educativas comunitarias, consideradas clave para atender a población dispersa y en condiciones de exclusión; deben profundizarse esas medidas. En los indicadores y documentos del Programa, no se encontró información para identificar cómo se aplican los principios del documento conceptual sobre equidad en la planeación y operación del mismo. La mayoría de beneficiarios reportan un nivel elemental en la prueba Enlace, en una proporción que se mueve más lentamente que las otras categorías. El programa es pertinente, relevante y necesario pues la marginación, el rezago y la exclusión de población indígena persisten. Los resultados muestran que contribuye a reducir la brecha de rezago.

S024: Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Se apoya la ampliación de cobertura de los planteles con las necesidades más apremiantes y mayores perspectivas de resultados. El Fondo busca ampliar el número de estudiantes o futuros estudiantes y mejorar la calidad a través de la promoción y formación de docentes.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda que se amplíe la información con relación directa del Fondo y no tanto del Programa de Infraestructura, en particular sus logros. Se debe definir la Población Potencial y revisar la definición de la Población Objetivo. Se recomienda que la Población Potencial esté definida con base en la población a atender, es decir, alumnos o potenciales alumnos y no en base a planteles. Se recomienda revisar el nivel de Propósito de la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

El Fondo evaluado es un componente del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior que otorga recursos para atender gastos de operación (Capítulo 1000, 2000 y 3000). Si bien las Reglas de Operación del Programa y del Fondo en particular son muy claras, e incluyen inclusive indicadores a monitorear en una matriz de marco lógico, el Fondo no había sido sujeto a evaluaciones pasadas. No hay información básica disponible sobre el número de planteles apoyados por Entidad Federativa, o modalidad, ni el número de solicitudes, sólo por poner unos ejemplos. El Cuarto Informe Trimestral de 2010 únicamente indica que se ha alcanzado la meta de planteles a atender.

El Fondo no cuenta con aspectos susceptibles de mejora ya que al ser la primera vez que se evalúa no está sujeto al Mecanismo. El proceso de asignación de recursos indica que tanto las Entidades Federativas como la Federación participan en la autorización de apoyos; sin embargo, no hay elementos para poder evaluar si los proyectos seleccionados fueron aquellos con las necesidades más apremiantes o con mejores perspectivas de resultados.

S027: Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El programa ha sido mejorado en cuanto a la configuración de los indicadores incluidos en la MIR. El indicador de Resultados a nivel de Fin, "Porcentaje de egresados empleados en los sectores productivo y de servicios de las IES adscritas a PROMEP respecto a la nacionales" se descartó pues éste no reflejaba directamente el objetivo del programa. Ahora se incluye "Porcentaje de Profesores de tiempo completo con estudios de posgrado por subsistema y año". Por otro lado, se ha incorporado el subsistema de Universidades Interculturales como beneficiarias.

Retos y Recomendaciones

El PROMEP declara que se apoya en el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) con la base en "Elevar la calidad de la educación". Hasta ahora hay avances cuantitativos con base en las circunstancias de origen del ingreso de los académicos. Sin embargo, hacen falta medios de verificación en los que se confirme la variación de la calidad del trabajo de los beneficiarios PROMEP, es decir, indicadores del incremento o no de la calidad de la enseñanza, aprendizaje, investigación. De esta manera, se podrá transitar de una evaluación de indicadores que verifican crecimiento en "medios" o circunstancias al parecer favorables, con los fines: mejorar la vida académica nacional.

Conclusiones del evaluador externo

El PROMEP ha realizado avances en cuanto al apoyo al profesorado y Cuerpos Académicos al incrementar su capacitación en los niveles de posgrado. El programa tiene a nivel de Fin el porcentaje de PTCs con estudios de posgrado en Instituciones adscritas al mismo. Se puede dar cuenta de que en 2010 se avanzó 1.42% en el conjunto de los subsistemas atendidos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el comportamiento de los beneficiarios ha sido cambiante a lo largo de la existencia del programa, esto no significa que se trate de un comportamiento aleatorio, sino peculiar pues desde su origen se ha caracterizado por su naturaleza "remedial".

No obstante, cabe una reflexión: ¿es suficiente la calidad de un docente verificada con el egreso de un Posgrado de Calidad o sería conveniente contar con instrumentos como encuestas entre los alumnos antes y después de la obtención del grado, empleadores en sectores productivos, o la comparación con egresados de posgrados en los que no incide el programa, por mencionar algunas ejemplos? Las estadísticas mejoran pero no necesariamente la calidad de los servicios académicos que presta la planta académica mexicana de Tiempo Completo.

S028: Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Se ha dado seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones realizadas por las evaluaciones anteriores. Se han realizado ajustes a los indicadores y a las MIR en respuesta a las observaciones de las evaluaciones externas.

Retos y Recomendaciones

Realizar modificaciones en los indicadores a fin de mejorar la validez de los mismos. Dado que se cuenta con los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación de Impacto del programa, sería recomendable que se tomara en cuenta la posibilidad de otorgar el apoyo (beca) con base en la relación del estudiante beneficiado con respecto al ingreso per cápita de su hogar.

Conclusiones del evaluador externo

El PRONABES es considerado desde su creación como un instrumento de política pública para "Contribuir a la equidad educativa" otorgando becas a los alumnos de educación superior en condiciones socio-económicas adversas.

El programa ha tenido avances considerables a nivel nacional, al lograr atender a un número creciente de estudiantes de educación superior que solicitan una beca. A nivel de Fin, el programa cuenta con el indicador "Porcentaje de la permanencia de los becarios de PRONABES respecto de la permanencia de los estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) de Instituciones Públicas a nivel nacional", el indicador es pertinente y relevante, sin embargo en el método de cálculo el denominador debe hacer referencia al número de alumnos no becados que permanecen en las IES públicas. A nivel de Propósito, el indicador "Porcentaje de jóvenes en edad de estudiar la educación superior de familias con ingresos menores o iguales a 3 salarios mínimos que cuentan con becas para cursar sus estudios en Instituciones Públicas" presenta inconsistencias en la lógica entre el nombre, la definición y el método de cálculo. A nivel de Componente es preciso valorar la pertinencia y relevancia de los indicadores seleccionados.

Respecto de las Actividades, sólo se cuenta con dos indicadores pertinentes; sin embargo, es recomendable que se incorporen otros indicadores a este nivel. Por último, es importante corregir la unidad de medida de los indicadores de índices y tasas para poder validar en su totalidad los resultados obtenidos (no son unidades de medida sino el nombre del indicador estadístico, éstas tienen que ser porcentaje o proporción).

S029: Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

De acuerdo con los análisis de impacto de los primeros tres años de operación del Programa, éste ha tenido efectos positivos sobre todo en la tasa de deserción escolar. Se ha logrado cubrir a más de 80% de la meta sexenal con relación a la cobertura.

Retos y Recomendaciones

El Programa menciona que se realizará una Evaluación de Impacto en el 2012. Es importante que se realicen todas las actividades necesarias para que ésta se lleve a cabo. Se sugiere revisar las definiciones de la población potencial y objetivo asegurando que quede clara la cuantificación de las mismas. Se recomienda revisar los mecanismos de capacitación a directivos y docentes ya que estos todavía enfrentan problemas de conocimiento y competencia técnica que les impide compartir esquemas básicos de trabajo y dificulta cumplir adecuadamente con las exigencias metodológicas y técnicas que exige el proceso de planificación escolar.

Conclusiones del evaluador externo

Las Evaluaciones de Impacto de los primeros tres años de funcionamiento del Programa indican que éste tuvo un impacto positivo en la tasa de deserción. Sin embargo, las Evaluaciones de Impacto no son recientes. Es necesaria una Evaluación de Impacto más actual para así analizar el desempeño de las escuelas que participaron en el Programa por los cinco años en los que recibieron apoyo técnico-pedagógico y financiamiento. Estudios cualitativos indican las escuelas que participan en el PEC todavía pueden desarrollar de mejor forma las secuencias lógicas fundamentales entre cada una de las etapas definidas en la metodología de planeación estratégica que el PEC ha establecido.

S033: Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El PFEEIE ha logrado desarrollar un sistema de información que permitirá mejorar sus procesos y la provisión de servicios. Incorporó criterios de selección de beneficiarios a partir de diagnósticos de la situación actualizada de las necesidades de educación especial en los estados y se incluyó criterios de asignación presupuestal. Realiza acciones para vincularse en mayor medida con padres de familia de alumnos con necesidades educativas especiales y con la sociedad civil para sensibilizar y apoyar la atención de sus beneficiarios.

Retos y Recomendaciones

Existen retos en la definición de la población objetivo y potencial, se recomienda replantearla a partir de los alumnos con necesidades educativas especiales. Considerar de forma complementaria el diagnóstico solicitado a Edos. en ROP, para avanzar en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Se observan retos de gestión, se recomienda revisar la estrategia de operación para que los estados incorporen a más alumnos con necesidades educativas especiales al programa. Hay retos para reportar los resultados de la implementación del programa, por lo que se recomienda documentar a mayor detalle los efectos del uso y aplicación de los servicios de educación especial, para generar mayor evidencia del desempeño. Persisten retos en la lógica vertical y horizontal en MIR, se recomienda ajustar supuestos, unidades de medida y medios de verificación de los indicadores.

Conclusiones del evaluador externo

El PFEEIE cumplió con el 98.7% de la meta en escuelas apoyadas por servicios educativos especiales. A nivel nacional se realizaron las actividades de asesoría programadas, de las cuales se derivaron la formulación de materiales educativos para educación especial y la orientación pedagógica. Se registró una disminución de 1.2% en la cobertura del programa, respecto 2009 y, aunque la información es preliminar pues no todos los estados reportaron en tiempo el No. de Esc. Beneficiadas en el Sistema de Información del programa, no se aprecian los efectos del mayor nivel de gasto que ha ejercido el programa durante 2008 y 2009.

Por el contrario, la cobertura de población beneficiada se mantuvo en niveles similares a años anteriores. Esto señala las dificultades en la coordinación de las acciones con las entidades federativas. Los indicadores en MIR10 presentan retos de relevancia y confiabilidad, lo que impide valorar los resultados y efectos del programa en la población beneficiada.

También persisten retos en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. El programa emprendió acciones para solventar las recomendaciones de evaluaciones externas. Destacan las acciones para ajustar la MIR en 2011, la implementación del sistema de información para generar la base de datos de beneficiarios y el ajuste de los formatos para reportar los resultados del programa a nivel estatal, así como la opinión de los beneficiarios. Se simplificaron las ROP, se incluyeron criterios de focalización de los servicio. No

obstante, en SED no hay información disponible para valorar los resultados de las acciones de mejora y de los efectos y desempeño del programa.

S035: Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El programa hace énfasis en la calidad de los futuros docentes del país y lo hace con reglas de operación claras y tiene bien establecidos sus objetivos.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda llevar a cabo evaluaciones internas y de diseño, inclusive antes que la de impacto programada. Se sugiere hacer adecuaciones a la MIR, en particular la lógica vertical a nivel de Propósito y Fin.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa busca mejorar la calidad de las Escuelas Normales, lo cual es una necesidad apremiante para el país. De acuerdo con la información del avance de metas físicas, las metas propuestas para 2010 fueron alcanzadas en los indicadores seleccionados. Sin embargo, la aprobación del Examen General de Conocimientos registró una caída de 5 puntos porcentuales del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 3.0 (2008) al PEFEN 2009-2010. El Programa está realizando un guión de factibilidad para poder realizar una evaluación de impacto. El hecho de que sea un programa voluntario se refleja en la variación de la población atendida.

S084: Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa ataca una problemática importante del país. La Evaluación de Impacto, aunque no reciente, indica que el Programa ha tenido efectos positivos en el nivel educativo de los alumnos. El Programa ha logrado atender a la población que desea atender. Los componentes del Programa, si son efectuados de forma eficiente, son pertinentes para alcanzar el Propósito de mejorar el acceso a la educación inicial y la permanencia y los resultados educativos en la educación básica.

Retos y Recomendaciones

Es importante que el Programa lleve a cabo todas las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación de impacto en 2013. Se sugiere realizar un estudio sobre si los cursos de capacitación a directivos y docentes son llevados a cabo adecuadamente y si las instalaciones de las escuelas necesitan mejora. Se recomienda revisar el Propósito de la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

El estudio de impacto y de costo beneficio (2004) señala que el Programa ha tenido un efecto positivo en la tasa de repetición de los estudiantes de primaria, principalmente en las localidades rurales y con poca infraestructura. No obstante, los resultados no son recientes por lo que se tienen que tomar con precaución. Asimismo, la focalización es adecuada. Por otra parte, el estudio cualitativo (2006) evidencia la posible existencia de problemas en la operación del Programa tales como la mejora en las instalaciones educativas, en los cursos de capacitación y en la entrega y distribución de materiales. En cuanto a este último punto, el Programa, desde el ciclo escolar 2008-2009, ha reducido los tiempos de entrega y para los ciclos 2009-2010 y 2010-2011 la entrega de los útiles escolares se realizó antes del inicio del ciclo escolar.

S108: Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El PROMAJOVEN ha entregado materiales y ha realizado actividades de capacitación del equipo central, lo que permite un desarrollo dentro del Marco Lógico y operación del programa. Se han tomado en cuenta las observaciones hechas por otras evaluaciones, lo que permite pasar de indicadores cuantificados a indicadores en porcentajes más explícitos. El incremento de la cobertura del programa ha sido constante, aún cuando una beneficiada no utilice el recurso por el total del tiempo previsto, el recurso puede transferirse a una nueva madre joven o joven embarazada.

Retos y Recomendaciones

Sería conveniente contar con una evaluación de seguimiento de las beneficiarias, para poder obtener una visión más amplia de lo que el programa ha ido desarrollando a lo largo de su gestión. También se solicita se anexe información en la que se especifique y describa la colaboración interinstitucional para que se puedan conocer las relaciones entre el PROMAJOVEN y las demás instancias de gobierno. Por último se considera que debe incluirse información sobre el tipo de escolaridad y la proporción de beneficiadas que transitan por las modalidades de escolaridad abierta, presencial o a distancia.

Conclusiones del evaluador externo

El PROMAJOVEN, tiene como finalidad contribuir a reducir el rezago educativo de madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad. En general se ha permitido tener mejoras en la matriz y el reporte de sus indicadores y reflejar un seguimiento de su propio desempeño. En segundo lugar, el reporte de las becas se cuantifica con la lógica de beca otorgada, en este pasaje la beneficiada puede dejar de percibir la beca por cuando menos dos razones: la conclusión de sus estudios, o el abandono de los mismos. El no concluir la educación puede deberse a situaciones ajenas a las posibilidades del programa, sin embargo no debe desestimarse que el beneficio no sólo está dirigido a la conclusión de las jóvenes madres y embarazadas, también es un apoyo para la inserción y la permanencia de estas en la educación básica pública.

Para este ejercicio de evaluación se cuenta por vez primera con el Indicador "Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que concluyen su educación básica" que da cuenta de un resultado originalmente previsto por el programa. Anteriormente sólo se cuantificaban a las beneficiarias del año en curso. Se conoce que se está trabajando sobre un diagnóstico de atención por entidad federativa. También se reconoce la colaboración interinstitucional con el CONAFE, INJUVE e INEA con actividades como la difusión de derechos de las mujeres jóvenes embarazadas. El programa otorga el apoyo a las 32 entidades federativas del país, considerando las zonas con mayor vulnerabilidad. Entre las entidades con mayor número de becarias se encuentran Chiapas, Guerrero, Michoacán y Veracruz.

S111: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El programa toma en cuenta las condiciones de pobreza de su Población Objetivo, las dificultades para el acceso y continuidad de los estudios de niños y niñas de familias jornaleras que se presentan por los cambios de residencia y por su diversidad lingüística y cultural. El PRONIM se caracteriza por su flexibilidad y enfoque intercultural con base a los cuales ha desarrollado una propuesta de formación docente. El programa atiende a estados expulsores y receptores de población migrante. El programa atiende a una población prioritaria excluida del acceso a la

escuela. Articula dos órdenes de gobierno en su diseño. Llega a la Población Objetivo. Cuenta con un sistema nacional de control escolar de la población migrante (SINACEM).

Retos y Recomendaciones

El PRONIM tiene matrícula reducida en relación con la Población Potencial y su persistente rezago; y aunque se ha dado un incremento constante en 2008-10, se recomienda consolidar esa tendencia. Los materiales educativos no refuerzan el enfoque de género para promover el respeto y la equidad. Se recomienda atender este aspecto junto a la difusión de derechos de la infancia migrante. Es difícil precisar la población potencial y objetivo del Programa por falta de información oficial; se recomienda promover la coordinación interinstitucional y solicitar a INEGI un censo específico, además de precisar la definición de población objetivo. Atiende una población en vulnerabilidad extrema; para potenciar sus resultados se recomienda articular las acciones a otros programas de nutrición, salud y difusión de derechos, así como diversificar fuentes de apoyo y financiamiento.

Conclusiones del evaluador externo

Es un programa prioritario que atiende a una población en condiciones extremas de exclusión y pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades. Da respuesta a una problemática compleja de niños y niñas migrantes en edad escolar a través de un modelo educativo adaptado a las condiciones de vida de esta población. La cobertura del programa con respecto a la población potencial es muy baja, aún cuando se observa un aumento importante en 2010 y la ampliación en la matrícula no ha podido resolverse pese a los avances en el sistema de registro y seguimiento de beneficiarios.

El PRONIM es importante y convoca a la coordinación interinstitucional entre dependencias de distintos órdenes de gobierno e incluso, a la participación de la sociedad civil y el sector privado. El programa requiere articularse con otras acciones institucionales dirigidas a reducir la desigualdad en el acceso a la escuela y en oportunidades educativas, especialmente en aspectos de salud, nutrición y bienestar, por lo que se sugieren acciones para ampliar las dependencias involucradas en sus apoyos, directos e indirectos (obtención de fondos y apoyos, difusión de acciones). No reporta la atención específica brindada a niños y niñas migrantes originarios de otros países.

Los indicadores de la MIR no registran las características particulares de la población indígena atendida, lo cual dificulta acciones coordinadas con otras dependencias. Requiere revisar su MIR y construir indicadores de servicios y gestión que reflejen la real naturaleza de su trabajo, especialmente en la captación de sus beneficiarios y en el establecimiento de convenios con instancias estatales y con el sector privado. El programa puede contribuir a promover los derechos de la infancia migrante, con apoyo de organismos como UNICEF.

S119: Programa Asesor Técnico Pedagógico (PATP)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Los asesores técnico pedagógicos (ATP) constituyen recursos humanos importantes a nivel local con reconocimiento en su entorno; promueven la lectoescritura en lenguas indígenas pues generalmente están bien ubicados como HLI (CIESAS). Promueven la participación activa de docentes en la reflexión de los contenidos aplicados por el programa. Recuperan conocimientos tradicionales. Promueven vínculos con padres y madres de familia para la participación en el proceso. El programa ha conseguido elevar constantemente su cobertura de atención y cuenta con aceptación importante entre el personal docente al que va dirigido.

Retos y Recomendaciones

La ampliación del PATP a PAED plantea retos; se recomienda consolidar avances logrados, clarificar enfoque intercultural, estandarizar procesos de apropiación del modelo, profundizar la formación docente en interculturalidad y diseñar mecanismos que incluyan la experiencia de docentes y comunidades en el diseño del

programa bilingüe intercultural. Se recomienda considerar elevar metas programadas, según resultados de los tres últimos ejercicios fiscales. Los ATPs realizan múltiples funciones que merman su desempeño; se recomienda avanzar en mecanismos como asignación de clave oficial, mayor apoyo económico, incluir elementos de cultura local y promover dedicación exclusiva de ATP. Baja participación de maestras en asesorías; se recomienda impulsar su participación. Se recomienda generar condiciones para evaluación cualitativa extensa y en su caso de impacto.

Conclusiones del evaluador externo

El PATP es un esfuerzo importante para contribuir a mejorar la calidad de educación básica de población indígena, especialmente en sistema intercultural y bilingüe lo cual, a su vez, contribuye a reducir la brecha de desigualdad en la oferta educativa para poblaciones indígenas y en los promedios nacionales. El Programa se estructura para aprovechar recursos humanos indígenas profesionalizados que cuentan con educación superior; sin embargo el monto de los apoyos y dificultades para su entrega puntual, proceso en que participan distintos órdenes de gobierno, amenazan el desempeño de sus funciones; al igual que la falta de condiciones para que los ATPs tengan dedicación exclusiva al Programa (hay avances al respecto).

Los indicadores registrados y los documentos disponibles para la evaluación, no permiten conocer la solidez del proceso formativo de las visitas a escuelas. Se considera que el PATP es necesario, por lo que se requeriría un apoyo más sistemático a docentes indígenas, continuar desarrollando mecanismos para detectar las necesidades de formación y actualización de este sector, en función de las diversas condiciones sociales, culturales y de desarrollo de niños/as.

Dado que México cuenta con gran diversidad lingüística y cultural, el PATP se amplía en 2011 para atenderla, al transformarse en el PAED, con el objetivo de mejorar el logro educativo de niñas y niños de escuelas de Educación Indígena, a través de atención educativa con pertinencia lingüística y cultural y creando condiciones pertinentes para mejorar la calidad de la educación. Éste es un buen avance en la atención integral que contribuye a reducir la brecha educativa y a un mejor uso de recursos disponibles. Se considera que el Programa puede elevar sus metas programadas, según los resultados de los tres últimos ejercicios fiscales. El Programa deberá consolidar los avances logrados en sus nuevas condiciones de ampliación, profundizando la formación docente en interculturalidad.

S126: Programa Educativo Rural

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Es un programa focalizado dada la ubicación de las unidades educativas y atiende un problema bien definido.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda trabajar en la MIR, en particular en los indicadores de Fin y de Propósito. Una vez definidos estos, se sugiere llevar a cabo estudios que permitan medir los logros del Programa. Se recomienda revisar la definición de la Población Potencial y Objetivo de tal forma que se establezca la forma de cuantificarlas.

Conclusiones del evaluador externo

El problema al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y definido. Las metas de los objetivos de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica fueron alcanzadas en 2010. El Programa está dentro del Programa Especial Concurrente de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que su presupuesto y sus logros deben analizarse en este contexto. El equipo evaluador considera fundamental llevar a cabo diferentes procesos de evaluación que permitan conocer el estado del programa y por tanto, una mejor toma de decisiones. La definición de Población Potencial y Objetivo presenta áreas de mejora en su definición y cuantificación. La MIR también presenta áreas de oportunidad.

S127: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa ataca una gran necesidad básica del país. En este año el Programa cumplió con sus metas de gestión y actividades y en la cobertura de la población objetivo. Ha desarrollado una gran variedad de programas de estudios disponibles para los maestros en diversas áreas de conocimiento. El Programa ha constituido los Consejos Estatales de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio en 31 Entidades Federativas a través de los cuales se desarrollaron las actividades de profesionalización docente en sus respectivos Sistemas Estatales.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda revisar la MIR, especialmente la lógica horizontal de la misma y en específico en desarrollar indicadores más apropiados para el Fin y el Propósito. El Programa debe seguir trabajando en aumentar el número de maestros que sustenten el Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS). A nivel federal es importante que los recursos se asignen a tiempo a las entidades estatales y que se establezcan fechas y etapas claras para la aplicación de las ENAMS. Por otra parte, se recomienda al Programa analizar el impacto que éste tiene en las competencias de los maestros; que se generen evaluaciones que caractericen las condiciones de trabajo y desafíos que los docentes enfrentan, y que se realicen estudios que analicen la percepción de los maestros sobre la utilidad y relevancia de estos programas.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa cumplió con todos sus objetivos de servicios y de gestión establecidos para el 2010. Adicionalmente, el Programa cubrió su Población Objetivo; sin embargo, ésta disminuyó considerablemente para ese año. El Programa indica que esto se debió a que ésta fue redefinida con el objeto de focalizar adecuadamente el número de maestros a atender. El presupuesto disponible para el Programa ha aumentando en gran medida desde el 2005 ya que el Programa pasó de ofrecer cursos de actualización y capacitación a ser un programa de formación continua y superación profesional, en el que se invita a instituciones de educación superior de todo el país a desarrollar y ofrecer a los maestros especialidades tales como diplomados, maestrías y doctorados. Debido a esto, el Programa requirió de un mayor presupuesto.

Con respecto al ENAMS, se encontró que a nivel federal es importante mejoren los tiempos de asignación de recursos a las entidades estatales para su aplicación; también es necesario que se establezcan fechas y etapas claras para la aplicación de los mismos; por último, a pesar de que el Programa ha realizado esfuerzos importantes para incrementar la proporción de maestros que sustentan la ENAMS de aquellos que se inscriben a él, todavía hay lugar para mejorar. El Programa no cuenta con información sobre las condiciones de trabajo y los desafíos específicos que enfrentan los docentes en relación al aprendizaje de sus alumnos.

S128: Programa Nacional de Lectura (PNL)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El PNL es una estrategia que propicia la participación de los diversos colectivos escolares. Contribuye a complementar la política educativa estatal y tiene el potencial para generar sinergias con otros programas educativos. Aprovecha la infraestructura existente para la provisión de los servicios como la formación de figuras educativas (docentes, directivos, bibliotecarios, asesores técnicos pedagógicos) y la distribución de los acervos bibliográficos.

Retos y Recomendaciones

Establecer en ROP criterios de elegibilidad y compromisos de cobertura mínima en las entidades federativas, con base en la realización de diagnósticos estatales de necesidades educativas en las escuelas y de la población a beneficiar. Ajustar la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como su correcta vinculación con la población atendida. Aplicar encuesta de satisfacción al finalizar los cursos de formación, y valorar hacer cambio en el denominador del indicador de fin MIR11 por Alumnos de 6° Prim. y 3° Sec. de Esc. públicas beneficiadas por el PNL que alcanzaron al menos nivel Elemental en prueba Enlace.

Conclusiones del evaluador externo

El PNL contribuye a crear mecanismos de identificación, circulación y acceso al material bibliográfico y propicia su uso en el proceso de aprendizaje. El desempeño del programa fue positivo en la formación de docentes, maestros bibliotecarios, directivos, asesores técnicos pedagógicos y asesores acompañantes, así como en la selección de libros y difusión del uso e instalación de bibliotecas escolares.

Se atendió a 68.2% de la población objetivo (cifra preliminar) pero se observa la disminución de la población atendida en 2009 y 2010. El programa atribuye esta baja a que las entidades federativas definen el número de figuras educativas a capacitar (docentes, directores, bibliotecarios, ATPs, asesores) sin injerencia de la federación, lo que provoca variación en la cifra de población a atender. Además, el PNL emprendió acciones para realizar trayectos formativos desde 2008, con el objetivo de responder a las necesidades de formación en las entidades federativas, lo cual ha generado ajustes de la cobertura.

Los retos que enfrenta el PNL se refieren a la pertinencia, relevancia y confiabilidad de los indicadores en MIR10. Aún cuando se cumplieron las metas de indicadores de fin y propósito, estos no permiten valorar el efecto del PNL en la contribución al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes. Se identifican posibles duplicidades de indicadores en los diversos niveles de MIR10 y la necesidad de especificar con mayor claridad las unidades de medida y sus medios de verificación. Destaca también las dificultades para cuantificar la población objetivo y potencial. El programa ha emprendido acciones para mejorar su desempeño en lo que corresponde al ajuste de los indicadores en MIR11 y en el tema presupuestal estableció un semáforo de desempeño para mejorar la asignación de los recursos.

S152: Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa responde a un problema importante ya que los estudiantes de telesecundaria tienen un rezago educativo con respecto a los estudiantes de secundaria de otro tipo. El rendimiento académico en este tipo de escuelas se ha incrementado en los últimos años.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda llevar a cabo una revisión de la población potencial ya que se tienen tres unidades de análisis distintas que da lugar a confusión en la redacción de las Reglas de Operación y cuantificación de la cobertura. Dado que en las ROP de 2010 establecen que las jefaturas de los Estados son quienes definen quiénes son los beneficiarios del Programa, se sugiere que se realice un estudio que identifique las diversas formas en que las entidades asignan sus recursos de tal forma que los estados compartan información que les ayude a mejorar la focalización de los recursos. Se recomienda continuar trabajando en la MIR. En la sección de indicadores se anotan algunos comentarios específicos.

Conclusiones del evaluador externo

Datos de la prueba de Enlace 2010 sugieren que el rendimiento de los alumnos de Telesecundaria se incrementó en el último año. El índice de aprobación de los alumnos también aumentó en este último año. Sin embargo, estos resultados no provienen de una evaluación impacto. El Programa no cumplió con sus objetivos relacionados al equipamiento de las Telesecundarias. El Programa explica que esto se debe a que varios estados todavía no concluyen con la licitación de los equipos y a que el presupuesto no fue suficiente. En cuanto a las actividades relacionadas con el reforzamiento del rendimiento escolar de los alumnos, el Programa cumplió sus objetivos en un 80%. No obstante, este dato también es preliminar debido a la prórroga en el ejercicio de recursos. El Programa tiene planeado una evaluación de consistencia y resultados para el 2011. El Programa ha llevado a cabo varias acciones para mejorar la MIR. Sin embargo, ésta todavía cuenta con aspectos a mejorar.

S156: Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Los indicadores de Servicios y de Gestión contribuyen al ejercicio de la transparencia. La capacidad operativa del programa permite que su cobertura a nivel nacional sea casi universal para las prácticas llevadas a cabo por los jóvenes de séptimo y octavo semestres de las Escuelas Normales Públicas.

Retos y Recomendaciones

Justificar el objetivo del programa, ya que la distribución de los recursos no puede definirse como un fin en sí mismo, sino como un indicador de proceso que permita alcanzar un propósito más significativo. En este sentido la ECR 2007 propone el siguiente objetivo principal: "Abatir el abandono de la práctica docente y del servicio social debidos a los bajos niveles socioeconómicos de los estudiantes de las Escuelas Normales Públicas que realizan sus prácticas". Se sugiere considerar, entre los objetivos del programa, el abandono escolar debido a motivos socioeconómicos. Asimismo, es recomendable realizar una Evaluación de Impacto que permita valorar el efecto del programa en su población beneficiaria. Finalmente se recomienda revisar la construcción de los indicadores para que sean válidos y relevantes en la medición operativa del programa.

Conclusiones del evaluador externo

El indicador de Resultados del programa "Porcentaje de alumnos que terminaron su formación" registró un avance del 99%. Con el objetivo de mostrar un mayor grado de correspondencia entre el Fin y este indicador, se considera que el método de cálculo debería contemplar los factores externos (como el abandono de la práctica docente) que impiden lograr un avance del 100%.

Se logró identificar dentro del Árbol del Problema que la principal causa del problema que sostiene el programa es: "el abandono de los estudios debido a que los estudiantes de familias de escasos recursos no pueden cumplir sus Prácticas Docentes y Servicio Social por falta de apoyo económico". Bajo esta lógica, el equipo evaluador consideró relevantes las recomendaciones realizadas por las evaluaciones externas en torno a establecer un parámetro de beca de acuerdo con la zona socioeconómica y realizar un diagnóstico de la Población Objetivo, contemplando que esto enriquecería la correspondencia en materia de equidad educativa con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Educación.

En términos de cobertura, dentro de la ECR 2007 se estableció que se busca una cobertura universal, en este sentido la definición de la Población Potencial y la Objetivo podría considerarse la misma; sin embargo, esta semejanza no abarca a la Población Atendida. La Unidad Responsable del programa establece que existe una plena coincidencia entre las tres poblaciones, lo que implicaría una cobertura de 100% para cada año. Sin embargo, se debe tener presente que: el programa reporta que sólo ha cubierto 96.62% del total de escuelas

incorporadas al programa, esto es 229 Escuelas Normales Públicas de 237 potenciales, existen variaciones positivas y negativas de la platilla estudiantil durante el ciclo escolar (como el abandono de los estudios por parte de algunos alumnos o la reincorporación de los que no cumplieron con los requisitos) y el incumplimiento de los requisitos establecidos en las ROP para ser beneficiario de la beca; estos factores pueden incrementar las diferencias entre las distintas poblaciones a considerar.

S204: Cultura Física

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Las estadísticas muestran incrementos importantes en cada uno de los programas lo cual es fundamental para el propósito que se persigue que la población adquiera el hábito de la cultura física y el deporte. Las Reglas de Operación están bien definidas y estructuradas.

Retos y Recomendaciones

Mejorar sustancialmente los procesos de obtención y verificación de la información que alimenta a las estadísticas y en consecuencia a los Indicadores de medición del desempeño del Programa. Redefinir los Indicadores de FIN y PROPÓSITO, para lograr una mejor medición del desempeño del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

No hubo evaluaciones externas en 2010, las evaluaciones anteriores no muestran una penetración suficiente en el Programa como para fundamentar nuestro juicio en ellas. La falta de información en el SED tampoco proporciona elementos para hacer una evaluación fundada. Las inconsistencias observadas en la información estadística hacen dudar sobre la corrección de las cifras. Los Indicadores de FIN y PROPÓSITO no son relevantes ni pertinentes para medir el objetivo fundamental del Programa que es el que la Población Mexicana tenga el hábito de la cultura física y el deporte. Consecuentemente no nos es posible emitir un juicio sobre el desempeño del Programa.

S205: Deporte

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Fin del Programa está alineado con el Objetivo Nacional. Cumple además con su Objetivo Sectorial al ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. La perspectiva de género de los beneficiarios está alineada con su eje de política pública. El Programa cuenta con un presupuesto suficiente para hacer frente a la mayoría de sus retos. Cobertura en todo el país. Cumple en la mayor parte con sus metas anuales. Tiene infraestructura tecnológica y documental y se complementa en la operación con instancias estatales y municipales.

Retos y Recomendaciones

Se sugiere no cambiar las unidades de medida de 2011 en adelante, lo anterior permitirá uniformar la medición de los Indicadores y ver su verdadero comportamiento de desempeño en lapsos mayores a 5 años. Seguir con la idea de mantener los Indicadores base para no tener cambios tan radicales como los que se vieron de 2008 a 2010. Queda como reto definir de forma oficial, las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de los 3 proyectos del Programa, de igual forma, cada proyecto deberá tener su cédula de Cobertura para hacerlos comparables con años anteriores en este tipo de evaluaciones. Contar con los resultados de las encuestas de

satisfacción de los beneficiarios. Aunque año con año existe el incremento presupuestal, la plantilla de personal del Programa sigue siendo la misma. Ésta podría reforzarse, aún con el decreto de austeridad.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa está alineado con el Objetivo Nacional de garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país. Cumple con los objetivos generales de sus Reglas de Operación, al superar las metas establecidas en los Indicadores Estratégicos de Fin y Propósito y en 5 de sus 6 Indicadores de Gestión (Desempeño del 87.5% en cumplimiento de metas totales). Congruente con su lineamiento general de Cobertura, ya que la misma es a nivel nacional (presencia en las 32 entidades federativas) y además la perspectiva de género está alineada con su eje de política pública.

Es importante señalar que la estructura del ejercicio de su presupuesto debe contemplar la contratación de la evaluación externa de impacto, (siempre y cuando así lo establezca el diagnóstico del guión de factibilidad) el estudio para la definición oficial de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de sus proyectos, y por último la remoción al candado en servicios personales con el propósito de reforzar al equipo operativo responsable del Programa.

S206: Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

De 2008 a 2010, el Programa ha cumplido con sus metas de Fin y Propósito. Es claro el seguimiento que le dan a los aspectos susceptibles de mejora. Cuenta con la infraestructura tecnológica y documental, para hacer frente a sus retos. Tiene Cobertura en las 32 Entidades Federativas del país. Cuenta con un presupuesto suficiente para lograr los objetivos que establecen sus Reglas de Operación.

Retos y Recomendaciones

Se sugiere no cambiar las unidades de medida de 2011 en adelante. Es desgastante para el Programa cambiar los valores de la MIR año con año, dependiendo de las recomendaciones de distintos evaluadores. Los cambios de "absolutos" a "porcentaje" no siempre están bien y hace que en algunos casos la medición no sea estandarizada y por ende incomparable, ya que un % del 100 puede representar sólo a 2 beneficiarios. Para eso se necesitaría que la meta anual de todos los años fuera la misma, lo cual no es el caso. Presentar la desagregación de la Cobertura a nivel municipal y localidad. Contar con los resultados de las encuestas de satisfacción de los beneficiarios. Aunque año con año existe el incremento presupuestal, la plantilla de personal del Programa sigue siendo la misma. Ésta podría reforzarse, aún con el decreto de austeridad.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa está alineado con el Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Sectorial. Cumple con los objetivos generales establecidos en sus Reglas de Operación 2010, aunque no se puede opinar respecto al cumplimiento del Fin del Programa en 2010, ya que no hay información en el portal del SED para comparar los resultados de los Juegos Centroamericanos 2010 en Mayagüez, Puerto Rico (377 medallas) con las medallas obtenidas en los Juegos Centroamericanos 2006 en Cartagena de Indias, Colombia (275 medallas, 129 de Oro, 126 de Plata y 122 de Bronce: máximo histórico).

El Programa cumple con su Propósito al tener 233 deportistas nacionales de alto rendimiento (superación de la meta anual por 40 atletas representando un cumplimiento del 120.72%), ubicados dentro de los 16 primeros lugares en Campeonatos Mundiales (En 2009 fueron 21 y en 2008 62). Cumple con su lineamiento general de Cobertura, ya que la misma es a nivel nacional (presencia en las 32 Entidades Federativas) y además la perspectiva de género en los beneficiarios está llegando a niveles de igualdad (30% mujeres y 70% hombres).

S207: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa modificó la MIR 2010, comparable en su mayoría con la de 2011, para incrementar su relevancia y capacidad explicativa de los Indicadores. El PACMYC opera de manera descentralizada y para la elección de los proyectos que serán apoyados por la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) designa a un jurado plural e independiente en el que participan especialistas, académicos, creadores y promotores de la cultura popular. En las ROP se establecen los criterios para garantizar que en la selección de proyectos culturales que se apoyan a través de la convocatoria sea transparente. Asimismo, las ROP se han adecuado en función de los portadores de cultura popular.

Retos y Recomendaciones

El sistema de información del Programa para incluir el registro y reporte del seguimiento y estatus de los proyectos financiados, está en proceso de adecuación.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa para el ejercicio 2010 contó con una MIR nueva, con la que buscó subsanar las deficiencias de diseño presentadas por la MIR 2008 y 2009, priorizando la relevancia y capacidad explicativa de los Indicadores. El Indicador de Fin de Programa no logró alcanzar la meta debido a que los grupos beneficiados recibieron un apoyo que supera en más del 25% del promedio de la convocatoria 2009 del Programa; los Indicadores de Propósito y de Componente, Estratégicos, casi lograron alcanzar la meta. En tanto que los de Gestión, el de Componente rebasó y por mucho la meta debido a que ésta se estableció considerando un efecto positivo de la capacitación brindada por las ejecutoras del Programa, sin que se tuviera referentes para estimar un valor; de los cuatro Indicadores de Actividad seleccionados para su análisis la meta alcanzada oscila entre 78.3% y 86.25%.

Por otra parte, el PACMYC no cuenta con una evaluación de impacto rigurosa, dadas sus características, pues tiene definida su Población Objetivo en las ROP, la cual con base en ésta define su Población Potencial; asimismo, no considera necesario cuantificarlas ya que están determinadas por la convocatoria para apoyar proyectos de cultura popular. En las ROP se establecen los mecanismos que permiten la existencia de la transparencia en la selección de proyectos, como: los criterios de selección y elegibilidad; el perfil, integración, atribuciones y obligaciones del jurado dictaminador y la contraloría social para promover la participación de la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del Programa. En 2011 se espera contar con un informe que refleje el grado de satisfacción de los beneficiarios, el cual estará respaldado por encuestas, mismas que debieron realizarse desde 2009. Respecto al presupuesto modificado y ejercido en 2010 fue de \$26.3 MDP, año en que el Programa ejerció más recursos con respecto a 2009 y 2008.

S208: Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa presenta una tendencia de crecimiento anual tanto en instituciones participantes como de proyectos asesorados, obras restauradas y recursos presupuestales y mantiene un nivel de cumplimiento de sus metas cercano al 100%. El efecto de éstas acciones repercute de manera importante en el Sector Turístico, Cultural y Educativo; renglones vitales para activar nuestra economía nacional.

Retos y Recomendaciones

Contar con un punto de referencia de objetivo a alcanzar que permita dimensionar que todo el esfuerzo que se está realizando, los cumplimientos de metas que se observan y la medición de los Indicadores, permitan evaluar que tanto se está acercando a su cumplimiento o que tanto falta por realizar para poder instrumentar las acciones necesarias para su consolidación. Redefinir el Fin y Propósito. Definir la Población Potencial, Población Objetivo y Atendida. Instrumentar un método de evaluación de la satisfacción de la población.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa cumple de conformidad a lo establecido en sus Reglas de Operación en cuanto a sus objetivos, Población Objetivo, apoyos, beneficiarios y operación; no obstante se ha sido reiterativo en evaluaciones externas e informes anteriores, que existe una controversia en la definición de los objetivos del FIN y PROPÓSITO del Programa que no permiten evaluar con claridad el cumplimiento en términos de resultados y de impacto; al presentarse dos interpretaciones diferentes de los mismos, situación que debe atenderse a la brevedad o los resultados de las evaluaciones serán en el mismo sentido. También se ha insistido en establecer un diagnóstico de la problemática que atiende el Programa para poder cuantificar tanto la Población Objetivo como Potencial y precisar la Atendida de manera consistente.

De no atenderse lo anterior, estaremos ante la presencia de un presupuesto tradicional que sólo mide el cumplimiento de metas y no estaremos dando cumplimiento a un presupuesto basado en resultados cuya finalidad es la asignación de recursos con base a los resultados y el impacto que estén ofreciendo tanto a su Población Objetivo como al Fin y Propósito del Programa. En ese sentido, es importante precisar si la base de medida del Programa son las obras de restauración que se realicen o la Cobertura de entidades federativas, municipios, comunidades y grupos organizados, o el disfrute de la población o el impacto en diferentes sectores.

S209: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

En las Reglas de Operación del Programa, se cuenta con lineamientos, mecánica de operación, procesos para emisión de informes, evaluación, Indicadores, seguimiento, control y auditoría, mismas a los que se apegó el Programa. Las metas de los Indicadores de Resultados fueron superadas y cumplen con el objetivo de contribuir a un mayor acceso de la Población a la práctica y disfrute de las actividades artísticas y culturales.

Retos y Recomendaciones

Es necesario realizar algunas adecuaciones a los Indicadores y complementar la MIR. Aún cuando el número de proyectos apoyados en 2010 es mayor que en 2009, se observa que el número de proyectos apoyados (53) es menor que los proyectos programados (55). Se recomienda que se continúe con las gestiones para realizar el diagnóstico y cuantificación de la población beneficiada. Asimismo, se recomienda estructurar la partida presupuestal para reforzar el área de recursos humanos e incrementar personal con el perfil requerido e idóneo.

Conclusiones del evaluador externo

La MIR requiere algunas modificaciones en los Indicadores tanto de Resultados como de Gestión, así como complementar o modificar alguna información en las fichas técnicas de los mismos. Las metas de los Indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad fueron superadas. Las recomendaciones con respecto a la MIR 2009 derivadas de la EED 2009-2010, fueron atendidas y únicamente se encuentra pendiente la elaboración del diagnóstico y cuantificación de la Población beneficiada, para lo cual se han realizado gestiones tendientes a incrementar el presupuesto del Programa, a efecto de contar con más personal y lograr el diagnóstico para la medición de la Población Beneficiada. El número de proyectos atendidos aumentó de 48 en 2009 a 53 en 2010

lo que representa un incremento del 10.4%. Asimismo, aumentó el número de municipios atendidos de 35 a 39, representando un crecimiento del 11.4%.

S221: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Los indicadores sugieren que el Programa cumple con el objetivo de aumentar el nivel educativo de los alumnos. El Programa ha cumplido con los objetivos de servicios y de gestión y ha puesto en marcha varios proyectos de evaluación que reforzarán su implementación.

Retos y Recomendaciones

Es necesaria la revisión de la MIR. En específico, se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR. Es necesario que el Programa lleve a cabo todo lo necesario para que se lleve a cabo en tiempo y forma la Evaluación de Impacto planeada para el 2014. Es necesario definir la Población Objetivo y clarificar su cuantificación. Si bien el Programa señala que no es su responsabilidad la adecuada infraestructura de las escuelas y la provisión de alimentos a los alumnos, se recomienda un estudio de diagnóstico sobre las necesidades y forma de atender estas necesidades. Existe evidencia académica internacional que señala la importancia de estos elementos.

Conclusiones del evaluador externo

La media del logro de los resultados de ENLACE, de los alumnos de las escuelas que pertenecen al Programa aumentó del 2007 al 2010. Estos resultados no provienen de una Evaluación de Impacto. El Programa ha implementado una "Estrategia Integral de Seguimiento, Acompañamiento y Monitoreo del PETC" con el objetivo de analizar el proceso de implementación y los logros del PETC que sirva como apoyo para la toma de decisiones y mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Esta estrategia incluso obtuvo un reconocimiento por parte del CONEVAL. El Programa tuvo grandes avances en términos de capacitación a docentes y directivos y en la generación y distribución de materiales educativos. A partir de la encuesta a directores en el 2009, se desprende que hay deficiencias en la infraestructura de las escuelas y diferencias regionales en la provisión de alimentos. Si bien estas pautas no son responsabilidad directa del Programa, es posible que influyan en su logro.

S222: Programa de Escuela Segura (PES)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

La considerable demanda que ha tenido el Programa por parte de las escuelas públicas, evidencia la gran relevancia del mismo. Por su parte el PES ha cumplido con todos los objetivos anuales de servicios y de gestión.

Retos y Recomendaciones

Los indicadores y componentes del MIR han sido mejorados considerablemente pero aún se presentan oportunidades de mejora. Se recomienda evaluar la posibilidad de generar indicadores sobre la seguridad de las escuelas basados en datos duros. Esta información permitiría un nuevo indicador de Propósito. Se recomienda revisar la definición de Población Objetivo de tal forma que se clarifique su cuantificación. Se sugiere realizar estudios sobre la percepción de los alumnos y la comunidad escolar sobre los beneficios que les ha dejado el Programa y las necesidades no cubiertas actualmente por él.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa ha cumplido con sus metas de gestión y servicios programadas para este año. Especialmente se han diseñado y entregado una gran cantidad de materiales educativos. La cobertura del Programa sobrepasó su objetivo. El Programa explicó que esto se debió a que hubo una sobredemanda por parte de las instituciones

educativos de incorporarse al programa. Esto es evidencia de la importancia del problema que el Programa atiende. Es importante esperar los próximos resultados de los indicadores de Fin y de Propósito.

S223: Programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El PHDT es una estrategia que concentra los esfuerzos y acciones realizados por los gobiernos federal y estatal que estaban dispersos. El programa considera las diferencias en el desarrollo de habilidades digitales de docentes y alumnos en la generación de criterios y estándares de cursos educativos y de formación. Emprende acciones en el diseño de diversos modelos de equipamiento para mejorar sus resultados. El PHDT ha generado criterios y estándares de competencia en el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) que sirven como referente para la evaluación y certificación de los docentes y personal que implementa el programa.

Retos y Recomendaciones

Los principales desafíos son: mejorar operación de programas estatales y de programas de trabajo en escuelas, garantizando instalación oportuna de infraestructura y conectividad, funcionamiento de equipos y desarrollo de modelos educativos que consideren la diversidad y brecha de capacidades y aptitudes de estudiantes, docentes y centros educativos. Se recomienda mejorar mecanismos de entrega del gasto para garantizar la instalación y equipamiento de aulas telemáticas. Persisten retos en la lógica vertical de MIR. Se recomienda revisar y ajustar sus supuestos. Verificar y ajustar metas de indicadores relacionados con instalación de aulas telemáticas. Se aconseja utilizar los estándares y criterios de formación docente para ajustar indicadores de desempeño. Hay inconsistencias en definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Se recomienda ajustarlas.

Conclusiones del evaluador externo

El PHDT es una estrategia de reciente implementación que cuenta con la percepción positiva de maestros, directores y alumnos, con relación a su potencial para fortalecer el aprendizaje y en especial el desarrollo de las habilidades digitales de docentes y alumnos. El desempeño del programa fue afectado por insuficiencia presupuestal y aspectos relacionados con la emisión de criterios técnicos de conectividad, ajenos al programa, que retrasaron el proceso de licitación en los estados. De acuerdo con los datos preliminares de los indicadores de desempeño en MIR10, disponible en SED, se instalaron 32.4% de las aulas telemáticas programadas.

El 8.2% de los alumnos planeados a beneficiar utilizaron por lo menos una vez a la semana el aula telemática. Hubo un avance positivo en el diseño de materiales educativos y criterios para el desarrollo del sistema de gestión escolar y estándares para la capacitación y certificación de competencias digitales. Sin embargo, la información disponible en SED y el propio grado de avance del programa muestran que aún no se ha llegado al punto que permita valorar el cumplimiento del fin del programa, que se refiere a su contribución en el aprendizaje de los estudiantes y la inserción de los alumnos en la sociedad del conocimiento. Persisten retos en la relevancia de los indicadores en MIR10 y en la definición de las variables utilizadas para medir el desempeño y sus medios de verificación, así como las inconsistencias en las metas de los indicadores relacionados con la instalación de aulas telemáticas. Aunque destacan los esfuerzos del programa en la revisión y ajuste de la MIR11.

U006: Subsidios federales para organismos descentralizados estatales

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Este Programa permite la operación de los institutos y las universidades pertenecientes a los ODES y busca avanzar en la cobertura y mejorar la calidad y la pertinencia.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda discutir la utilidad de la evaluación dado que sólo se otorga dinero para nómina y gastos de operación. En este sentido es difícil incluir cuestiones de calidad y pertinencia. Si se sigue considerando como objetivo la calidad y la pertinencia, debe adecuarse la distribución de los recursos para que ésta no sea inercial y refleje la calidad y pertinencia. Se recomienda separar la evaluación de cada una de las Unidades Responsables. Se recomienda un estudio de evaluación interna que refleje los logros de la educación Media Superior.

Conclusiones del evaluador externo

Aún cuando el subsidio por alumno bajó, la matrícula y las inversiones en infraestructura y equipamiento aumentaron. Se cumplieron las metas de reducir la brecha de cobertura entre las entidades federativas, elevar la proporción de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado e incrementar la matrícula en programas reconocidos por su buena calidad. Al ser un programa que sólo otorga dinero para nómina y gastos de operación y que además incluye diversas unidades responsables, debe analizarse la utilidad de evaluación. Dado además que el presupuesto asignado es irreductible. Por otra parte, existe una contradicción entre incluir pertinencia y calidad con un presupuesto que no puede disminuir año con año. Todo lo anterior se refleja en la dificultad de construir una MIR que refleje las características y objetivos del Programa.

U008: Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa tiene objetivos claros. Estos objetivos son relevantes para mejorar la desigualdad en el subsidio por alumno y promover una salud financiera de las UPES. Su gestión en la asignación de recursos parece seguir a cabalidad los lineamientos.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda que el Programa sea temporal y se especifique una posible fecha de terminación. Junto a lo anterior deben llevarse a cabo acciones para que resuelvan de manera permanente la brecha de recursos entre las universidades. Si permanece el Programa, es necesario trabajar en la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

De acuerdo con los documentos analizados se desprende que el Programa ha permitido cerrar la brecha en la desigualdad del subsidio por alumno, una mejora financiera de las UPES en línea con los lineamientos del programa y, una externalidad positiva sobre otras entidades del sector público, como son las instituciones de la seguridad social y la SHCP. Asimismo, los recursos se han otorgado a cabalidad siguiendo en general los lineamientos del programa. Sin embargo, con la información disponible no es posible saber si las instituciones beneficiarias cumplen con todos los requisitos referentes al seguimiento y si los administradores del programa verifican esta situación, ni en qué medida la falta de alguno de los instrumentos de seguimiento afecta la asignación del año siguiente.

Este programa debido a su diseño y características no puede llevar a cabo una Evaluación de Impacto, pues su único objetivo es incidir sobre algunos renglones contables de las instituciones, especialmente en la parte del pasivo. Se considera que teniendo información únicamente contable de gasto, pasivo e inversión, es suficiente para intuir el impacto que ha tenido la transferencia de recursos. Por otra parte, un programa de saneamiento financiero como éste, no puede ser permanente pues puede crear incentivos perversos. En este sentido, el Programa debe complementarse con otros que regularicen el subsidio por alumno para cerrar la brecha entre las universidades y así este Programa solo sea de carácter temporal.

U015: Atención educativa a grupos en situación vulnerable

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El programa favorece la inclusión de las personas en situación vulnerable y opera a través de complementariedad con otros programas presupuestarios, tanto en el rubro de atención en Educación Media Superior (EMS) como en Educación Superior (ES) (INT11). Es apoyado por organismos internacionales como el PNUD y la UNESCO para atender a la población en situación vulnerable de EMS a través de la estrategia Construye-T (OTR2). Opera a través de organizaciones de la sociedad civil en el rubro de atención en EMS (OTR1, 6).

Retos y Recomendaciones

Es necesario mejorar: diseño de indicadores, definición y cuantificación de PA y PO para reflejar los servicios brindados tanto en EMS como en ES, pues están incluidos en una misma clave presupuestal y constituyen, por tanto, un mismo programa; generación de información detallada sobre la PA (por situación socioeconómica, grado de marginación del lugar de residencia, género, edad, sector de población de pertenencia; p.ej., jóvenes, mujeres, indígenas, discapacitados, migrantes, etc.) que permita una mejor gestión y control de la población beneficiada. Dado que ambos programas se complementan con el Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) y atienden a población en situación de vulnerabilidad (la población con discapacidad también forma parte de la población en situación vulnerable), se recomienda considerar la fusión del U015 con el U022 en cuanto a la atención que brindan en ES.

Conclusiones del evaluador externo

En 2010, el U015 cumplió las metas de Fin, Propósito y Componente de atención en ES y superó en 5.2% la meta prevista para Componente de atención en EMS. La tasa de crecimiento de alumnos hijos de migrantes en escuelas públicas de ES fue de 0.6%; se atendió al no. de alumnos hijos de migrantes previsto (346) a quienes se otorgó igual no. de becas; se apoyó a 1,685 escuelas públicas de EMS (84 más de las planeadas). MIR2010 debe ser revisada para tener indicadores que reflejen la atención del programa tanto en EMS como en ES, así como los resultados que logra a través de ambos.

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo debe ser revisada en este mismo sentido, pues se obtienen recursos de una misma clave presupuestal y atención ha sido ampliada de descendientes de migrantes a personas en situación vulnerable en general. También es necesario explicitar los criterios para considerar a un beneficiario en situación vulnerable y los sectores que forman parte de esta población. Información en SED evidencia éxito de complementariedad entre U015 y ESAD (apoyando en la capacitación de facilitadores y en el funcionamiento de Centros de Acceso y Apoyo Universitario del ESAD se facilita el acceso a estudiantes de ES en municipios de medio, alto y muy alto grado de marginación), así como avance en cobertura de escuelas atendidas por estrategia Construye-T.

U018: Programa de becas

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Concordando con la Evaluación de Diseño, se considera que los indicadores, excepto, Porcentaje de alumnos que en algún momento contaron con beca, son claros, relevantes, económicos y adecuados, además de que presentan la oportunidad de ser monitoriables en el futuro. Hay que destacar que la mayoría de los indicadores rebasaron las metas previstas y que los métodos de cálculo de los indicadores son coherentes. La elaboración de un documento con los avances de todas las UR's y un documento operativo, que contiene la definición de las poblaciones y los diagnósticos respectivos son avances distinguidos en el año de 2010.

Retos y Recomendaciones

Se considera que sería importante trabajar en una estrategia que permita agrupar las cantidades de beneficiarios referentes a la cobertura y a los avances, considerando, por ejemplo, los niveles educativos como parámetro, para poder informar cifras integrales. A fin de contar con indicadores más coherentes, se recomienda revisar y replantear el indicador de Fin. Como señala la Evaluación de Diseño externa, un reto importante para el programa es definir su problema central a fin de justificar las distintas modalidades de becas existentes.

Conclusiones del evaluador externo

Al tratarse de un programa con características especiales a nivel de gestión y operación, no cuenta con datos unificados, que son los requeridos por el modelo de evaluación actualmente manejado por CONEVAL. Esta discordancia resulta en dificultades cuando se trata de hacer una evaluación global de los resultados aglutinando a 16 Unidades Responsables con beneficiarios cuyo común denominador es el ser estudiantes, pero aparta del lector la gran cantidad de matices que existen en el aprovechamiento de los recursos y en la gama de los criterios para la selección de beneficiarios y aún más importante, la diversidad de resultados que se obtienen. En el nivel estratégico el programa avanza 1.35% de acuerdo al indicador "Porcentaje de alumnos egresados que en algún momento tuvieron beca por cohorte generacional" y muestra un avance aún mayor de 11.32% en la constancia de los estudiantes, esto se verifica con el indicador "Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada".

En el nivel de Gestión, también hay avances importantes basados en el indicador "Porcentaje de la población beneficiada respecto a la matrícula en los niveles medio superior, superior y posgrado" se registra que la meta se ha superado 4.07%. No obstante el indicador "Porcentaje de solicitudes de becas aprobadas" marca 29.2% por debajo de su meta. Este indicador conlleva dos situaciones, primero, la cantidad de solicitudes de becas puede quedar fuera de las manos de los responsables del programa y segundo, la estimación de la meta puede implicar variaciones muy amplias debido a la confluencia de todas las Unidades Responsables y a la periodicidad en que se atienden a las diferentes convocatorias. La mirada sobre los indicadores, es que algunos como los indicados arriba, son necesarios replantear los elementos que se desean visualizar. Por ejemplo el indicador de Propósito, "Porcentaje de permanencia escolar" debería ser considerando reubicarlo de Propósito ya que es más adecuado al objetivo del Programa.

U020: Subsidio a programas para jóvenes

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Es un programa que ha logrado apoyar a más del 65% de las instancias de juventud existentes y ha empezado a avanzar en la incorporación y creación de nuevas instancias municipales. Ha logrado incrementar el número de jóvenes que concretan su negocio. Finalmente, hay que destacar que cuenta con acceso a medios de comunicación locales para difundir sus proyectos.

Retos y Recomendaciones

Es necesario iniciar un proceso de planeación que especifique el objetivo del programa con mayor claridad. A partir de esta redefinición se deberá trabajar en otros dos productos. En primer lugar reconstruir la Matriz de indicadores, asegurando una adecuada lógica horizontal y vertical. En segundo lugar se deberá redefinir la Población Potencial y Objetivo, tomando en cuenta las prioridades del Programa y su capacidad de respuesta. En este sentido, se recomienda definir los segmentos de Población Potencial que deben atenderse de manera prioritaria. Adicionalmente, establecer la obligación de que las instancias apoyadas señalen sus criterios de definición de Población objetivo y reporten la Población efectivamente atendida, por entidad y municipio.

Conclusiones del evaluador externo

Sólo el indicador de Fin, Porcentaje de Instancias Municipales creadas, no cumplió la meta propuesta. Del resto, tanto los de propósito, como los de componente cumplieron y en algunos casos superaron la meta. A pesar de esto, el programa presenta problemas en al menos tres aspectos. En primer lugar, está la MIR. Aunque la EXT10 señala que la MIR es adecuada, consideramos que presenta problemas de coherencia vertical y horizontal de la matriz. El objetivo de largo alcance que el programa persigue no es claro, y por lo tanto, tampoco es posible identificar la forma en la que las actividades y productos del programa contribuyen a su consecución. Además, los indicadores no son los más adecuados para medir los enunciados del resumen narrativo. Por ejemplo, el Fin es 'Contribuir al aumento en la calidad de vida de los jóvenes a través de la instrumentación de políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes' pero su indicador es 'Porcentaje de Instancias Municipales de Juventud creadas'. En segundo lugar, existen problemas con la definición de Población Objetivo y Atendida.

La falta de definición de Población Objetivo limita la capacidad del programa de planificar y establecer prioridades y metas. Además, la Población Atendida no debe medirse en número de entidades. Si bien el programa se basa en gran medida para su operación en instancias municipales y estatales, esto no justifica que la información sobre Población Atendida no esté desagregada a nivel de jóvenes atendidos por entidad y, de ser necesario, por municipio. La matriz sufrió cambios en 2011 y también se publicaron Políticas de Operación del IMJUVE. De la revisión realizada por el evaluador se identificó que los dos documentos mantienen los problemas referidos.

U022: Educación para personas con discapacidad

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Tanto en el rubro de atención en ES como en EMS, el U022: reconoce la diversidad e impulsa la inclusión de personas con discapacidad; busca complementarse con otros programas presupuestarios relacionados, aprovechando recursos o infraestructura ya existentes, o bien, apoyando en su adquisición o fortalecimiento; promueve colaboración con instituciones educativas nacionales; se apoya en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación y modalidades curriculares innovadoras.

Retos y Recomendaciones

Es necesario mejorar: pertinencia y relevancia de indicadores de Fin y Propósito; definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo; generación de información que distinga la contribución del programa a la consecución de su Fin y Propósito de la de otros programas con que se complementa (sobre todo si transfiere recursos a ellos). Dado que ambos programas se complementan con el ESAD y atienden a población en situación vulnerable (personas con discapacidad forman parte de esta población), se recomienda considerar la fusión del Programa de Atención a Grupos en Situación Vulnerable (U015) con este programa (U022) en cuanto a la atención que brindan en ES. Se sugiere hacer análisis costo-efectividad; hay evidencia de que se dispone de información suficiente para ello (p. ej., se reporta que subsidio anual por estudiante es de 10,343.4 pesos; INT11, 2).

Conclusiones del evaluador externo

En 2010, el programa superó su meta de Fin y cumplió su meta de Propósito. El no. de alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual con estudios terminados de EMS y ES beneficiados por el programa, fue 20% mayor al previsto; el 100% de alumnos con discapacidad inscritos, concluyeron el ciclo escolar 2010 en ES. A nivel de Componente, la meta planeada para atender alumnos con discapacidad en instituciones de EMS fue superada en 160%, pero la meta para actualización y equipamiento de centros de apoyo a personas con discapacidad de instituciones de educación superior no fue alcanzada (quedó 45% debajo de lo planeado). No es posible valorar

evolución de indicadores debido a cambios de MIR2010 respecto a MIR2009; esto continuará en 2011 por las mismas razones. MIR2010 no refleja claramente las actividades y resultados del programa tanto en EMS como ES. En el mismo sentido, también es necesario revisar definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. En SED se reportó que: en el rubro de ES, de 2009 a 2010, se logró aumentar en 46% la PA y se mantuvo en 2.7% la proporción de PA respecto a la PO; en el rubro de EMS se ofrecieron 1,658 becas.

La naturaleza del programa le permite establecer complementariedad con otros; para el rubro de atención en ES, la complementariedad ayudó a mejorar su capacidad de atención, en SED se informa que en 2010 todos los alumnos con discapacidad atendidos a través de ESAD con apoyo de recursos del programa concluyeron ciclo escolar; para el rubro de atención en EMS, hay complementariedad con servicios de Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), Centros de Servicio de Preparatoria Abierta y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), pero no hay información sobre resultados de la misma. Los recursos transferidos al ESAD en 2010 se canalizaron para capacitación, formación y pago de facilitadores.

U023: Subsidios para centros de educación

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El programa cumplió con las metas planteadas: los recursos necesarios fueron otorgados y transferidos a las entidades federativas apoyadas.

Retos y Recomendaciones

El programa U023 cambió de unidad responsable en 2011. Su Evaluación Específica de Desempeño debería ser un mecanismo de rendición de cuentas. Sin embargo, si se va a evaluar un programa cuya naturaleza es financiar proyectos específicos, sería conveniente usar una metodología distinta. En estos casos sería más provechoso contar con una evaluación que valore la economía, eficacia y eficiencia en el diseño y la forma en la que se llevó a cabo el proyecto, por ejemplo, una evaluación costo efectividad. Si, a pesar de ello, se considera necesario usar la metodología de las EED, se debe contar con matrices de indicadores mejor formuladas y una definición de población potencial, objetivo y atendida más precisa.

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo central del programa referido a "brindar los fondos para la construcción del ala B, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav, Unidad Saltillo)" fue alcanzado; las metas de la matriz se cumplieron. Sin embargo, existen deficiencias en el diseño de este programa. La matriz de indicadores tiene fallas de lógica horizontal y vertical; es decir, no identifica cómo las acciones y productos llevan a alcanzar resultados e impactos; ni cómo los indicadores van midiendo estas relaciones causales.

La información disponible en SED para valorar la evolución de los indicadores no es suficiente y presenta inconsistencias. En el caso del indicador de componente 1, Cinvestav no reconoce la información del valor reportado para 2009, esto a pesar de que la cifra está reportada en MIR 2009 y en cuenta pública. La definición de la población potencial/atendida también es inadecuada. No hay forma de conocer realmente a cuántas personas va a beneficiar el proyecto. En virtud de que en los dos años que operó el programa se ocupó de financiar proyectos específicos, sería importante contar con una definición más desagregada de la población potencial y atendida.

U024: Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

Se apoya la ampliación de cobertura de los planteles con las necesidades más apremiantes y mayores perspectivas de resultados. El Fondo busca ampliar el número de estudiantes o futuros estudiantes y mejorar la calidad a través de la promoción y formación de docentes.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda que se amplíe la información con relación directa del Fondo y no tanto del Programa de Infraestructura, en particular sus logros. Se debe definir la Población Potencial y revisar la definición de la Población Objetivo. Se recomienda que la Población Potencial esté definida con base en la población a atender, es decir, alumnos o potenciales alumnos y no en base a planteles. Se recomienda revisar el nivel de Propósito de la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

El Fondo evaluado es un componente del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior que otorga recursos para atender gastos de operación (Capítulo 1000, 2000 y 3000). Si bien las Reglas de Operación del Programa y del Fondo en particular son muy claras, e incluyen inclusive indicadores a monitorear en una matriz de marco lógico, el Fondo no había sido sujeto a evaluaciones pasadas. No hay información básica disponible sobre el número de planteles apoyados por Entidad Federativa, o modalidad, ni el número de solicitudes, sólo por poner unos ejemplos. El Cuarto Informe Trimestral de 2010 únicamente indica que se ha alcanzado la meta de planteles a atender. El Fondo no cuenta con aspectos susceptibles de mejora ya que al ser la primera vez que se evalúa no está sujeto al Mecanismo. El proceso de asignación de recursos indica que tanto las Entidades Federativas como la Federación participan en la autorización de apoyos; sin embargo, no hay elementos para poder evaluar si los proyectos seleccionados fueron aquellos con las necesidades más apremiantes o con mejores perspectivas de resultados.

U030: Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Fortalezas

El Programa busca atender una de las áreas claves para mejorar la educación en México. Asimismo, ha identificado los temas clave, en particular la actualización y capacitación de los docentes en áreas básicas de lectoescritura, matemáticas e historia; y ha emprendido acciones para lograr los objetivos planteados.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda generar información para su seguimiento y realizar diferentes evaluaciones. Se recomienda revisar la MIR buscando mejorar la lógica vertical. Ver comentarios en la sección de observaciones generales de los indicadores.

Conclusiones del evaluador externo

Este es un programa fundamental para mejorar la educación en el país. El Programa actualiza continuamente a sus profesores, teniendo el 100% de los profesores de matemáticas e historia actualizados. Tiene como objetivos mejorar el desempeño académico de los estudiantes, llevar a cabo una reforma curricular y realizar evaluaciones externas a sus programas educativos; actualmente se ha concluido la evaluación de 232 programas educativos de un universo de 890. Al ser un programa nuevo requiere de distintos procesos de evaluación.

E010: Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

La solidez y experiencia acumulada en materia de recursos humanos especializados de las instituciones participantes. El interés y la capacidad de gestión e los responsables del Programa e integrantes de la CCINSHAE. El potencial del esquema de coordinación interinstitucional de esfuerzos planteado por el Programa.

Retos y Recomendaciones

Instrumentar el potencial del esquema de coordinación interinstitucional concretando posibilidades como actividades de colaboración de intercambio de experiencias y mejor uso y gestión de los recursos disponibles, entre otras. Valorar la conveniencia de dar un mayor desarrollo a la MIR para incorporar actividades del esquema de coordinación y de seguimiento de los productos del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa tuvo un desempeño aceptable durante 2010; se alcanzaron las metas previstas y se cumplieron los objetivos planteados. Dada la relevancia que el Programa puede tener en la esfera de coordinación interinstitucional, se recomienda la posibilidad de incorporar en su MIR Actividades que den mayor ponderación a otras de sus dimensiones, más allá de las Actividades de formación y capacitación de recursos humanos especializados. Entre éstas, estarían las de intercambio de experiencias de instituciones participantes, colaboración entre las mismas, un mejor aprovechamiento de recursos y economías de escala, así como uso óptimo de recursos y generación de nuevas fuentes. También sobresale, la importancia de desarrollar mecanismos de seguimiento de los productos del Programa, esto es, los especialistas formados o capacitados; la retención que el sector hace de ellos, su capacidad y productividad, así como la suficiencia y composición de la oferta de especialistas que se genera.

E023: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El Programa muestra un profundo interés para mejorar su desempeño. Ejemplo de ello son los avances efectuados en seguimiento a las observaciones de las evaluaciones previas. La elevada proporción de egresos hospitalarios por mejoría en sus Unidades muestra una alta eficiencia en su desempeño, tomando en consideración que los padecimientos que se atienden son de muy alta complejidad. Una fortaleza adicional es la capacidad de dirección y organización de las unidades médicas que están distribuidas en varias regiones del país.

Retos y Recomendaciones

Un importante reto para el Programa es la mejoría en la programación de la atención ambulatoria para disminuir la saturación de los servicios de consulta externa en los hospitales con demanda excesiva, así como optimizar la atención hospitalaria acorde a su capacidad instalada. La consolidación de los hospitales regionales es una condición indispensable para mejorar la cobertura del Programa de acuerdo a su capacidad instalada. Se recomienda la incorporación de indicadores apropiados y específicos por tipo de Unidad que reflejen los diferentes niveles de atención del Programa, así como de indicadores de calidad y satisfacción en la atención.

Conclusiones del evaluador externo

El desempeño del Programa en resultados es adecuado a nivel de Propósito. Debe mejorarse la gestión en la programación de la atención tanto de consultas como de ingresos hospitalarios. El Programa cuenta con nuevos indicadores relevantes y pertinentes para la Evaluación de Desempeño, sin embargo resultan insuficientes para

una evaluación integral. En la cobertura se aprecia una subutilización importante (32%) de la capacidad instalada. La alta concentración de la demanda de población del Estado de México y del Distrito Federal (DF) en Unidades Hospitalarias del DF (88%) y la subutilización en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad refleja la necesidad de consolidar estos últimos, con el fin de lograr una mejor distribución de la atención. La evaluación de diseño identifica ventanas de oportunidad para la mejora del programa que se ven reflejados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2011.

E036: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

La fortaleza del Programa se refleja en el impacto sobre la mortalidad y la disminución de enfermedades prevenibles por vacunación en menores de cinco años.

Retos y Recomendaciones

Establecer estrategias para mejorar la distribución de las vacunas del Ramo 12 para garantizar su disponibilidad a lo largo del año. Determinar apropiadamente las poblaciones con indicadores congruentes con éstas, definir la cobertura prevista del Programa y su eficiencia de acuerdo a sus lineamientos. Generar una serie de indicadores alineados a Propósito, Componente y Actividad del Programa. Revisar el sistema de información para cuantificar a las poblaciones que atiende. Considerar la factibilidad de Evaluaciones Externas de Diseño e Impacto para establecer áreas de oportunidad.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación cuenta con una evolución larga y consolidada y con acciones permanentes e intensivas de gran relevancia y de prioridad sectorial. Esto se refleja en la disminución de la mortalidad y las enfermedades prevenibles por vacunación en menores de cinco años. Se aprecia una distribución trimestral inadecuada de vacunas del Ramo 12 por factores externos al Programa aún cuando al final del año se cumple con la meta de adquisición de vacunas. La información disponible presenta problemas que limitan una evaluación completa del desempeño del Programa, por insuficiencia de indicadores e incongruencia en las poblaciones que impiden efectuar el análisis de cobertura. No se presentan los avances del Programa respecto a la mayoría de los aspectos susceptibles de mejora. No hay evidencia de evaluaciones externas de impacto o diseño que señalen fortalezas y ventanas de oportunidad.

S037: Programa Comunidades Saludables

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El Programa involucra mecanismos de participación y organización social que tienen un gran potencial en sí mismos y como catalizador de efectos favorables sobre otras acciones del sector salud. El hecho de que los problemas de carencia de entorno favorables inciden con mayor agudeza en localidades pequeñas y el vínculo con los gobiernos locales otorga una sinergia positiva a las intervenciones y agrega valor a iniciativas de las comunidades. Las acciones de capacitación, en diversos niveles, pueden generalizar su impacto más allá de las localidades en donde inciden los proyectos.

Retos y Recomendaciones

Afinar la estrategia del Programa para lograr sucesivamente que sus resultados y eventual impacto tengan mayores dimensiones. Se requiere estudiar y determinar bajo qué condiciones el Programa ha logrado sus mejores experiencias y el pleno cumplimiento de los propósitos de sus intervenciones. La actividad de evaluación

debe volverse efectiva, contar con lineamientos específicos y considerar opciones de realización que se cumplan y tengan mayor envergadura, entre otras, por favorecer la participación de evaluadores experimentados.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa ha logrado tener presencia en un número considerable de municipios, apoyando proyectos de diversos temas que se enfocan en la promoción y prevención de la salud, resaltando la importancia que se ha brindado a problemas prioritarios tales como desnutrición infantil, obesidad y sobrepeso, mortalidad materno-infantil y VIH, entre otros. Se ha impulsado la evaluación externa de los proyectos apoyados, siendo obligatoria su realización para todos los casos, lo cual es un avance importante del Programa; es necesario, sin embargo, perfeccionar este mecanismo ya que las evaluaciones no siempre son realizadas con rigor y metodologías bien sustentadas.

El Programa tiene un potencial considerable para complementar un conjunto de acciones del sector salud, en ese sentido se hace necesario estudiar la productividad de sus intervenciones y elucidar si procedería concentrar los recursos en algunos de estos tipos de intervenciones (tanto por la heterogeneidad de los proyectos como los niveles en que la capacitación se realiza). Prevalece la necesidad de identificar conceptualmente las poblaciones potencial, objetivo y atendida y, en consecuencia, realizar su estimación. Debe resaltarse que esta identificación requiere reconocer el carácter heterogéneo de los proyectos y la diversidad de los niveles en que se realiza la capacitación.

S039: Programas de Atención a Personas con Discapacidad

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El programa tiene varias fortalezas, entre las que vale la pena destacar las siguientes. En primer lugar, existe buena disposición de los responsables de la operación y el área de Programación y Organización para fortalecer el programa con base en los resultados de las evaluaciones. Segundo, el programa está enfocado en la atención de un tema de política pública claramente definido como lo es la integración social de las personas con discapacidades. Tercero, el programa ha contado con una red sólida de centros de rehabilitación en casi todas las entidades del país para la atención de personas con discapacidad; a partir del 2011, estos centros pasarán a formar parte de otro programa presupuestario.

Retos y Recomendaciones

Dadas las modificaciones a la estructura programática del 2011, el principal reto del programa es cómo insertarse en el conjunto de la política pública para que contribuya al mandato de la nueva legislación para la inclusión de las personas con discapacidad en una escala significativa, sin duplicar intervenciones, ni fomentar acciones descoordinadas o aisladas. Se recomienda que la Secretaría de Salud realice un mapeo de programas y acciones en todos los niveles de gobierno por tipo de discapacidad y grupo de población, considerando el ámbito de intervención (prevención, diagnóstico, rehabilitación, etc.). A partir de este ejercicio es necesario determinar la relevancia del programa y revisar su diseño y población objetivo. Paralelamente, es fundamental que el programa avance en consolidar las bases de la gestión para resultados.

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha dado los primeros pasos hacia una gestión para resultados. Sin embargo, es necesario fortalecer las bases de la orientación a resultados, incluyendo los siguientes aspectos: clarificar el impacto o resultado concreto que se busca alcanzar; Identificar indicadores relevantes, atribuibles y medibles objetivamente para evaluar el desempeño del programa en términos de sus resultados (Fin y Propósito), productos y servicios (Componentes), y actividades (Procesos); priorizar indicadores que midan la calidad de los servicios brindados y la eficiencia con la que se entregan.

La medición de la calidad debe considerar atributos como la existencia de estándares de atención y su cumplimiento, accesibilidad, trato digno, sensibilidad cultural, existencia de mecanismos para resolución de quejas, e integración de servicios; establecer metas para los indicadores que surjan de un proceso de planeación estratégica, representen un reto alcanzable y sean congruentes con el presupuesto; revisar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para que verdaderamente reflejen la magnitud del problema de política pública que se busca resolver, y sirvan de parámetro para medir el avance en su solución; y asumir la identificación y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora como parte del compromiso institucional para fortalecer el desempeño del DIF. Finalmente, es necesario introducir la gestión para resultados a nivel estatal y municipal, a través de los procesos de planeación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de acciones de las instancias ejecutoras.

S149: Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El programa tiene varias fortalezas, entre las que vale la pena destacar las siguientes. En primer lugar, existe buena disposición de los responsables de la operación y el área de Programación y Organización para fortalecer el programa con base en los resultados de las evaluaciones. Segundo, el programa responde a problemas de política pública de la infancia y la adolescencia claramente definidos como son: el desarrollo temprano inadecuado, la migración no acompañada, la explotación sexual, el maltrato, el trabajo infantil, los riesgos psicosociales (adicciones, embarazo adolescente, etc.), y la callejerización. Finalmente, el programa tiene el potencial de atender sistemáticamente a un segmento de la población con alta vulnerabilidad social y económica.

Retos y Recomendaciones

El DIF enfrenta dos retos fundamentales. Primero, avanzar hacia la construcción de un mecanismo sistemático de protección social dirigido a las etapas tempranas de la vida. Lo anterior implica ir más allá de programas con acciones aisladas, descoordinadas y coberturas fragmentadas. Segundo, asumir el liderazgo que le corresponde a la federación en la definición del alcance y líneas estratégicas de la política para la infancia y la adolescencia, así como en su seguimiento y evaluación. En este sentido, es importante otorgar a los estados y a la sociedad civil la flexibilidad para innovar en sus intervenciones, siempre que demuestren su efectividad y alineación con los objetivos nacionales. Tomando en cuenta los retos anteriores, se recomienda hacer una revisión crítica del conjunto de programas y actividades existentes, así como de la relación con las instancias ejecutoras.

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha dado los primeros pasos hacia una gestión para resultados. Sin embargo, es necesario fortalecer las bases de la orientación a resultados, incluyendo los siguientes aspectos: clarificar el impacto o resultado concreto que se busca alcanzar; Identificar indicadores relevantes, atribuibles y medibles objetivamente para evaluar el desempeño del programa en términos de sus resultados (Fin y Propósito), productos y servicios (Componentes), y actividades (Procesos); priorizar indicadores que midan la calidad de los servicios brindados y la eficiencia con la que se entregan; establecer metas para los indicadores que surjan de un proceso de planeación estratégica, representen un reto alcanzable y sean congruentes con el presupuesto; revisar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para que verdaderamente reflejen la magnitud del problema de política pública que se busca resolver, y sirvan de parámetro para medir el avance en su solución; y asumir la identificación y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora como parte del compromiso institucional para fortalecer el desempeño del DIF. Finalmente, es necesario introducir la gestión para resultados entre las instancias ejecutoras, a través de los procesos de planeación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de acciones.

S150: Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El programa tiene varias fortalezas, entre las que vale la pena destacar las siguientes. Existe buena disposición de los responsables de la operación y el área de Programación y Organización para fortalecer el programa. A partir de las recomendaciones de la evaluación de consistencia y resultados, el programa ha eliminando componentes que no estaban alineados con el propósito y generaban duplicidad potencial de cobertura. El subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de Defensa del Menor ha centrado su atención en un aspecto de política pública claramente definido como es la reintegración social de menores carentes de cuidados parentales y que están bajo el cuidado de centros o albergues públicos y privados. La focalización del subprograma EIDC en localidades con alto y muy alto grado de marginación.

Retos y Recomendaciones

La unión en un solo programa presupuestario de tres subprogramas con objetivos y universos de atención tan diferentes carece de una justificación desde el punto de vista del diseño y eficiencia operativa del programa. Por lo anterior, se recomienda separar los subprogramas y crear programas individuales, o reagruparlos con otros programas del DIF, según los resultados de un diagnóstico individual por subprograma. Los diagnósticos deberán contener al menos los siguientes elementos: Justificación de su relevancia con base en un árbol de problemas y objetivos; Evidencia rigurosa de efectividad de intervenciones similares; Análisis de la conveniencia en términos de diseño y eficiencia operativa de agruparse con otros programas del DIF o mantenerse como un programa separado; y Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha dado los primeros pasos hacia una gestión para resultados. Sin embargo, es necesario fortalecer las bases de la orientación a resultados, incluyendo los siguientes aspectos: clarificar el impacto o resultado concreto que cada subprograma busca alcanzar; Identificar indicadores relevantes, atribuibles y medibles objetivamente para evaluar el desempeño del programa en términos de sus resultados (fin y propósito), productos y servicios (componentes), y actividades (procesos); priorizar indicadores que midan la calidad de los servicios brindados (capacitación, asistencia jurídica, entre otros), y la eficiencia con la que se entregan; establecer metas para los indicadores que surjan de un proceso de planeación estratégica, representen un reto alcanzable y sean congruentes con el presupuesto; revisar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para que verdaderamente reflejen la magnitud del problema de política pública que se busca resolver, y sirvan de parámetro para medir el avance en su solución; y asumir la identificación y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora como parte del compromiso institucional para fortalecer el desempeño del DIF. Finalmente, es necesario introducir la gestión para resultados en los sistemas estatales y municipales del DIF, a través de los procesos de planeación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de acciones.

S200: Programa Caravanas de la Salud (PCS)

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El modelo de provisión de servicios y los elementos que lo constituyen han sido exitosos y han sustentado la ampliación de la cobertura en cuanto al número de rutas y de localidades que atienden. El Programa ha logrado la aceptación y el reconocimiento de las comunidades con las que trabaja. El Programa cuenta con un acervo de experiencias en tanto el PCS retomó e integró iniciativas previas que habían mostrado un gran potencial.

Retos y Recomendaciones

El reto principal es lograr una focalización adecuada, esto para dar mayor capacidad de éxito al PCS que constituye, como se ha dicho, un eslabón imprescindible en la estrategia sectorial para universalizar la protección social en salud. Lo anterior demanda: fortalecer la gestión, desarrollar un sistema de gestión efectivo, mejorar la capacidad para identificar y cuantificar sus poblaciones potencial, objetivo y efectivamente atendida, considerar al respecto la instrumentación de registros efectivos de la población atendida que orienten a la eventual generación de información de las acciones de este importante Programa y Aprovechar la oportunidad que representan las ROP para hacer adecuaciones de la normatividad que contribuyan a una mejor operación y gestión del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa ha ido avanzando en la ampliación de su cobertura, en las localidades que opera y para la población que atiende está proporcionando los servicios de salud que le corresponde de acuerdo con su normatividad, ello se refleja en el posicionamiento del Programa, su alta aceptación y satisfacción de la población que atiende. Es importante que los responsables del programa atiendan y resuelvan la necesidad de focalizar la operación del PCS; basada en un sistema de gestión orientada a resultados, bien sustentada en información confiable y que permita la cuantificación y/o estimación confiable de las poblaciones potencial, objetivo y efectivamente atendida.

Adicionalmente, para fortalecer la gestión del Programa es necesario dar mayor desarrollo a su MIR: definir apropiadamente su fin y propósito y capturarlos con precisión en los indicadores asociados y completar la desagregación de los objetivos en forma tal que los componentes y actividades capturen plenamente todos los productos y acciones del Programa. En la actualidad existen elementos fundamentales que no se contemplan, así como logros y avances importantes que no se reflejan en sus indicadores.

S201: Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El diseño el SMNG refleja apropiadamente el entendimiento de una necesidad dentro de la estrategia sectorial de salud, además ha sido operacionalizado en forma efectiva, lo que se valida en el crecimiento de su cobertura y en la alta correlación entre afiliación y niños efectivamente atendidos. La sinergia positiva que existe entre la introducción del SMNG y la consolidación del SP, se corresponden y complementan y verifican ambos la traducción de una preocupación social, validada en nuestra Carta Magna en término de acciones concretas de la acción planificada del Estado. La capacidad de gestión del SMNG demostrada mediante la instrumentación de sistemas de registro e información para el seguimiento.

Retos y Recomendaciones

El reto mayor es consolidar el papel del SMNG para lograr una efectividad plena en términos de la demanda social que plantea alcanzar una cobertura universal en materia de protección social en salud. Sostener la relación afiliación/servicios. Vigilancia y supervisión de los prestadores del servicio de manera de dar respuestas apropiadas y de calidad a todo el vector de servicios que implican la cobertura adicional. Desarrollar una estrategia capaz de apoyar una transición sin alteraciones de los niños cubiertos bajo el SMNG a los niños que serán cubiertos por SP. Un potencial reto surge del nivel de sofisticación de los servicios que deben ser proporcionados bajo la cobertura adicional, es crítico monitorear los mecanismos de referencia y contrarreferencia en la medida en que la incidencia de enfermedades más complejas demanda de un sistema con mayor capacidad de respuesta.

Conclusiones del evaluador externo

En poco tiempo el Programa ha logrado avances significativos y presenta evidencia de que tiene capacidad de responder al requerimiento que le formula la estrategia sectorial de salud. Tiene que reconocerse que el crecimiento de la cobertura, en términos de afiliación, ha sido un gran logro. Se observa, según análisis practicados, una correlación importante entre afiliación y recepción de servicios de salud, lo que representa un desarrollo importante que ayuda a despejar dudas sobre la efectividad de este sistema de aseguramiento. Cabe insistir en la necesidad de tomar medidas específicas para favorecer un entendimiento suficiente de los beneficios y contribuciones adicionales del SMNG en relación con el SP. Esto adquiere especial relevancia conforme se acerca el momento en que los niños beneficiarios dejan de recibir los beneficios adicionales y se convierten en afiliados regulares del SP.

S202: Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

SICALIDAD se ha venido consolidando y se evidencia en la manera como se ha desarrollado, contribuyendo a generar cambios en la cultura de los prestadores y en la calidad de los servicios de salud. La mejora en la calidad de los servicios es demandada y vigilada por organismos internacionales, la política nacional de salud y las organizaciones civiles. Una fortaleza es el cada vez mayor reconocimiento de que la mejora en la calidad de los servicios de salud influye en las condiciones de salud de la población. Ha establecido una articulación fluida entre sus operadores en los niveles estatal, jurisdiccional y de unidades de atención, respaldados por un soporte de asesoría a nivel central de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y Dirección General Adjunta de Calidad y Salud que fortalece su aplicación.

Retos y Recomendaciones

Los principales retos giran en torno a: cimentar el cambio cultural que permita dar mayores dimensiones a las acciones de promoción e implantación de SICALIDAD e identificar y poner en práctica iniciativas innovadoras en el proceso de implantación de SICALIDAD que den mayor efectividad a las acciones del Programa; una opción puede ser la reorientación de la participación social, vía el Aval Ciudadano. Al respecto, cabe sugerir que los usuarios de los servicios de salud cumplan una función proactiva en favor de la promoción e implantación de SICALIDAD. Como recomendación, sobresale programar y llevar a cabo una evaluación de impacto a la brevedad posible que involucre los efectos de implantación de SICALIDAD sobre la calidad de los servicios.

Conclusiones del evaluador externo

Durante el periodo 2007-2010 se ha presentado un incremento permanente en el número de unidades de atención en salud que han desarrollado proyectos, así como en el número de unidades acreditadas. Esto refleja un esfuerzo importante del Programa, sin embargo, el reto es aún de grandes dimensiones, más la evidencia muestra que es alcanzable. Lo anterior plantea quizá no sólo redoblar esfuerzos sino también la búsqueda de nuevas iniciativas que introduzcan innovaciones en las acciones de promoción e implantación de SICALIDAD de manera de crear una sinergia positiva de mayor calado y generar renovados catalizadores de este proceso que avanza consistentemente. En 2010 hubo avances importantes, se incrementó el número de unidades acreditadas, se implementaron acciones de mejora que atienden las recomendaciones de las evaluaciones externas y se pusieron en marcha iniciativas para evaluar diversas dimensiones del Programa, tanto al nivel de los usuarios como de los prestadores de servicio.

U005: Seguro Popular

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Fortalezas

El esquema financiero del SP y su sustento principal en la Aportación Solidaria Federal ha permitido el importante crecimiento de su cobertura. El SP ha tenido una elevada aceptación social. EL SP se ha consolidado y está demostrando que es viable lograr una protección social en salud para todos.

Retos y Recomendaciones

El SP debe tener capacidad para conocer con precisión y sistemáticamente su impacto en términos de atención efectiva y salud de la población. En consecuencia, la MIR debe constituir el eje de la programación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las actividades del SP. Fortalecer su estrategia para dar mayor viabilidad y priorizar la afiliación de grupos de población en situación vulnerable.

Conclusiones del evaluador externo

El SP fue diseñado y es estructurado en forma consistente y con solidez. Los avances logrados están contribuyendo de manera significativa a la meta sectorial de una protección social en salud para toda la población. Es necesario definir e instrumentar indicadores con capacidad para dar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud, así como a su impacto en los niveles de salud. En general, las metas de afiliación y gestión se están cumpliendo. La gama de servicios de atención se ha ampliado y, en especial, ha permitido incrementar el número de enfermedades cubiertas por el Fondo de Protección de Gastos Catastróficos (FPGC). Persisten debilidades en algunos sistemas de salud de entidades federativas en relación con la movilización de recursos líquidos que permitan garantizar la provisión de los servicios a los afiliados.

S043: Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Ramo 14 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fortalezas

El Programa tiene amplia cobertura y opera en todas las entidades, y su población objetivo está bien definida. En general los subprogramas han tenido una tendencia positiva en apoyo al empleo y sus metas han sido rebasadas. Se cuenta con una Evaluación de Impacto 2010 que cubre el subprograma Empleo Formal, y cinco modalidades del subprograma Becas de Capacitación para el Trabajo (Bécate).

Retos y Recomendaciones

El Programa tiene como objetivo ser un vínculo entre demandantes y oferentes por eso la necesidad de mantener y fortalecer los vínculos de los funcionarios del PAE con los mercados laborales. En los Aspectos Susceptibles de mejora, algunos de los cuales están a punto de concluir con su plazo, se recomienda incluir documentos que evalúen su avance. Es necesario integrar evaluaciones de impacto más actuales que permitan análisis recientes y oportunos, es decir, que proporcionen un referente importante a la dinámica y funcionamiento del Programa, no sólo del subprograma Bécate sino también de los otros subprogramas que componen el PAE. Un presupuesto más estable y creciente será recomendable para tener una base de alcance de metas ya que su variación impacta directamente a la cobertura.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa en general ha tenido un impacto positivo en los diferentes propósitos que señala cada subprograma, ya que la estrategia es pertinente aunque ésta no se ve reflejada en la asignación de presupuesto. Se destaca que la inserción en dichos subprogramas no existe preferencia de género al momento de seleccionar individuos para otorgar los apoyos. En general, las evaluaciones han encontrado efectos positivos en empleo y salarios para

programas de capacitación con mejores efectos si la capacitación se hizo con una empresa. Aunque existe una Evaluación de Impacto 2010, dicho documento no cubre todos los subprogramas con lo cual no es posible determinar si los demás subprogramas han prolongado sus efectos positivos y si estos han sido pertinentes. Es importante seguir trabajando en la vinculación entre oferentes y demandantes para el buen desempeño del Programa. Se necesita poner énfasis en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora para corroborar qué avances significativos se tienen con respecto a ellos. Finalmente, cabe destacar que el Programa cumple con sus propósitos de acceso a un empleo y una ocupación productiva.

U001: Programa de Fomento al Empleo

Ramo 14 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fortalezas

El programa presenta una fortaleza e innovación en el sentido de no limitar su ámbito únicamente a contingencias derivadas de desastres naturales. La cobertura del Programa tiene aplicación en el territorio nacional, usando la misma infraestructura que existe para el Programa de Apoyo al Empleo, esto implica que el gasto asignado a este programa se destine en su totalidad a subsidios para la población. La población objetivo tiene bien definido hacia quién va dirigido el apoyo del Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

Retos y Recomendaciones

Sería importante incluir indicadores en la Matriz de Indicadores que midan el cumplimiento por separado de las cinco modalidades de apoyo descritas en las características de los apoyos.

Conclusiones del evaluador externo

Debido a la dificultad de evaluar este Programa por ser relativamente reciente, es necesario definir indicadores que valoren mejor el desempeño y logro de sus objetivos, los cuales han variado en estos años. También es necesario que la Población Objetivo que se atiende en el Programa, estimada como el número de personas susceptibles de apoyo, esté sujeta a la disponibilidad presupuestaria, es decir, en la situación particular en que se presenten más solicitantes, se dará prioridad a aquellos que hayan presentado primero su solicitud. De acuerdo a la Matriz de Indicadores de 2010, esta no permite ver en los indicadores el cumplimiento por separado de las cinco modalidades de apoyo descritas en las características de los apoyos, entonces surge la necesidad de dar seguimiento para incluir indicadores que midan las modalidades de Apoyo al Ingreso de los Trabajadores, Apoyo para la Empleabilidad, Apoyo para Reactivar Unidades Económicas, Apoyo para la Ocupación Transitoria y Apoyo para Movilidad Laboral de las Personas. Nuevos Indicadores han sido integrados en la MIR11 y podrían estar más acordes a la operación del Programa.

U002: Programa de Apoyo para la Productividad (PAP)

Ramo 14 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fortalezas

El PAP está enfocado a hombres y mujeres con nivel educativo desde ninguno hasta doctorado, con ingresos desde un salario mínimo en adelante. Por otro lado, el rango de edad es amplio, ya que abarca desde los 14 años a más de 60. Puede ser factible para obreros, empleados y directivos, los criterios de elegibilidad para los participantes se encuentran bien definidos.

Retos y Recomendaciones

Llevar a cabo una Evaluación de Impacto sería muy costoso dado el presupuesto del Programa, pero se puede proponer un estudio de caso para conocer mejor el impacto del Programa. Se recomienda reconsiderar la Población Potencial y Objetivo, así como los indicadores y/o sus metas podrá, para que estos puedan reflejar los

cambios en la operación del Programa relacionados con el recorte presupuestal. Es importante inyectar dinero con el objetivo de promover la cultura de la productividad en la población mexicana.

Conclusiones del evaluador externo

Para 2010 el Programa sufrió un recorte significativo, sin embargo, el objetivo del PAP es llegar a alrededor de 22 millones de personas a través de diversas acciones, entre ellas se encuentra la coordinación con la SEP, el promover el PAP por internet y a través de libros de texto gratuitos. En general, el programa es pertinente, adecuado y cumple con sus objetivos. El PAP por medio de sus tres productos-cursos-taller "El Valor del Trabajo", Sistema de Gestión para la Productividad (SIGPROL) y Capacitación Específica, tiene como finalidad incrementar las capacidades que le permitan al trabajador realizar de manera adecuada sus actividades laborales y como consecuencia obtener estabilidad laboral, aumentar su ingreso y mejorar su calidad de vida. Con ello el Programa contribuye a que los trabajadores sean competitivos y se mantengan activos en el mercado de trabajo. El incremento de estas capacidades está en función al tipo de intervención que se obtenga, lo que deberá reflejarse en el trabajo que realiza cada trabajador en la empresa.

S088: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo 15 – Secretaría de la Reforma Agraria

Fortalezas

El programa ha atendido oportuna y adecuadamente los aspectos de mejora derivados de la ECR 2007 (AAM 2010). El programa también ha realizado importantes avances que procuran asegurar la eficacia de los recursos mediante nuevas actividades de supervisión y establecimiento de requisitos y pautas para que los recursos entregados sean destinados inequívocamente a la implementación del proyecto productivo apoyado. Por otro lado, se observan mejoras en los contenidos y materiales de la capacitación (PI, 2010). Para 2011 se introdujo un nuevo servicio de "garantías líquidas" con el propósito de que los beneficiarios del programa accedan al crédito de las instituciones financieras.

Retos y Recomendaciones

Un reto para el programa consiste en alcanzar sus metas de mediano y largo plazo con la incertidumbre proveniente del presupuesto anual reducible. Adicionalmente a los importantes esfuerzos de mejora realizados a la MIR 2010, es importante mejorar la confiabilidad del indicador de fin introduciendo un grupo de control en su medición. Asimismo, es necesario que los indicadores muestren el apoyo otorgado a los grupos de mujeres antes que a los individuos. Se recomienda ubicar el indicador de capacitación como un indicador de componentes, e incluir la supervisión de seguimiento y especial, mediante la elaboración dos indicadores de actividades. Es recomendable un estudio del costo que significa el nuevo esquema de supervisión para el programa, dado que el número de proyectos a supervisar crece cada año.

Conclusiones del evaluador externo

PROMUSAG se propone contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos de las mujeres en el sector rural mediante el apoyo para la implementación de proyectos productivos. Cada año se aprecia un proceso activo de mejoramiento continuo de los productos y servicios que se ofrece a los beneficiarios y de los procesos implementados para el logro de sus objetivos. La variabilidad del presupuesto es el principal obstáculo que actualmente el programa enfrenta para alcanzar sus metas. El programa ha ajustado y mejorado el sistema de apoyo a los grupos de mujeres por medio de técnicos habilitados generando incentivos y responsabilidades claras para la participación de los técnicos.

Adicionalmente, se ofrecen nuevos servicios a los beneficiarios como es el sistema de ahorro para reinversión y el servicio de garantías líquidas, que respalda a los grupos de mujeres en la solicitud de préstamos a entidades financieras a partir de 2011. Como estrategia para incrementar de la probabilidad de éxito de los proyectos el

programa capacita los grupos de beneficiarias antes de la entrega de recursos, y contribuye a la aplicación correcta de los mismos por medio de mayor rigurosidad en los requisitos de participación y formación de los grupos solicitantes del subsidio y mediante la introducción de nuevas actividades de supervisión. Los indicadores de fin y propósito presentados este año son relevantes y oportunos con resultados positivos, sin embargo, sería recomendable que el indicador de fin incluyera en su medición un grupo de control para que sus resultados sean confiables. Se recomienda que los indicadores muestren el apoyo otorgado a los grupos, antes que a los individuos. El indicador de capacitación es en realidad un indicador de componente (en lugar de indicador de actividades). Asimismo, es importante incluir indicadores relacionados con las acciones de supervisión (especial o de seguimiento) que se incluyan a la MIR 2011 como indicadores de actividades.

S089: Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)

Ramo 15 – Secretaría de la Reforma Agraria

Fortalezas

El programa ha creado el fondo de garantías líquidas para apoyar los proyectos en el mediano plazo. Ha reglamentado los grupos susceptibles de ser apoyados e instrumenta incentivos y sanciones a los técnicos que apoyan el diseño de los proyectos productivos. Se ha fortalecido el proceso de capacitación a los beneficiarios, reglamentando las condiciones de su cumplimiento (ROP, 2010). El proceso de supervisión se ha reglamentado de modo que es posible verificar cierta información previo a la entrega de los recursos, decidir continuar con la entrega de los mismos, así como atender casos que requieran especial vigilancia. La participación de hombres y mujeres en el programa es relativamente similar. Así, aunque el programa apoya más proyectos de hombres (55.1%) que de mujeres (44.9%), los grupos apoyados en promedio se integran por más mujeres que hombres.

Retos y Recomendaciones

El programa enfrenta el reto de ajustar sus metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo según las variaciones presupuestales anuales. El fortalecimiento del proceso de supervisión necesita tener en cuenta el costo (en tiempo y recursos financieros), dado que el número de proyectos a supervisar crece cada año. Existe oportunidad de mejora de la MIR 2010 mejorando la confiabilidad del indicador de fin si se estima respecto de un grupo de control. El programa beneficia en mayor proporción a localidades con bajo (30.4%) y muy bajo grado de marginación (22.3%). Es importante en el mediano plazo extender la cobertura hacia zonas de alto rezago social, alta marginación y bajo desarrollo humano (ECO, 2009). En este sentido, se recomienda continuar trabajando en la elaboración de mecanismos que privilegien la selección de beneficiarios con mayores carencias (ponderación).

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo de FAPPA es contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos de las mujeres y los hombres en el sector rural que no son poseedores de tierras, mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos. A partir de 2008 la población potencial y objetivo se definió y cuantificó con proyecciones anuales crecientes y dinámicas respecto a expectativas de cobertura definidas por el propio programa, mismas que han encontrado como principal obstáculo la restricción e inestabilidad presupuestal que restringe su cabal cumplimiento. Los principales avances en 2010 se concentran en los esfuerzos por focalizar los recursos, reglamentar productos y servicios, y ajustar procesos que repercuten de manera positiva en el éxito de los proyectos productivos.

Con el interés de aumentar la probabilidad de éxito de los proyectos apoyados, se reglamentó la participación, evaluación y sanción de los técnicos que acompañan a los posibles beneficiarios. El proceso de supervisión ha mejorado año tras año. En 2010, el incremento en el número de proyectos supervisados es notable y para 2011 la supervisión se realizará en tres etapas de ejecución del proyecto. La ECO 2009 encontró una importante brecha de género en el incremento del ingreso promedio de hombres y mujeres. Se recomienda que el programa

considere la factibilidad de estudiar dicha brecha. La MIR 2010 ha mostrado importantes avances que requieren mayor continuidad. Se recomienda elaborar un indicador que discrimine las mejoras en los ingresos promedios y la supervivencia de los emprendimientos por sexo, asimismo, elaborar un indicador para supervisión especial y otro de seguimiento.

S203: Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras

Ramo 15 – Secretaría de la Reforma Agraria

Fortalezas

El programa mejora el ingreso promedio de los jóvenes emprendedores. No obstante, es recomendable estudiar la factibilidad de establecer mecanismos que favorezcan una mayor participación como empresarios de grupos indígenas y de mujeres. Es regulado e innovado el rol de la Financiera Rural, que tendrá en el mediano plazo un impacto significativo en la transparencia y eficacia de la asignación de los recursos. La creación de un sistema de "garantías líquidas" es un primer paso. Se observa cierta mejora en la definición y cálculo de la población potencial y objetivo: las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyen a asignar los recursos del programa a las regiones de mayor marginación. Los cuestionarios para determinar el emprendedurismo, así como la viabilidad económica de las actividades productivas mejoran la selección de la población con mayores carencias.

Retos y Recomendaciones

Es importante, que además de mejorar el nivel promedio del ingreso de los sujetos agrarios, así como mejorar la capacidad de consumo y las condiciones de vida de los beneficiarios, el programa desarrolle mecanismos que permitan pagar el crédito recibido y mantener la operación de la empresa y posibilitar nuevas inversiones (ECO 2010). Estos dos últimos retos son también parte de los objetivos específicos del JERYFT, de acuerdo con las ROP (2010, 2011). El programa deberá concentrarse en desarrollarlos si quiere disminuir los riesgos de desaparición de los emprendimientos agroempresariales hasta ahora exitosos.

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo general del Programa es lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agroempresa rentable y sustentable en el núcleo agrario al que pertenece; a través de capacitación y, adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; con el fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos. El programa ha mejorado y simplificado su diseño en dos etapas: la primera, consistente en el "Proyecto Escuela" y la segunda, el proyecto "Agroempresarial". La evaluación externa (ECO 2010) corrobora que el programa tiene un impacto favorable en el ingreso de los jóvenes emprendedores, que más de la mitad de los proyectos tienen una utilidad bruta positiva y que dichos proyectos productivos, pese a los riesgos que significan la pobreza y la marginalidad, han prosperado.

No obstante, con base en las ROP (2011) se observa que existe un importante espacio de mejora para la elaboración de indicadores de propósito y de componentes. En particular, porque en dichas reglas se afirma que el programa tiene por propósitos, además de mejorar el ingreso, "el propiciar el arraigo y el relevo generacional en la titularidad de la tenencia de la tierra social". Asimismo, es necesario continuar avanzando en mejorar la MIR a fin de que el programa cuente con un indicador para cada uno de sus cuatro objetivos específicos o vertientes. Por otro lado, se ha avanzado en mejorar la focalización del programa mediante una nueva definición y cuantificación de la población potencia y objetivo. Es decir, se considera parte del universo de la población a atender solo aquellos sujetos agrarios que habitan en Zonas de Atención Prioritaria en los Núcleos Agrarios. Asimismo, para mejorar la focalización de la población atendida se han desarrollado dos cuestionarios, uno para establecer el emprendedurismo en los jóvenes y, el otro, para determinar la viabilidad económica de las actividades productivas en los "Proyecto Escuela".

S044: ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

Existe alta factibilidad de cumplir la meta sexenal propuesta de incorporación de 7.92 millones de Ha. en el manejo sustentable forestal. Para el 2010 la meta alcanzó el 84%. El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y apego a las Reglas de Operación.

Retos y Recomendaciones

Mantener el enfoque como participante en el logro de los objetivos de la CONAFOR y no únicamente en el cumplimiento de los indicadores y metas. Revisar la institucionalización de la planeación a través de programas anuales de trabajo. Las recomendaciones fueron atendidas pero no evaluadas. Sensibilizar al personal en la importancia de incorporar mujeres e indígenas con base en el reconocimiento de sus derechos.

Conclusiones del evaluador externo

Los indicadores de Fin y Propósito están claramente orientados al objetivo del Programa. Los indicadores que requieren mayor claridad y estrategias diferenciadas son los que corresponden a mujeres e indígenas. El Plan Nacional de Desarrollo hace énfasis en estos grupos vulnerables para una atención que aborde el tema de discriminación. Es recomendable definir estrategias de promoción y atención que incluyan capacitación a personal y técnicos externos.

S045: ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

Existe factibilidad de cumplir la meta propuesta en dos años debido a la reciente incorporación de plantaciones. El Programa está plenamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. Apego a las Reglas de Operación. Clara definición de la población potencial/objetivo/atendida. Disposición a atender las áreas de oportunidad.

Retos y Recomendaciones

Estimular las plantaciones comerciales a través de mostrar al campesino los beneficios. Rediseñar la mecánica de estímulos al productor para que los pagos no comprometan al técnico. Sensibilizar al personal de PRODEPLAN en la importancia de incorporar a mujeres e indígenas con base en el reconocimiento de su derecho y no solamente por normatividad.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa depende de la aceptación, por parte de personas físicas y morales, de participar en la plantación de especies forestales con fines comerciales. Su debilidad yace en el diseño de estímulos para lograr el interés real de personas que no tienen la concepción de invertir capital para obtener beneficios a largo plazo. La lógica del campesino es de ciclos anuales y de satisfacción de necesidades inmediatas.

S046: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El programa funciona muy bien y es receptivo frente a las observaciones de mejora que le brindan los evaluadores externos. Los indicadores planteados son relevantes, claros y pertinentes de acuerdo con el Fin y el Propósito del programa. Se encuentra definida la Población Potencial y Objetivo; adicionalmente esta última ya se reporta cuantificada. El programa ha incrementado la inclusión de mujeres e indígenas de conformidad con los objetivos

establecidos en las ROP. La búsqueda de nuevas herramientas de sistematización de la información de los usuarios refleja buenos medios de control y verificación del funcionamiento del programa.

Retos y Recomendaciones

Es importante que el programa cree un indicador para medir el apoyo brindado a las situaciones de contingencia ambiental, ya que es un rubro que hasta el momento no ha sido medido. Se debe continuar con la generación de la información necesaria para la cuantificación del indicador de fin "Porcentaje de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable" variando su frecuencia de medición a nivel anual; esto permitirá tener un control más preciso de los avances anuales del programa.

Conclusiones del evaluador externo

Para el 2010 los indicadores se precisaron y presentaron resultados positivos. El programa ha conseguido alcanzar sus metas, teniendo una amplia cobertura nacional; así mismo cuenta con robustos medios de control y verificación como el inicio de un sistema de información. Se presenta eficiencia presupuestal en relación con la cobertura. La documentación del programa es organizada y pertinente, lo que evidencia el buen desempeño del programa.

El programa ha identificado las sinergias con otros programas. Se presentan nuevos indicadores de actividades para el año 2011. El indicador de resultado relacionado con la adquisición de habilidades y conocimientos por parte de las comunidades presentó un aumento del 61% con relación con el año 2009. El programa es receptivo a los comentarios de evaluadores externos llevando a cabo todos los aspectos de mejora. La reducción del presupuesto para el año 2010 pudo influir en la disminución de la Población Atendida. Existe un rubro de apoyo establecido en las ROP destinado a contingencia ambiental que debe medirse dadas las situaciones de riesgo que se están presentando en la República. Con los informes trimestrales se demuestra el buen desempeño del programa en la asignación presupuestal a los diferentes apoyos.

S047: Programa de Agua Limpia (PAL)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

Las fortalezas del programa son cuatro: cumplir con un propósito vital, que es la desinfección de agua para que sea de calidad y apta para el consumo humano; lograr y rebasar sus metas físicas en 2010, a pesar de una reducción en su presupuesto ejercido; mostrar una organización y gestión adecuada, y sostener una estrecha interacción y coordinación con las entidades federativas, municipios y organismos operadores de agua.

Retos y Recomendaciones

El reto principal del Programa consiste en tener un presupuesto estable. Para ello, será de gran utilidad el diseño y construcción de un indicador sobre costo-efectividad, que muestre el efecto de la variabilidad presupuestal en su desempeño. También deberá consolidar el diseño y operatividad de sus indicadores, en especial el que se refiere a la reducción de enfermedades gastro-intestinales. Deberá consolidar la estrategia para elevar la calidad del agua, de tal manera que se tengan porcentajes muy significativos de muestras que cumplen con la NOM. Se deberá avanzar en la cuantificación de la población objetivo del programa.

Conclusiones del evaluador externo

Los Indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión muestran un desempeño adecuado del Programa en 2010, a pesar de su reducción presupuestaria. Algunos de los indicadores no tienen una interpretación sencilla. Se sugiere incluir en la MIR los valores absolutos para el cálculo de indicadores cuya unidad de medida sea un porcentaje. La MIR 2011 contiene indicadores más comprensibles, aunque algunos de ellos no se podrán comparar con años anteriores. Se recomienda mantener en la MIR 2011 el indicador sobre disminución de

enfermedades gastro-intestinales, puesto que alude a uno de los objetivos del programa. Es necesario contar con un indicador sobre costo-efectividad, para conocer el efecto de la variabilidad del presupuesto ejercido en el desempeño del Programa. Se deberá avanzar en la cuantificación de la población objetivo, lo que permitirá realizar un mejor análisis de la cobertura.

S049: Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

La mayor fortaleza encontrada es la secuencia en el seguimiento del programa para su mejoramiento año con año, de la misma forma la creación de indicadores que reflejan los mecanismos necesarios para la verificación del ejercicio y la oferta que el mismo programa en sí representa, en el año 2010 casi completaron el total de su población potencial al contactar a 45 dependencias de 49 posibles, ofertando la oportunidad de trabajar en coordinación, dando un correcto seguimiento al subsidio otorgado.

Retos y Recomendaciones

El reto será adecuar el programa, fusionado con otro, a un nuevo esquema de trabajo, el cual no funcionará bajo ROP, teniendo que modificar así su funcionamiento, su objetivo y en general cambiar el formato en todos los ámbitos para actualizarse y continuar con lo ya realizado hasta el año 2010. Además se aconseja la creación de indicadores de fortalecimiento al programa, si es posible.

Conclusiones del evaluador externo

El programa PDIA ha cumplido los objetivos establecidos en sus ROP, atendiendo siempre a las recomendaciones que se le han hecho, la documentación no fue suficiente para realizar la evaluación, aunque la dependencia siempre ha mostrado un gran interés por seguir mejorando sus actividades año con año. Sin embargo, se encontró sin indicadores que vayan más allá de la entrega de subsidios o apoyo para conocer el fin ejecutor del subsidio. No existen indicadores del fortalecimiento institucional de las dependencias estatales o su impacto. Faltó precisar indicadores de fortalecimiento institucional. Para algunos indicadores los medios de verificación existentes no son confiables. En 2011, el PDIA tiene nuevo esquema de trabajo, razón que argumenta para no atender los aspectos susceptibles de mejora y así lo hacen notar en su documento institucional. Al no tener información sobre el nuevo esquema de trabajo, las implicaciones de la fusión de dos programas no es posible valorar si tenía que mejorar en los aspectos que se señalaron.

S071: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El objetivo específico del programa es muy amplio pero bien definido, focalizando a la población vulnerable y a la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias ordenados por rubros de atención. La Población Potencial está bien definida. Hay atención especial para las zonas más marginadas, para mujeres e indígenas. El programa tiene cobertura en todo el país, y ha realizado avances significativos con relación a los aspectos susceptibles de mejora.

Retos y Recomendaciones

Sería útil tener resultados de una Evaluación de Impacto para complementar y consolidar los hallazgos que han arrojado otras evaluaciones, y/o un análisis costo-beneficio valorando beneficios individuales (de corto plazo) y proyectos comunitarios (de más largo plazo). Una mayor integración de las reglas y las Actividades por parte de SEDESOL, SEMARNAT, SCT y STPS será relevante para evitar duplicación de esfuerzos dentro del PET. Para

incrementar la vinculación a nivel local y la continuación de los proyectos al terminar el apoyo del PET, será recomendable estimular la captura adicional de fondos estatales y locales.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa de Empleo Temporal cumple con el propósito de generar fuentes alternativas de ingresos temporales para beneficiar económicamente a la población vulnerable en localidades con alta tasa de marginación. La selección de participantes a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y la selección de proyectos ordenados por rubros de atención, están bien organizadas y contribuyen al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias. La integración del PET no se ve mucho en los documentos, parece que las dependencias (SEDESOL y SEMARNAT) operan por separado con sus propias reglas, lineamientos, indicadores, etc. La STPS y la SCT no entran en la evaluación. No obstante la larga duración de su existencia, el PET aún no cuenta con resultados de una Evaluación de Impacto, los cuales serían necesarios para poder concluir de manera contundente que el programa cumple con su Fin y su Propósito.

S074: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El Programa responde a necesidades objetivas pues, a pesar de que año con año se realizan inversiones orientadas a ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas urbanas, la dinámica de expansión que experimentan las ciudades del país hace que el rezago persista. Otra fortaleza del Programa consiste en que la participación de los gobiernos municipales puede permitir orientar los apoyos hacia las áreas en donde las necesidades son mayores.

Retos y Recomendaciones

Se propone realizar una Evaluación Específica de Monitoreo de Obra Pública para evaluar la calidad de los productos y servicios resultantes de los apoyos otorgados por el Programa. Se recomienda uniformar las definiciones de Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. Se sugiere informar a los evaluadores sobre la distribución de recursos entre los diferentes componentes del Programa, sobre los tipos de acciones realizadas en cada una de estas vertientes, y sobre las actividades y los mecanismos de supervisión de la ejecución de las obras: esto permitiría evaluar el desempeño del Programa de manera más completa.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa contribuye a ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, lo que constituye una tarea esencial del gobierno en sus tres niveles, sobre todo en un escenario de creciente demanda por este tipo de servicios. Los valores reportados en Matriz de Indicadores para Resultados sugieren que durante el ejercicio 2010 el Programa operó en forma eficiente: el porcentaje de obras terminadas alcanzó las metas programadas y se rebasaron las metas relativas al número de habitantes incorporados a los servicios de agua potable y alcantarillado.

Sin embargo, no es del todo evidente con base en qué consideraciones se establecen las metas anuales; además la información disponible no permite apreciar en toda su dimensión la contribución del Programa a la reducción del rezago en la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas. La información disponible tampoco permite emitir una valoración fundada del papel que desempeña el Programa en el mejoramiento de la eficiencia física y comercial de los servicios y en el desarrollo institucional de los ejecutores: lo único que se puede señalar a este respecto es que estas vertientes ocupan un lugar complementario con respecto a la construcción y mejoramiento de infraestructura. Adicionalmente, no se dispone de información sobre las actividades de supervisión de las obras en proceso de construcción. En general, sería muy importante

contar con información que muestre el impacto positivo del Programa en las condiciones de vida de la población urbana, lo que justificaría el considerable aumento de su presupuesto en años recientes.

S075: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYZ)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

Una fortaleza de este Programa, que justifica su existencia y longevidad, radica en que responde a las necesidades reales de una población que no es atendida por otros programas federales y que regularmente los gobiernos municipales sólo atienden después de satisfacer las demandas de las localidades más pobladas. Otro mérito del Programa es que no se limita a proveer infraestructura, sino que involucra a los beneficiarios en la gestión de los servicios y realiza actividades de fortalecimiento institucional en las entidades federativas y los municipios.

Retos y Recomendaciones

Incluir información que dé cuenta de las diferentes actividades de gestión como lo son el seguimiento y la supervisión de las obras realizadas con el apoyo del Programa, la capacitación a las figuras organizativas comunitarias, así como las otras actividades que realiza el Programa en el rubro de atención social y participación comunitaria de acuerdo con las ROP10 (9.4.1). En la medida en que las restricciones legales y presupuestales lo permitan, realizar una Evaluación Específica de Monitoreo de Obra Pública, con el fin de conocer los impactos concretos del Programa en las condiciones de vida de los beneficiarios y su nivel de satisfacción, así como si la infraestructura opera correctamente y recibe el necesario mantenimiento por parte de los organismos operadores.

Conclusiones del evaluador externo

Con base en los avances reportados en la MIR10 y en la Plantilla de Población Atendida en 2010, es posible concluir que, si bien la Población Atendida en 2010 constituye una pequeña porción de la población rural que carece de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Programa registró un avance significativo si se consideran los altos costos y las dificultades técnicas generadas por la dispersión de esa población en el territorio. Así, aunque el Programa redujo el rezago en la dotación de agua potable en apenas 4.53% y dotó de alcantarillado al 2.2% de la población rural que carecía de este servicio, estas cifras representan un beneficio importante pues se trata de más de 240,000 personas incorporadas al servicio de agua potable y alrededor de 200,000 al servicio de alcantarillado. A estos resultados positivos se suma un desempeño satisfactorio en lo que concierne a la gestión del Programa, ya que se radicó la totalidad de los recursos programados y se rebasaron ampliamente las metas relativas a las obras construidas y a la creación y capacitación de figuras organizativas para la prestación de los servicios.

Debe señalarse sin embargo que las obras llevadas a cabo pueden variar de manera significativa con respecto a las obras programadas, lo cual se explica por circunstancias ajenas a la operación del Programa, tales como las reducciones presupuestales, las constantes solicitudes de revisión de los Anexos de Ejecución y Técnicos por parte de las entidades federativas, la celebración de elecciones estatales o incluso la presencia del crimen organizado en algunas regiones del país. Por otro lado, no se dispone de suficiente información para valorar la calidad de la infraestructura construida y de los servicios, ni para evaluar si las actividades de fortalecimiento institucional, creación y capacitación de figuras organizativas, supervisión y seguimiento son adecuadas para la consecución de los objetivos del Programa.

S079: Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El Programa tiene un control, seguimiento y verificación sistematizado que funciona correctamente, asimismo, reporta los avances mensuales de forma ordenada. Tiene bien identificada a su Población Potencial, lo que le permitiría realizar estrategias para poder brindar atención a todas ellas.

Retos y Recomendaciones

Es necesario reportar y analizar aquellas asociaciones que no se les ha apoyado, con el fin de conocer las causas por las que algunas ACU y SLR no solicitan apoyo, el programa puede realizar un análisis o diagnóstico para en base al conocimiento cierto de la tendencia en las solicitudes, proponer estrategias que reorienten la difusión y focalización de los apoyos, sobre todo ahora que se fusiona con el programa S080. Se espera que con la fusión del S080 y éste programa la Población Atendida aumente, además de las metas alcanzadas por los indicadores. Podría hacerse una evaluación de la difusión a través del impacto social reflejado en sus indicadores.

Conclusiones del evaluador externo

Se han creado más indicadores a partir de los anteriores, que muestran el avance en cada rubro de apoyo, lo que es muy conveniente. No se presentan datos finales respecto al cumplimiento de las metas. Es necesario reportar de alguna forma, si se está cubriendo la Población Potencial y quiénes son los beneficiarios, para saber el impacto del programa localizado.

S080: Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El programa atiende las recomendaciones de las evaluaciones, modificando sus ROP en el 2011 y con la creación de un sistema de información relativa al registro y seguimiento de solicitudes de beneficiarios, cuyo propósito es facilitar, estandarizar, gestionar, monitorear, supervisar y tomar acciones en su ejecución por parte del personal de la CONAGUA, así como la fácil consulta por los usuarios en general. La fusión del S80 con el S79 optimizará los recursos.

Retos y Recomendaciones

Se desarrolló un sistema que permitirá contar con información relativa al registro y seguimiento de solicitudes de beneficiarios en el Programa al que se tiene acceso de manera electrónica, pero es necesario que den evidencias de éste, así como ponerlo en marcha. Se recomienda plantearse como aspecto de mejora la puesta en marcha de este sistema de información. Se recomienda revisar la congruencia en la información proporcionada pues los documentos proporcionan información que no coincide (notas técnicas, informe de cuenta pública); además, hacer un diagnóstico de la Población Objetivo con encuestas, análisis de información con la que cuentan, que permitiría diferenciarla de la Potencial y focalizar los apoyos a aquellas que no han solicitado, cuestión que se facilita si se cuenta con información del porqué no han solicitado algunas ACU y SLR.

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha ido evolucionando satisfactoriamente, se ve reflejado en las metas alcanzadas en sus indicadores de Fin y de Propósito. Es un programa sujeto a la demanda, lo que limita el cumplimiento de las metas. Es posible conocer las causas por las que algunas ACU y SLR no solicitan apoyo, el programa puede realizar un análisis o diagnóstico para que con base en el conocimiento cierto de la tendencia en las solicitudes, proponga estrategias

que reorienten la difusión y focalización de los apoyos, en especial ahora que se fusiona con otro programa. De esta manera se tendrían elementos para diferenciar la Población Potencial y la Objetivo.

S110: ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El Programa reconoce la importancia de la incorporación de indígenas y mujeres al haberlos incluido en los indicadores en 2010 y 2011, mejorando su focalización para el 2011. El Programa tiene una identificación de las áreas prioritarias a atender y una zonificación para realizar pagos diferenciados a los beneficiarios. El Programa ha logrado un gran avance en el desarrollo de Mercados de Servicios Ambientales, procurando así su sustentabilidad. El Programa realiza difusión entre sus beneficiarios, a través de una estrategia de comunicación y capacitación. El Programa cuenta con una amplia distribución en su cobertura, atendiendo 31 estados. Se ha logrado una mayor integración institucional de trabajo entre las Subgerencias Operativas y Subgerencias Estatales para una mejor operación del Programa en campo, en su relación con los beneficiarios.

Retos y Recomendaciones

El Programa requiere continuar eficientemente con la búsqueda de mecanismos para identificar mercados para Pago por Servicios Ambientales que aseguren la sustentabilidad del Programa. Habrá que prestar especial atención en las áreas de difusión y capacitación del Programa a actores como indígenas y mujeres, los cuales requieren mayor inclusión en el Programa. Igualmente, será importante establecer dinámicas participativas entre los beneficiarios y personal del Programa. Esto ayudará especialmente al empoderamiento de los beneficiarios, sobre todo de núcleos agrarios, a reconocer el valor agregado de su trabajo a favor de la conservación del medio ambiente y a que se sientan parte vital del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

Ambientalmente, es un Programa destacado ya que contribuye a la conservación de los recursos forestales, utilizando los mecanismos de pago por Servicios Ambientales Hidrológicos. Sus indicadores de Servicios y Gestión en cuanto al porcentaje de solicitudes lograron cubrir el 147%, que implica un buen posicionamiento del Programa en las áreas prioritarias elegidas. Asimismo, se observa que en los indicadores para atender a la población indígena y mujeres lograron un avance por debajo de las metas.

Con el objetivo de mejorar la participación de la población indígena en el Programa, para el 2011 este indicador fue modificado y se identificará a la población indígena por regiones y no individualmente. Para el 2011 se ha solicitado la participación de dos instituciones para evaluaciones de impacto actualizadas. Por lo tanto se concluye que las recomendaciones de las evaluaciones externas son importantes para medir el impacto de los beneficios que tiene el Programa en la incorporación de nuevas áreas para la conservación.

El programa muestra que tiene capacidad para incrementar su cobertura, siempre y cuando se incremente su presupuesto. Es un programa con un 97% de avance en sus indicadores de Fin y Propósito, que significa que se incorporan nuevas áreas a la conservación y que se mantienen las que están dentro del programa. Por lo anterior se observa una población constante entre el 2008 y el 2010 logrando así las metas de Fin y Propósito.

Lo anterior implica un buen diseño del Programa y una respuesta positiva de las comunidades para conservar el recurso forestal, y no hacer cambio de uso de suelo para realizar actividades agrícolas de subsistencia. Existe gran interés en una mayor focalización de los recursos, priorizando áreas en donde el impacto ambiental sea mayor. De la misma manera, hay un gran interés en que el Programa se deje de ver como un subsidio y que las comunidades y ejidos comprendan los beneficios ambientales del Programa.

S122: ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

En comunidades forestales situadas en una cota superior a los 1,500 msnm, el Programa vuelve más rentable la conservación que el uso agrícola de subsistencia. Así mismo, gracias al Programa se generan empleos temporales ya que el 75% de los apoyos otorgados mediante el mismo se utilizan para el pago de jornales (número de jornales generados por los apoyos de Reforestación en 2009 fue de 5,541,576.87).

Retos y Recomendaciones

Se recomienda trabajar en el control de procedencia de germoplasma, ya que ayuda a elevar la cuota de supervivencia de plantas. Los beneficiarios no han concebido la posibilidad de que en el futuro, con el aprovechamiento sostenible de sus bosques pueden generar el capital suficiente para realizar acciones de manejo rentables. Por lo tanto, se cae en el riesgo de lo que los evaluadores externos han llamado asistencialismo. En este sentido se recomienda promover entre los beneficiarios que tengan éxito en acciones de reforestación y recuperación de suelos, que en ejercicios posteriores también soliciten apoyos para proyectos que generen beneficios económicos derivados del uso eficiente y sustentable del capital natural: aprovechamiento de recursos maderables y no maderables, UMAS, pago por Servicios Ambientales, etc.

Conclusiones del evaluador externo

Destinar recursos a actividades de sanidad forestal se justifica ya que el costo de rehabilitación de los ecosistemas dañados es mayor que lo invertido en los tratamientos de sanidad que contempla el Programa aún cuando el componente de sanidad haya pasado del S122 al U003. En materia de suelos, si los apoyos de la CONAFOR no se hubieran otorgado en más del 80% de los predios apoyados los suelos continuarían degradándose al igual que en materia de reforestación, ya que en ausencia de los apoyos tan solo se habría reforestado la décima parte de la superficie apoyada. Así mismo, de acuerdo con las evaluaciones externas, el Programa produce una rentabilidad social positiva al generar empleos temporales directos en las zonas de cobertura.

S136: ProÁrbol - Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (CABSA)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

La Población Atendida tanto en 2009 como en 2010 superó en más del 250% a la Población Objetivo. El 90% de los entrevistados declaró estar muy satisfecho con el Programa, así mismo, se observa que el Programa mejoró su efectividad ambiental al focalizar sus esfuerzos en los ecosistemas forestales que cuentan con una mayor prioridad para ser conservados.

Retos y Recomendaciones

Los beneficiarios no han concebido la posibilidad de que en el futuro, con el aprovechamiento sostenible de sus bosques, puedan generar el capital suficiente para realizar acciones de manejo rentables, por lo que se cae en el riesgo de lo que los evaluadores externos han llamado asistencialismo. Por tal motivo, se recomienda una mayor difusión, para que en ejercicios posteriores, los solicitantes comprendan con mayor claridad, los beneficios económicos, derivados del uso eficiente del capital natural, adicionales al pago por servicios ambientales; es decir, aprovechamiento de recursos maderables y no maderables, UMAS, turismo sustentable y en general mecanismos REDD+.

Conclusiones del evaluador externo

Es un Programa con oportunidad de generar beneficios ya que cuenta con la mayor Población Potencial de todos los programas del PROARBOL: 35,000,000 de hectáreas, así mismo para el cumplimiento de su Fin (Contribuir a la conservación de los recursos forestales, utilizando los mecanismos de Pago por Servicios Ambientales derivados de la Biodiversidad) y Propósito (Las áreas forestales prioritarias para la provisión de servicios ambientales derivados de la biodiversidad son conservadas con la participación de sus dueños y poseedores), se puede complementar con mecanismos de conservación promovidos por actores no gubernamentales (ONG's e iniciativa privada), organizaciones internacionales y agencias de cooperación de gobiernos extranjeros.

S217: Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

La información sobre la población atendida está bien organizada, por lo que se espera tener de igual forma el inventario de todas las Unidades de Riego. Se vieron mejoras en los indicadores del 2009 y 2010. Tiene cuantificada la población a nivel familia, con la cual se podría crear un nuevo indicador.

Retos y Recomendaciones

Es indispensable contar con la información del inventario de Unidades de Riego actualizado. Se reporta que debiera estar concluido a diciembre de 2010 pero no se subió al PASH. Es necesario definir la Población Potencial y Objetivo, pues la cobertura parece mal reportada o mal programada, pudiéndose estimar en base a los dos programas anteriores y a las solicitudes de años anteriores, complementada con el inventario. Con ello, plantearse metas más ambiciosas respecto a la Población Objetivo, y no tan solo respecto al presupuesto, sino respecto al total de la Población Potencial. Los indicadores deben ser más precisos, las metas más claras pues hay inconsistencias en la MIR y en los informes de la cuenta pública, en algunos no se entiende como se construyeron. Si se tiene cuantificadas las familias atendidas, podrían tomarse éstos datos y hacer un indicador anual, para ello también se requeriría tener un estimado del total de familias que conforman las Unidades de Riego. No es consistente la definición de Población Potencial con la Objetivo. Se recomienda precisar aún más el indicador de FIN, incluyendo respecto a qué año se está midiendo explícitamente (PNH).

Conclusiones del evaluador externo

No se encuentra información de los programas anteriores como los antecedentes presupuestarios, o evaluaciones relevantes para esta evaluación, como por ejemplo los indicadores de otros programas anteriores que permitirían conocer qué se priorizaba, cuál era la cobertura o la problemática específica a que se enfrentaba cada uno para la evaluación, que podía haber arrojado la información de contexto, pues los indicadores actuales de este programa adolecen de precisión o medios de verificación.

Es necesario crear indicadores que integren la Población Potencial, si está cuantificada se puede focalizar la difusión del programa y verse reflejada en la Población Objetivo y Atendida. Se recomienda que para la siguiente evaluación, ya se tenga el documento que integre un inventario actualizado de Unidades de Riego, que permita un análisis más detallado de su población, La cobertura no está bien definida, y esto repercute en el entendimiento del concepto de Población Atendida, Objetivo y Potencial, ya que en los informes trimestrales dan el dato de Familias atendidas y no Unidades de Riego, por lo cual se recomienda que ésta última sea su unidad de medida.

S218: Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

La fortaleza principal del Programa consiste en tener como población objetivo a organismos operadores con deficiencias en su cobertura de tratamiento y ubicados en localidades con población no mayor a medio millón de habitantes, o en entidades federativas con alto y muy alto grado de marginación. Esto significa que el Programa se orienta preferentemente a apoyar en el tratamiento de aguas residuales en localidades y municipios con menor capacidad financiera. Otra fortaleza consiste en la claridad y viabilidad de sus lineamientos enunciados en su Manual de Operación y Procedimientos.

Retos y Recomendaciones

El Programa deberá enfrentar los siguientes retos para mejorar su desempeño: contar con un diagnóstico integral de todos los programas relacionados con el tratamiento de aguas residuales; consolidar los mecanismos de coordinación con otros programas dedicados al tratamiento de aguas residuales; fortalecer los instrumentos de corresponsabilidad con gobiernos estatales y municipales, y cuantificar su población objetivo y evitar realizar acciones en localidades que no forman parte de ésta, o justificar tal decisión.

Conclusiones del evaluador externo

Los Indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión muestran un desempeño adecuado del Programa en 2010. Este se creó en 2009 y no existe información en el SED para comparar los logros de 2010 con respecto a su año de fundación. Se deberá avanzar en la cuantificación de su población objetivo, para tener mayores elementos de valoración en el análisis de cobertura. Se deberá justificar el por qué se otorgan recursos a localidades que no forman parte de la población objetivo (mayores a medio millón de habitantes). Se sugiere incluir los valores absolutos para el cálculo de los indicadores. Es deseable contar con un diagnóstico sobre los distintos programas gubernamentales encargados del tratamiento de aguas residuales, así como de la necesaria coordinación entre ellos. El Programa deberá trabajar para alcanzar la meta de su indicador "Porcentaje de recursos radicados".

U003: ProÁrbol - Proyectos de Conservación y Restauración

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El Programa se encuentra en su fase de adaptación, ya que en 2009 se realizaron cambios en su estrategia de operación; para el 2010 muestra avances significativos. El proyecto Cutzamala-La Marquesa es un proyecto ambicioso que contempla acciones a 5 años, y se pueden apreciar avances, esto asegurará el trabajo de restauración en años siguientes. Existe una infraestructura amplia de viveros y bancos de germoplasma. Se reconoce que los indicadores deben de tener consistencia para medir la eficacia del Programa y se incluyen en 2011. Se cuenta con un avance importante (80%) en la creación de mercados de material vegetativo y producción de germoplasma. El Programa generó 387,270 empleos derivados de los apoyos de Sanidad. Y 4/5 partes de los beneficiarios no hubieran realizado acciones de Reforestación, si no fuera por los apoyos de la CONAFOR.

Retos y Recomendaciones

Es recomendable que el Programa sea evaluado específicamente como U003 para conocer el avance real de sus indicadores y metas, así como para saber la percepción de los beneficiarios acerca del Programa. Se deben de crear estrategias conjuntas con el PROCOREF, CABSAs y PSA para poder tener una mejor eficacia del Programa, así como la concientización de los beneficiarios acerca de los beneficios ambientales de la reforestación. Sigue

latente la necesidad de seguir mejorando los mercados de germoplasma, así como la creación de nuevos mercados. Es importante que se continúe con la focalización de las áreas prioritarias, para así poder seguir usando los recursos materiales y humanos de una manera eficiente.

Conclusiones del evaluador externo

Este Programa es de suma importancia, ya que cuenta con los componentes de Reforestación, Suelos y Sanidad Forestal. Otorga atención a áreas prioritarias, como son las microcuencas del Sistema Cutzamala-La Marquesa, las cuencas de los lagos de Pátzcuaro y Zirahuén, así como 29 estados del país. Igualmente, maneja el germoplasma que se utiliza para la reforestación y realiza su producción de planta. Se cuenta con poca información histórica para poder comparar los avances de este programa en años anteriores. Sin embargo, existe el compromiso de seguir con los mismos indicadores para el ejercicio 2011, lo cual creará una evaluación más completa. Existe una deficiencia en evaluaciones externas específicas del Programa, ya que el aspecto de Sanidad de este Programa en años anteriores era parte de PROCOREF. Este tipo de evaluaciones permitirá que se conozca completamente la eficacia del Programa, sin estar ligado a otros programas de reforestación.

Los avances en los indicadores de Servicios y Gestión se encuentran en promedio por arriba de las metas planeadas, lo cual habla de un buen manejo de los recursos tanto materiales, como humanos. En este año se establecieron áreas prioritarias de conservación, lo cual obedece a las recomendaciones de años anteriores y habla de un mejor manejo de recursos al atender con mayor focalización a beneficiarios de áreas críticas de reforestación. Se sugiere una mejor planeación con el PROCOREF en áreas de concientización y difusión del Programa a los beneficiarios. El destinar recursos a actividades de Sanidad Forestal se justifica ya que el costo de rehabilitación de los ecosistemas dañados es mayor que lo invertido en los tratamientos de Sanidad que contempla el Programa.

U005: ProÁrbol - Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El éxito del Programa está basado principalmente en su diseño, ya que existe un enlace permanente desde el inicio del programa a partir de los Foros Regionales de Promoción y Comités Regionales de Recursos Naturales. El diseño del sistema de monitoreo y evaluación del Programa prácticamente se ha mantenido desde el inicio del mismo, esto ha facilitado mucho el seguimiento de las actividades realizadas y por supuesto habla de la eficacia de este. El modelo de atención, la validación que deben realizar los miembros de la comunidad o ejido de las solicitudes que se hagan al Programa ha permitido que todos los miembros puedan participar directamente en la toma de decisiones sobre el manejo de sus recursos naturales a un nivel regional y los forestales a un nivel micro regional.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda que el Programa sea evaluado en campo para conocer el avance de sus indicadores y metas de manera que cuente con información actualizada para brindar recomendaciones sobre las acciones que debe mejorar, ya que las últimas evaluaciones disponibles en el SED aun no contemplan la última fase del Programa en donde la cobertura se amplía a otros estados.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa fue diseñado, monitoreado y financiado por Banco Mundial hasta el ejercicio 2008, a partir de entonces el programa se incorporó como programa federal a la CONAFOR manteniendo la esencia de los objetivos del Programa. Es un Programa eficiente que ha tenido resultados más allá de sus objetivos establecidos impactando positivamente a las comunidades beneficiadas en aspectos ambiental, económico y social como por

ejemplo; el manejo forestal sostenible que realizan las comunidades y ejidos involucradas en el Programa, el desarrollo de actividades económicas de productos forestales no maderables, la creciente participación de la mujer en actividades como el ecoturismo comunitario y el envasado y comercialización de agua de manantial, promoviendo la desigualdad de género, aumento en la creación de empleos, desarrollando economías locales impactando en la disminución de la emigración en las comunidades y ejidos donde se lleva a cabo el Programa.

U006: ProÁrbol - Programa de Asistencia Técnica para el Acceso a los Programas Forestales

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas

El Programa se encuentra en su fase de adaptación debido a que en 2009 se realizaron cambios significativos en la estrategia de operación por lo que los indicadores en la MIR en 2010 no reflejan avance respecto a sus metas establecidas. Sin embargo, una de las fortalezas del programa, para lograr su objetivo que es contribuir en el desarrollo forestal sustentable impulsando la participación organizada de los silvicultores a nivel regional, estatal y nacional, radica en el fortalecimiento de las organizaciones de productores forestales y de silvicultores, como base fundamental para monitorear los avances en el desarrollo forestal, al otorgar un mayor peso al conocimiento y experiencia local.

Retos y Recomendaciones

Dado que el Programa se integró a una nueva Gerencia bajo la estrategia de silvicultura comunitaria, se recomienda que sea evaluado en campo para conocer el avance de sus indicadores y metas de manera que cuente con información actualizada de las acciones en términos cualitativos.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa muestra a partir de algunos indicadores de Servicio y Gestión que tiene avances en sus metas, no obstante se cuenta con poca información para dar seguimiento en su evolución, por ejemplo se observa una notoria disminución en su cobertura entre el 2009 (200) y 2010 (126) derivado de las modificaciones en el programa y tiempos de la convocatoria. El Programa ha sido integrado a la Gerencia que opera bajo la estrategia de silvicultura comunitaria, es decir será orientado a trabajar con la participación social de los dueños y/o poseedores del bosque, y cuyos beneficios coadyuvan a fortalecer sus procesos de desarrollo. Una característica fundamental de esta variante respecto al concepto puro de la silvicultura es la existencia de un territorio de uso común en manos de una colectividad.

S048: Programa Hábitat

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

El programa Hábitat ha logrado un incremento constante en obras de infraestructura en los polígonos intervenidos. Ha sido capaz de construir y entregar obra pública a más del 40% de la población en situación de pobreza en casi nueve años de su existencia. Sus obras más destacadas han sido la construcción de infraestructura física (básica y complementaria), la atención a hogares y la formación de organizaciones comunitarias. En estas acciones, de acuerdo con las evaluaciones, la población ha manifestado su satisfacción con ellas. Presenta una inversión creciente en proyectos de igualdad de género y la población parece demandarlos intensamente. Este resultado muestra que las metas del programa fueron diseñadas correctamente y que la inversión continuada a lo largo de los años estaba bien planeada.

Retos y Recomendaciones

Establecer un método que permita conocer y evaluar la acumulación de obras y acciones dentro de los polígonos Hábitat en las zonas urbano marginales, que ya fueron intervenidas con todas las obras necesarias para reducir la

pobreza. Este podría ser un método de saturación o de graduación, en el cual aquellos polígonos y aquella población que ya recibió todos los apoyos de Hábitat, salga del mismo. Informar sobre cuáles programas o cuáles polígonos no han podido graduarse del programa, no obstante que las intervenciones deberían haberlo permitido, así como cuáles programas han fracasado. Revisar los indicadores anuales que se presentan en las MIR, para poder realizar un mejor seguimiento de las metas anuales, de su evolución, y compararlas con otros años. Precisar el indicador de Proyectos para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Conclusiones del evaluador externo

En 2010 el Programa Hábitat logró avances positivos en varias de sus metas, mientras que obtuvo resultados menores en otras. El balance es positivo, no obstante que se necesita tener especial consideración en aquellas metas no alcanzadas porque son estratégicas en el programa. Este año Hábitat muestra un crecimiento de cobertura mayor al compararlo con todos los años de su existencia. En el análisis de Indicadores de Resultados y Productos se muestran avances superiores en cuatro metas de resultados y una pequeña disminución en dos de ellas. 2010 fue el año con mayor eficiencia, que llegó a 42.8%, también, reportó un incremento en las metas de cobertura de Polígonos Hábitat.

El programa cubrió 19.5% polígonos más y superó en 17.9% la meta de Disponibilidad de Infraestructura Urbana Complementaria. Hábitat alcanzó 42.8% de los hogares identificados en los Polígonos Hábitat; cubrió 65,952 manzanas, 28.9% del total. La población encuestada muestra satisfacción con la mejora de las condiciones físicas de los polígonos intervenidos. En Indicadores de Servicios y Gestión, aumentó el número de Centros de Desarrollo Comunitario apoyados (en 24.5% más que la meta). En el mismo tenor, incrementó los proyectos para la Organización y Participación Comunitaria (15,7% más que la meta programada). Aumentó en 69% los proyectos programados para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el programa no cubrió la meta de municipios apoyados con obras de saneamiento del entorno urbano, ni la de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad financiados.

S052: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

La atención de la población pobre no cubierta por otros programas alimentarios. También la atención de instituciones como orfanatos y asilos no cubiertos por otros programas.

Retos y Recomendaciones

El uso de diferentes líneas de pobreza con otros programas alimentarios, como Oportunidades y Apoyo Alimentario, que permite la coexistencia de programas con objetivos similares que también entregan suplementos con leche y micronutrientes en una misma localidad. Se sugiere que el programa use la misma línea de pobreza y el mismo sistema de puntajes para la focalización usados por Oportunidades y Apoyo Alimentario. Se recomienda un diagnóstico global que evalúe la pertinencia de los diferentes programas alimentarios y de transferencias de ingreso; así como la Población Objetivo.

Conclusiones del evaluador externo

El PASL atiende a 6 millones de beneficiarios de casi todos los grupos de edad. A través de la venta de leche a un precio menor a su costo de producción y al precio de mercado, transfiere ingreso. También busca tener un impacto nutricional a través de la fortificación de la leche. El PASL ha tenido varias evaluaciones. Con respecto al impacto del programa, sólo se ha evaluado la fortificación (en un grupo de edad y no sobre todos los grupos que atiende) y no el programa per se. Los resultados positivos reportados en las evaluaciones difícilmente pueden ser atribuidos a la fortificación, ya que estas evaluaciones presentan problemas metodológicos. En la última década, el gobierno federal ha aumentado de forma significativa la cobertura y recursos destinados a programas de

transferencias de ingreso y alimentarios para la población pobre con objetivos similares; sin un diagnóstico integral que justifique la pertinencia de contar con varios programas, su temporalidad y su Población Objetivo. Se sugiere que la SEDESOL junto con CONEVAL haga este diagnóstico.

Con respecto a Liconsa y al objetivo de mejorar la nutrición, se sugiere que SEDESOL y CONEVAL evalúen: el impacto de entregar leche vs transferencias de ingreso; opciones para resolver la deficiencia de micronutrientes, usando o no el vehículo leche y para qué edades; el impacto del PASL en los mercados locales de leche, tanto de venta como de compra. Por otro lado, el programa ha mejorado la Matriz de Indicadores de Resultados, pero persiste el problema de la falta de un indicador a nivel Fin que mida el impacto del programa en la desnutrición.

El programa ha mostrado avances positivos en los Indicadores a nivel Propósito y de Gestión. También ha mostrado avances para evitar la duplicidad con otros programas alimentarios dentro de los hogares, pero las ROP permiten la duplicidad a nivel localidad, es decir, dos o más programas alimentarios con objetivos similares pueden estar operando en una misma localidad.

S053: Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

En localidades sin alternativas de abasto, el programa representa una fuente de acceso a alimentos para los hogares, lo que permite diversificar su dieta y bajo ciertos supuestos, mejorar la nutrición de sus miembros. Lo anterior si se asume que los problemas nutricionales de esta población se deben a la falta de acceso físico a alimentos, que los hogares disponen de ingreso y compran en las tiendas y que orientan su consumo a productos nutritivos disponibles en ellas. Por otro lado, el abasto de alimentos y productos complementarios a la población en situación de emergencia o desastre.

Retos y Recomendaciones

Las definiciones de Población Potencial y Objetivo no incorporan la problemática de falta de abasto de las localidades, por lo que se sugiere modificar. Para determinar los criterios de elegibilidad de localidades para apertura y permanencia de tiendas que incluyan una medición objetiva de falta de abasto por localidad, Diconsa y Sedesol podrían solicitar la opinión de la Comisión Federal de Competencia quien es la autoridad para determinar competencia en los mercados. No existe una evaluación del impacto del programa, ni sobre sus efectos sobre los mercados locales. Se recomienda hacer estas evaluaciones. Se sugiere revisar el catálogo de productos pues hay algunos de alto contenido calórico y no nutritivo, y elaborar indicadores de éstos. Diseñar una estrategia de salida en las localidades que fueron abiertas con ROP anteriores y que no corresponden a la definición actual.

Conclusiones del evaluador externo

En 2010, los Indicadores de Resultados y de Gestión presentan resultados positivos. Destaca el margen de ahorro de la canasta básica Diconsa de 19.5%, lo cual representa una transferencia importante para los hogares que compran en las tiendas. Cabe mencionar, que el valor de este indicador para 2010 no es comparable con el de años anteriores y posteriores por cambios en la metodología de cálculo y en la composición de la canasta. En 2011, la canasta básica Diconsa incorpora un nuevo producto (la pasta dental) y sustituye la manteca vegetal por la avena; y se eliminan los cigarros del catálogo de productos que se comercializan en las tiendas. Con la misma lógica, se sugiere revisar en su totalidad el catálogo de productos que se comercializan ya que contiene productos de bajo valor nutricional y alto contenido calórico cuyo consumo puede tener un impacto en el sobrepeso y obesidad, aún cuando representan una mínima participación de las ventas. Se sugiere evaluar si los cambios en la canasta han llevado a cambios en los patrones de consumo de los hogares que compran en las tiendas Diconsa.

El problema público que da origen al programa es la falta de alternativas de abasto en localidades rurales de difícil acceso. Sin embargo, las definiciones de Población Potencial y Objetivo no corresponden a esta problemática, tampoco lo hacen su Fin y Propósito. Por lo tanto, se recomienda incluir dentro del Fin, Propósito y Población Potencial y Objetivo la falta de abasto como criterio explícito para la apertura y permanencia de tiendas. En la última década, el gobierno federal ha aumentado de forma significativa la cobertura y recursos destinados a programas de transferencias de ingreso y alimentarios para la población pobre con objetivos similares; sin un diagnóstico integral que justifique la pertinencia de contar con varios programas, su temporalidad y su Población Objetivo. Se sugiere que la SEDESOL junto con CONEVAL hagan este diagnóstico.

S054: Programa de Opciones Productivas

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

Se ratifica que Opciones Productivas tiene una larga experiencia en la aplicación de distintas modalidades de apoyo (EED, 2009-2010). El programa cuenta con indicadores que le permiten documentar la operación y permanencia en el tiempo de los proyectos apoyados (MIR 2009, MIR 2010, MIR 2011). El POP tiene como enfoque servir de impulso para actividades productivas que generen empleo e ingresos a corto plazo y sus resultados en cuanto a recuperación, capitalización e incremento en indicadores de bienestar familiar, son positivos y alentadores (EXT,2010).

Retos y Recomendaciones

Se sugiere garantizar la continuidad en el levantamiento de información de los proyectos productivos apoyados en 2009 y 2010, lo cual proporcionará información de los avances en sus indicadores estratégicos. Se recomienda realizar un análisis sobre la medición del indicador de Fin, de tal forma que su resultado logre aislar los impactos del programa en el ingreso de los hogares. Así mismo, se recomienda analizar la factibilidad técnica, presupuestal y operativa para incrementar los apoyos del programa y con ello la Población Atendida. Se identificó que una oportunidad de mejora para el programa es el fortalecimiento de su estrategia de capacitación y acompañamiento de los proyectos, lo cual le permitiría apoyar la eficacia en el desempeño de los proyectos así como la permanencia de éstos.

Conclusiones del evaluador externo

El Programa tiene como objeto contribuir al desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población que vive en condiciones de pobreza, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional. Tiene presencia en 31 estados de la República, durante 2010 otorgó apoyos a proyectos en 1,095 municipios y 4,690 localidades, con un total de 93,129 personas atendidas, de ellas, el 58 por ciento fueron mujeres. Se observa un avance importante en la conclusión de la encuesta de resultados de los proyectos apoyados en 2008, en ellos se destacan avances importantes relacionados con el indicador de Fin del programa. La continuidad en la aplicación de este instrumento de seguimiento será de utilidad para contar con un indicador que refleje la eficacia de los proyectos y los beneficios generados en los ingresos de la población apoyada.

Se destaca el serio compromiso del POP en la permanente revisión de pertinencia de sus Indicadores de Fin y Propósito, así como en los Indicadores de Gestión y Servicios. Los ajustes realizados a la MIR desde 2009 reflejan un aprendizaje amplio del problema que el POP desea atender, es evidente que los cambios realizados a sus indicadores se encuentran sustentados y consensuados con las áreas responsables. Se reconoce que el POP realizó un análisis de sus potencialidades que se refleja en la actualización de conceptos estratégicos en busca de garantizar el cumplimiento de las metas. Las variaciones en la asignación presupuestal han representado un obstáculo importante para la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos del programa. Sin

embargo, se detectaron áreas de mejora que permitieron reprogramar metas y con ello obtener resultados positivos.

S057: Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

El programa ha mejorado sustantivamente la definición de su Población Objetivo mediante el empleo de las Zonas de Atención Prioritaria y la medición de la pobreza patrimonial de los artesanos. Se está analizando la factibilidad de un estudio de seguimiento de los beneficiarios. Se ha fortalecido la confiabilidad de los Indicadores de Propósito. Se han concretado algunos mecanismos en materia de duplicidades con otros programas federales y se ha avanzado en disponer de un Manual de Organización.

Retos y Recomendaciones

Es prioritario finalizar el Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo, la Estrategia de Cobertura de corto, mediano y largo plazo y, el Padrón de Beneficiarios. Continuar mejorando la MIR, en especial los Indicadores de Servicios y Gestión. La Población Potencial deberá adecuarse a la nueva medición multidimensional de la pobreza (2011). Adecuar la estructura organizacional del programa en sus cuatro vertientes. Es imprescindible disponer de información e indicadores desagregados por sexo, así como, elaborar un plan de mediano y largo plazo para incorporar la Perspectiva de Género al programa (ROP 2009, 2010).

Conclusiones del evaluador externo

El objetivo general del FONART es contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que viven en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o que habitan fuera de éstas y se encuentren en situación de pobreza patrimonial, mejorando sus condiciones productivas. El empleo de las ZAP y la medición de la pobreza patrimonial han contribuido a mejorar la definición de la Población Objetivo (ROP 2010). La implementación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica es un paso importante para mejorar la focalización del programa a los artesanos más pobres del país.

Los principales avances para este año se han concentrado en reelaborar los Indicadores de Fin y de Propósito. El hecho de que hasta el presente no es posible establecer el incremento en el ingreso de los artesanos beneficiados, ha derivado en estudiar la factibilidad de realizar un estudio de seguimiento a los beneficiarios. Con respecto a los Indicadores de Propósito, se realizaron cambios en el instrumento de recolección que evitan duplicidades. En particular, en el CUIS se ha incorporado para el ejercicio fiscal 2011 un mecanismo que evita duplicidades (otro mecanismo se incorporó en la Solicitud de Apoyos). En materia de adecuación del funcionamiento del programa se espera disponer de un Manual de Organización que mejore su eficiencia. Es esperable que cuando se concluya el Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo el programa gane en fortaleza, en la medida que éste establezca las diferentes etapas que involucra materializar el Propósito del programa. Es igualmente imprescindible concluir la estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo a fin de continuar mejorando la focalización del programa. Finalmente, con base en la recomendación de la EED 2009, el programa ha comenzado las tareas de seguimiento a los beneficiarios del ejercicio fiscal 2010 y siguiente.

S058: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tú Casa

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

Una fortaleza del programa es que atiende a una población que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda de México. Otras se vinculan al hecho de que el programa ha acumulado una considerable experiencia y se han llevado a cabo varias evaluaciones, a partir de las cuales se han realizado algunas mejoras, sobre todo en la

definición de su Población Potencial, en lo relativo a una mejor focalización. También, se han realizado mejoras en las Reglas de Operación.

Retos y Recomendaciones

Un reto es conseguir una mejor coordinación entre FONHAPO y otras instituciones ("Esta es tu Casa" de CONAVI), para contribuir en la disminución del rezago social en municipios con alta y muy alta marginación. Igualmente, se recomienda la creación de un Fondo con la participación de varias instituciones que puedan contribuir a disminuir las necesidades de vivienda mejorando la calidad de vida de la población pobre. Es necesario que este programa y otros dedicados a dotar vivienda nueva contemplen el problema de la existencia de viviendas desocupadas, ya que es un problema de planeación urbana nacional.

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha realizado avances sobre todo mejorando su Matriz de Indicadores. En ello se aprecia que se tomaron en cuenta las recomendaciones de cambiar los indicadores de percepción y de utilizar un indicador más consistente con el Fin del programa como es el de hacinamiento. Aunque se trata de un programa de vivienda para personas en pobreza patrimonial, se tiene una cobertura modesta debido a que se ha contado con un presupuesto bajo para enfrentar las necesidades habitacionales de esa población.

En 2010 fueron 19,358 hogares los que recibieron una vivienda nueva (UBV), mientras que dentro de la modalidad de ampliación y mejoramiento se beneficiaron 91,336 hogares debido a un aumento en la demanda en esta modalidad. Existe una clara conciencia por parte de FONHAPO sobre la asignación de recursos en municipios con alto y muy alto rezago social, por lo cual a partir de 2010 existe una mayor participación del subsidio federal en esos municipios.

SO61: Programa 3 x 1 para Migrantes

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

La introducción del indicador de Proyectos Productivos permitirá analizar otras vertientes de apoyo social. La credibilidad del programa se sustenta en el incremento de clubes de migrantes y en un aumento de la inversión de éstos en dicho programa. Las modificaciones a la redacción de las definiciones y los cambios en las frecuencias de medición en algunos indicadores, permitirá manejar con más precisión los objetivos y cobertura del programa. Las obras realizadas han derivado en una percepción positiva en la población. Las acciones del programa son acordes con los lineamientos establecidos.

Retos y Recomendaciones

Reforzar la difusión del programa en las ciudades de la Unión Americana que concentran un mayor número de migrantes; Consolidar la participación de los clubes espejo en el inicio, realización y terminación de las obras, de conformidad con cada una de las atribuciones de las tres instancias de gobierno; Continuar con la precisión de la Población Potencial y Objetivo.

Conclusiones del evaluador externo

El desempeño del programa durante 2010 con respecto a 2009 fue positivo. En 2010 se aprobaron 2,438 proyectos, 1% más que el año anterior y la meta programada para este año se superó en un 22%. Los proyectos relacionados con infraestructura social básica representaron el 82% del total. Este aspecto se explica por el incremento en la inversión total en el programa, que en el periodo aumentó de 1674.6 a 1698.9 millones de pesos. A los migrantes les correspondió aportar en el periodo 417.7 y 446.3 millones de pesos, respectivamente.

El incremento en las aportaciones de los migrantes está en estrecha relación con su credibilidad hacia el programa, lo que originó que en el año 2010 participaran 881 clubes de migrantes con proyectos aprobados. A

este aspecto habría que adicionar que 932 clubes espejo están integrados al programa, fortaleciendo su participación en las contralorías sociales. Entre 2009 y 2010 el número de municipios atendidos aumentó de 567 a 664, lo que significa que 97 municipios más se vieran favorecidos por las acciones desarrolladas. Destaca la participación de los estados de Jalisco y Michoacán como las entidades de mayor número de municipios atendidos. Los estados que les siguieron en importancia fueron Yucatán y Zacatecas.

Las modificaciones que se han realizado a los indicadores han coadyuvado a que el programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional y al Programa Sectorial. Es importante destacar que la incorporación de estos indicadores, busca facilitar el análisis del comportamiento del programa a lo largo del tiempo, al igual que establecer un referente adecuado para su evaluación y seguimiento. Se han implementado acciones para dar atención a las sugerencias de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

SO65: Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

El Diagnostico del programa evidencia que los apoyos entregados se encuentran directamente relacionados con las carencias de la Población Objetivo. Por otro lado, para cumplir con su Fin y Propósito, el PAJA tiene fortalezas importantes en su operación. Específicamente, se evidencia que la Unidad Responsable del programa desarrolla continuamente herramientas para incrementar la efectividad de los recursos federales destinados a los jornaleros agrícolas. Estos esfuerzos incluyen la realización de tareas para incrementar el nivel de información utilizada para determinar la cobertura (PO y PP), así como las revisiones en el 2010-2011 que se han realizado a las Reglas de Operación y lineamientos, y la actualización de los indicadores de la MIR para reflejar cambios en su operación u objetivos.

Retos y Recomendaciones

Considerando los resultados de los indicadores del programa, es necesario que la unidad responsable del PAJA continuamente establezca metas retadoras y factibles. Realizar un análisis de factibilidad para determinar los requerimientos y recursos necesarios para una evaluación de impacto. Se recomienda que los indicadores de la MIR sean modificados para diferenciar entre los apoyos otorgados directamente por el PAJA, y los apoyos otorgados por otros programas gracias a las labores de coordinación interinstitucional ejecutadas por el PAJA.

Conclusiones del evaluador externo

El Diagnostico realizado en 2010 provee evidencia y confirma los problemas que sufren los jornaleros agrícolas en su proceso de migración a través del país. Al mismo tiempo, estos datos validan la necesidad de que el PAJA atienda esta población vulnerable por medio de sus apoyos y actividades. Con el objetivo de incrementar la eficacia estratégica y eficiencia operativa del programa, a través de los años la Unidad Responsable del PAJA ha realizado esfuerzos por modificarlo y mejorarlo para atender de mejor manera a su Población Objetivo. Evidencia de ellos son los cambios en las Reglas de Operación, lo cual ha permitido una mejor focalización en la atención de la población jornalera. Sin embargo, se ha identificado un problema en el proceso de definición y cumplimiento de metas. Esto es evidenciado por el resultado de los indicadores de 2010. Por último, es necesario y relevante que el PAJA realice un análisis sobre la factibilidad de una evaluación de impacto que permita conocer y tomar los pasos necesarios para medir la contribución del PAJA al cumplimiento de los objetivos.

S070: Programa de Coinversión Social

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

La EPR (2008) identifica como una buena práctica la formación de comisiones dictaminadoras tripartitas, conformadas por un representante de Organizaciones de la Sociedad Civil, un representante del gobierno federal y un representante de la academia. Cuando hay recursos de alguna otra instancia, como un gobierno estatal, se integra un representante de la misma. Asimismo, la EPR (2008) identificó buenas prácticas en los procesos de difusión, dictaminación y evaluación en algunos estados, y se sugiere considerarlas para la operación general del programa. Es de destacar el seguimiento puntual que hace la Unidad Responsable del programa a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Retos y Recomendaciones

Una vez que se cuente con los resultados de la Evaluación Externa que busca medir los efectos del Programa de Coinversión Social en la Construcción de Capital Social, se recomienda replantear los indicadores de Propósito y de Fin. Asimismo, se recomienda generar reportes y análisis sobre los resultados de las visitas de campo, buscando conocer el desempeño de los proyectos apoyados. Esto podrá ser de utilidad, a su vez, para identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad en la ejecución de los proyectos. Por último, se recomienda revisar la definición de la Población Objetivo y alinearla con la cuantificación de la misma.

Conclusiones del evaluador externo

La información proporcionada muestra avances importantes en los Mecanismos de Planeación y Operación del PCS. Entre estos avances, destaca la elaboración del Diagnóstico del problema que se desea atender, ya que permite enmarcar con mayor claridad los esfuerzos del programa y resulta imprescindible para evaluar la consecución del objetivo general. Actualmente, se está llevando a cabo una evaluación cuyo objetivo es medir la contribución del programa al fortalecimiento de los actores sociales y, por consiguiente, su contribución en la construcción de capital social.

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación, ésta también proporcionará la definición operativa de dos conceptos sumamente relevantes en el diseño del PCS ("Capital Social" y "Fortalecimiento"), así como una metodología para su evaluación. Como parte de los esfuerzos pendientes en materia de operación, destacan la difusión del PCS entre nuevos actores sociales, y la sistematización y difusión de los resultados de las acciones de seguimiento. Adicionalmente, se observó que la definición de Población Potencial, sustentada en el Diagnóstico del programa, se encuentra claramente definida y cuantificada; sin embargo, la definición de la Población Objetivo no es la misma en todos los instrumentos de planeación (Diagnóstico, ROP, cuantificación de la cobertura), lo cual ha generado confusiones al momento de reportar la Cobertura.

S072: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

La atención de la pobreza de una manera integral, al atacar las causas estructurales de la misma como la baja inversión en capital humano a través de apoyos complementarios de educación, salud y alimentación. También el fomento de la corresponsabilidad de los beneficiarios. Los impactos de corto y largo plazo sobre nutrición y educación. La gran cantidad de información y evaluaciones que el programa ha generado desde su inicio, sobre una multiplicidad de aspectos. Su continuidad a lo largo de 14 años; aspecto fundamental para programas de inversión en capital humano.

Retos y Recomendaciones

Adicionales a los anteriormente comentados: La coexistencia de Oportunidades y el PAL a nivel de localidad se sugiere eliminar, dejar a PAL sólo en localidades rurales marginadas sin acceso a servicios y establecer a nivel de las Secretarías (SEDESOL, Salud y SEP), una estrategia intergubernamental para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, con el fin de que el aumento en asistencia a los servicios de salud se traduzca realmente en un aumento de capacidades. Aclarar en las ROP que su Población Potencial y Objetivo es la pobreza extrema y estructural.

Conclusiones del evaluador externo

Oportunidades en su inicio tuvo un diseño innovador para atender la pobreza de una manera integral, al atacar sus causas estructurales como la baja inversión en capital humano a través de apoyos complementarios de educación, salud y alimentación. El programa ha sido sujeto a múltiples evaluaciones y es un referente nacional e internacional para el otorgamiento de transferencias condicionadas, que fomentan la corresponsabilidad de los beneficiarios, potenciando sus efectos. Hoy en día, es el programa de mayor cobertura y presupuesto de los dirigidos a la población pobre. Sin embargo, en los últimos años, el programa ha aumentado de forma significativa los tipos y montos de apoyos así como su cobertura, sin un diagnóstico que sustente estos cambios; adicionalmente, otros programas alimentarios y de transferencia de ingresos también se han creado y expandido en el mismo periodo.

En 2010, atendió a 5.8 millones de hogares (11.7% más que en 2009) e introdujo un nuevo apoyo por niño. A partir de 2010, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades también opera el PAL; permitiéndose la coexistencia de ambos programas en las mismas localidades, bajo el argumento de que no puede certificarse el acceso a servicios de salud a toda la población pobre, aún en una misma localidad. Por otro lado, con respecto a la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, fundamentales para alcanzar los objetivos del programa, las evaluaciones señalan grandes variaciones en calidad y deficiencias importantes.

Por tanto, se sugiere hacer un diagnóstico amplio que sustente y evalúe: Oportunidades a 15 años de su diseño, dado el nuevo escenario institucional y la dinámica de los riesgos de la población en pobreza extrema; los diferentes tipos de apoyo que han sido añadidos al programa desde su inicio; los impactos de los niveles de transferencias actuales sobre la participación laboral de los beneficiarios; la congruencia y consistencia de las diferentes políticas públicas para el combate a la pobreza; la pertinencia, temporalidad y Población Objetivo de Oportunidades, PAL y el resto de los programas alimentarios; así como su coexistencia.

S117: Programa de Vivienda Rural

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

La principal fortaleza del programa es que busca atender a la población que no está cubierta por las grandes instituciones de vivienda de México, en localidades marginadas. El programa dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa 2007, de la Evaluación Específica de Desempeño 2009, de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Vivienda 2010 y de la Evaluación Específica de Resultados Intermedios y Seguimiento de la población que recibió un subsidio, lo que se expresa en modificaciones a la Matriz de Indicadores y a las Reglas de Operación de 2010.

Retos y Recomendaciones

Dado que este programa atiende a poblaciones rurales con alta y muy alta marginación, debería tener una buena coordinación y control sobre las instancias ejecutoras, para corroborar la satisfacción de los beneficiarios, así como para impulsar una mayor promoción del programa y la coordinación con los municipios y las localidades en las que actúa, con la finalidad de disminuir el rezago social.

Conclusiones del evaluador externo

En 2010 este programa fue objeto de una nueva Evaluación de Seguimiento de Beneficiarios de la UAM-Cuajimalpa. En ella parecen existir algunas conclusiones contradictorias con respecto al programa y se debe considerar que éstas son aún preliminares. También, vale la pena aclarar que existe una contradicción entre lo que figura en el diagnóstico (igualar Población Potencial y Objetivo) y en la definición oficial de la Población Objetivo; es en ésta última en la que hay que basarse para la consideración de esa población, ya que ésta es la que se pretende atender con el presupuesto asignado para el año en curso. Hubo un incremento en la demanda de la modalidad de ampliación y mejoramiento de la vivienda, lo que provocó un aumento del presupuesto y en las localidades atendidas. Así, para este año se generaron menos viviendas nuevas pero más acciones referidas a mejoramiento.

S118: Programa de Apoyo Alimentario (PAL)

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

Atender a población pobre de localidades rurales, dispersas y sin acceso a servicios de salud y educación donde el Programa de Oportunidades no puede operar. Operar como un programa temporal, como un pre-Oportunidades en tanto Oportunidades pueda entrar a la localidad y que sea operado por la misma Unidad Responsable. Para ello, es necesario evidenciar en cuáles localidades y para cuánta población no se ha certificado el acceso a servicios de salud. El uso de los mismos criterios de pobreza que Oportunidades tiene para establecer la elegibilidad de los hogares.

Retos y Recomendaciones

En 2010, los criterios de focalización adecuadamente se empataron a los de Oportunidades; sin embargo, la nuevas definiciones de Población Potencial y Objetivo son confusas ya que pareciera que el programa está usando dos líneas de pobreza (mismo cambio en su población hizo Oportunidades); se sugiere aclarar en las ROP que se refiere a pobreza estructural o extrema y cuantificar las poblaciones. La determinación de acceso a servicios de salud de la población pobre, que ha llevado a la coexistencia de PAL y Oportunidades en localidades de todo tamaño y marginación, aún en muy pequeñas. La Matriz de Indicadores 2010 sólo tiene 3 indicadores para medir el desempeño del programa, por lo que se considera limitada; se sugiere incorporar más indicadores a nivel de Componentes y Actividades que permitan evaluar su gestión.

Conclusiones del evaluador externo

El PAL atendió en 2010 a 677 mil hogares (158% más que en 2009) en 54,366 localidades. El PAL nace en 2004 para atender a hogares pobres en localidades aisladas y dispersas sin servicios de salud y educación donde el Programa Oportunidades no podía operar. Desde entonces ha sufrido cambios sustantivos en su diseño: Población Potencial y Objetivo, criterios de elegibilidad, montos y tipos de apoyos, así como en su operación.

El programa en su operación actual no está sustentado por un diagnóstico, tampoco queda claro si es un pre-Oportunidades, ni cuántas localidades y/o población carecen de acceso a servicios de salud y educación, argumento que ha llevado a la coexistencia de PAL y Oportunidades a nivel de localidad, a pesar del crecimiento en recursos y cobertura de programas para la atención de la población abierta como el Seguro Popular o Caravanas de Salud. Por ello, se sugiere hacer un diagnóstico amplio que justifique la pertinencia, temporalidad y Población Objetivo de PAL y del resto de los programas alimentarios así como un estudio a profundidad del acceso a servicios de salud en el país. Desde 2010, se permite la coexistencia de PAL y Oportunidades en las mismas localidades, aun en pequeñas, lo que puede generar conflictos en la comunidad, al haber dos programas de transferencias de ingreso con diferente condicionalidad; además de no quedar claro cómo se justifica que sólo una parte de la población pobre tenga acceso a servicios de salud y educación en una misma localidad, principalmente en las pequeñas.

Se recomienda que el PAL sólo opere en localidades rurales y dispersas sin acceso a servicios de salud y que la SEDESOL junto con la Secretaría de Salud (SS) revise y publique los resultados del acceso efectivo a la salud; de forma que la Secretaría de Salud privilegie la cobertura de la población más pobre del país. Se sugiere que los criterios y resultados de acceso a servicios por localidad sean públicos y se establezca una estrategia SEDESOL-SS de atención a la población pobre.

S155: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF)

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

Gran involucramiento de la dependencia encargada del programa, ya que ha cumplido cabalmente con las recomendaciones de las evaluaciones externas y con ello, ha buscado mejorar la operación del programa. El programa cuenta con acciones internas de monitoreo y seguimiento a los proyectos para atender a mujeres que sufren situaciones de violencia. El programa cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los avances del programa.

Retos y Recomendaciones

Realizar una evaluación externa que permita reflejar los resultados del programa, tanto en la disminución de la violencia contra las mujeres beneficiadas como en las actividades de prevención, detección y atención que realizan las IMEF, con el objetivo de conocer posibles áreas de oportunidad y mejoras del programa. Brindar seguimiento a los indicadores a lo largo del tiempo. Implementar un protocolo en las mesas de revisión para homologar y reducir los tiempos de revisión de los proyectos (EPR2009).

Conclusiones del evaluador externo

El programa ha tenido logros importantes a través de sus líneas de apoyo como son el fortalecimiento institucional del funcionariado público para la atención de la violencia, la generación de estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres y la creación de refugios para mujeres en situación de violencia extrema. Ejemplo de lo anterior es la integración de acciones de fortalecimiento institucional como la creación del Índice Global de fortalecimiento institucional de las IMEF.

De igual modo, durante 2010 PAIMEF benefició a 8,602 mujeres a través de los refugios y casas de tránsito. Para ese mismo año 157,870 mujeres fueron atendidas mediante servicios de atención directa especializada en materia de violencia a través de líneas telefónicas y centros de atención. Además las Poblaciones Potencial y Objetivo están claramente definidas y su Población Atendida, para 2010, cubre a 31 entidades federativas. Adicionalmente, se observó que, de los siete indicadores seleccionados, dos no alcanzaron sus metas. Cabe mencionar que uno de ellos reportó un avance de 96% respecto a su meta. Se sugiere dar continuidad a los indicadores en los próximos años.

S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

El programa, por medio de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, genera mejores posibilidades para madres y padres solteros para entrar o permanecer en el mercado laboral. El programa lleva a cabo encuestas de monitoreo y percepción a responsables y beneficiarios para mantener su calidad. La calificación que asignan los beneficiarios al programa es de 9.3, resultado que sugiere que los beneficiarios están muy satisfechos con los servicios proporcionados por el programa.

Retos y Recomendaciones

Los principales retos se encuentran en mantener el incremento en la cobertura, difusión y la calidad y seguridad en el servicio, como se ha conseguido año con año hasta la presente evaluación, así como la capacitación a responsables de las estancias infantiles y el levantamiento de encuestas para el monitoreo del desempeño del programa y percepción a responsables y beneficiarios. Particularmente, es importante apoyar una proporción más grande de la Población Objetivo. Eso requiere una ampliación de las estancias, y es importante mantener la calidad del servicio. Un cálculo más realístico de la Población Objetivo es recomendable.

Conclusiones del evaluador externo

De acuerdo a las percepciones de los (ex) beneficiarios, el programa ha generado mejores condiciones de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y de los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado. El presupuesto ha aumentado cada año así como la promoción y difusión del programa, pero sobre todo la focalización y ampliación de la cobertura y la capacitación a los responsables han contribuido a los logros del programa. Sin embargo, dado el cálculo de la Población Potencial y Objetivo, hay muchas madres que todavía no se pueden beneficiar. Existe una retroalimentación por medio de encuestas de monitoreo y percepción a responsables y beneficiarios.

S175: Rescate de espacios públicos

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

A partir de resultados de la "Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en los Espacios Públicos, 2010", se deduce que el resultado del programa ha sido favorable. Después de la intervención en los espacios públicos, el 15.6% de los hogares manifestaron una percepción de inseguridad en ellos, en relación a un 33.5% que lo hicieron antes de la intervención; el porcentaje de hogares que considera muy unida la relación entre vecinos se incrementó del 14.6% al 17.5 %; la asistencia de los hogares a los espacios públicos intervenidos aumentó del 43.5% al 85.5%; los hogares que participan en las actividades realizadas en estos espacios públicos pasaron del 47.3% del total a un 33.7% entre 2009 y 2010.

Retos y Recomendaciones

Se sugiere solicitar a los municipios que la información que proporcionen para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo sea clara y concisa; generar sinergias entre distintas instancias para promover el mantenimiento permanente de los espacios intervenidos, de lo contrario los logros alcanzados en el aumento de la percepción de seguridad se revertirán; realizar en los espacios intervenidos actividades según las necesidades específicas de los grupos sociales, para que sean un atractivo para la participación social; analizar la posibilidad de que no sólo se realice una encuesta antes y después de la intervención, sino en momentos posteriores y a las mismas personas; en la medida de lo posible, difundir el programa para integrar más municipios.

Conclusiones del evaluador externo

El programa durante 2010 se administró de manera favorable. Los resultados de los indicadores seleccionados muestran que en todos se cumplieron o rebasaron las metas previamente establecidas. Se incorporaron nuevos indicadores o definieron algunos, lo que permitirá realizar una mejor evaluación de sus actividades y de sus resultados en los espacios públicos intervenidos. El programa evidencia cambios favorables en las actividades de promoción y capacitación de las instancias ejecutoras, así como en la supervisión y seguimiento de las obras y acciones apoyadas. Asimismo, el seguimiento a los aspectos de mejora nos indica que se cumplieron los compromisos contraídos con las diferentes instancias para hacer eficiente su funcionamiento.

Con la intervención en espacios públicos se logró disminuir la percepción de inseguridad, se estrechó la relación entre vecinos, se incrementó la asistencia de los vecinos a los espacios públicos intervenidos y se incrementó la participación de los vecinos en las actividades realizadas en los espacios públicos.

Es importante analizar la posibilidad de realizar una encuesta no sólo antes y después de la intervención, sino periódicamente y a los mismos vecinos, para ver en el tiempo la consolidación de la intervención. De conformidad a la información proporcionada, las acciones realizadas durante el 2010 en 287 municipios de las 32 Entidades Federativas, permitió atender a 4.9 millones de personas. No obstante, esto significó que con respecto a la Población Atendida en 2009 disminuyera en un 15.1%, lo cual quiere decir que 876,000 habitantes no se beneficiaron. Destaca que del total de espacios intervenidos durante el periodo 2008-2010, el estado en donde se concentra la mayor cantidad de acciones es el Estado de México.

S176: Programa 70 y más

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

El programa cuenta con una Evaluación de Impacto sólida que le permite conocer con certeza sus efectos causales. Esto implica que aumentar la eficiencia del mismo, se traducirá en un mayor alcance del Fin. La DGAGP ha mejorado continuamente las Reglas de Operación; éstas se han ido fortaleciendo para alcanzar una mejor definición de los beneficios que otorga el programa, alineando los mismos al cumplimiento del Propósito. El programa continuamente está fortaleciendo el funcionamiento de las redes sociales, y promoviendo la figura de gestor voluntario para ampliar las capacidades afectivas y sociales de los beneficiarios.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda seguir trabajando en la mejora gradual de los indicadores de Fin y de Propósito en la MIR, aprovechando la simplificación de los objetivos general y específicos para 2011. Hasta el momento, los indicadores utilizados son de percepción de los beneficiarios, lo cual puede representar un reto logístico para obtener la información periódicamente y debilidades metodológicas que pueden afectar la consistencia de los indicadores. En este sentido, sería relevante identificar mecanismos de seguimiento alternativos para captar información de los beneficiarios.

Conclusiones del evaluador externo

Los resultados de las evaluaciones de Fin y de Propósito son favorables. Por un lado se ha identificado que la transferencia mensual que otorga el programa contribuye a que los adultos mayores reduzcan su trabajo pagado y aumente sus labores al interior del hogar, sin que esto reduzca los ahorros del hogar. Los hogares que incluyen a beneficiarios del programa, en general han aumentado su consumo. Por otro lado, no solamente se han documentado los resultados a través de técnicas rigurosas de evaluación, sino que los beneficiarios perciben los beneficios como significativos. En particular, la percepción de la mayoría es que el programa los ha ayudado a mejorar su salud, su alimentación y que recibe un mejor trato por parte de su familia, lo cual va en línea con los indicadores de Propósito.

Asimismo, el programa ha mostrado buenos resultados en materia operativa, estandarizando gradualmente sus procesos y actividades en campo y manteniendo sus gastos operativos en un nivel muy adecuado, como dan cuenta los informes trimestrales, el informe de cuenta pública y el seguimiento a aspectos de mejora. También destaca la amplia cobertura del Programa, que tanto a nivel localidad, como nivel beneficiario, alcanza cerca del 100% de la Población Objetivo.

S213: Programa de apoyo a los asentados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

Busca beneficiar a familias marginadas para que puedan tener un mayor acceso a servicios básicos y a créditos para vivienda, ya que en estos siempre se exige que el terreno esté regularizado. En este sentido sería conveniente promover la coordinación entre este programa y los de vivienda dirigidos a familias en pobreza patrimonial.

Retos y Recomendaciones

Se recomienda generar información que permita esclarecer la incidencia del programa en los asentamientos que, incorporados al programa, no son objeto de intervención de la CORETT. De igual forma, se sugiere proporcionar información para distinguir los lotes regulares en los polígonos pertenecientes a CORETT, de los asentamientos que se han intervenido fuera de dichos polígonos. Se recomienda a la SEDESOL avanzar en la coordinación con las entidades federativas, los municipios y las localidades para concluir el estudio conducente a producir un inventario de los asentamientos irregulares del país y dote de datos al programa para su futura acción.

Conclusiones del evaluador externo

Este es un programa importante para la política de vivienda pero también para la planeación urbana ya que permite que otro tipo de programas incidan en la zona donde se localizan los hogares y hace posible, entre otras cosas, la dotación de servicios y desde luego la construcción y consolidación de vivienda en lugares hasta entonces irregulares. Para este año el piloto del Diagnóstico sobre la Falta de Certeza Jurídica en Hogares Urbanos en Condiciones de Pobreza Patrimonial en Asentamientos Humanos Irregulares aportó una metodología para un estudio a mayor escala sobre el universo de los asentamientos irregulares y no solamente a los contemplados en los polígonos de CORETT, los cuales con el paso del tiempo han disminuido. De esta manera, se ve que el programa puede tener una injerencia gradual con el tiempo en el universo de los asentamientos irregulares a nivel nacional y suscitar acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, acerca de su presencia, análisis y atención.

S216: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Fortalezas

A pesar de las disminuciones presupuestales y el consecuente reajuste de metas, el programa cumplió con los objetivos propuestos. El programa ejerce el presupuesto casi en su totalidad, lo que se traduce en el correcto seguimiento de las mecánicas de operación, ejercicio y aprovechamiento de recursos. Los centros públicos de cómputo con acceso a internet, como parte de las obras de infraestructura social básica, presentan un incremento a 359 en 2010, de los 356 centros instalados en 2009. El programa superó las metas sectoriales programadas de agua entubada y de piso firme en localidades menores a 15,000 habitantes.

Retos y Recomendaciones

En las ROP 2011, el programa establece entre los criterios de selección, dar prioridad a las obras y acciones que incluyan participación financiera de estados y municipios. Se recomienda incluir para la próxima evaluación, información que permita conocer el grado de involucramiento de los estados y municipios. Se sugiere la incorporación de documentos que muestren (más allá de las ROP y los Lineamientos de Operación) información sobre la conformación de mecanismos de sensibilización de la población para fomentar la apropiación de obras por parte de los beneficiarios. Aun cuando se reconocen las dificultades de utilizar el Índice de Marginación

Absoluta para relacionar el actual indicador de Fin, se reitera la necesidad de buscar otro indicador para confrontarlo de tal forma que permita valorar la incidencia del programa en el cumplimiento del Objetivo 3 del PND.

Conclusiones del evaluador externo

El programa tuvo un desempeño positivo. Durante el ejercicio fiscal 2010 se registraron avances superiores a 90% en 23 de los 27 indicadores; se cumplieron y superaron las metas programadas en un contexto de reducción presupuestaria; y se destaca el aumento a la cobertura. En las ROP10 se indica que el PDZP facilitará la atención integral de los rezagos vinculados con la infraestructura social básica y la carencia de servicios básicos en las viviendas. Se observa un avance favorable en los apoyos que incluyen ambos rubros.

El avance en piso firme es importante: 584,695 viviendas (se ha rebasado en 4% la meta sectorial en localidades menores a 15,000 habitantes), sin embargo, también es necesario atender en igual medida los otros apoyos al mejoramiento de la vivienda (servicio sanitario y estufas ecológicas suman 171,348 viviendas) y las obras de infraestructura de servicios (viviendas con servicio de energía eléctrica y agua entubada suman 230,129) de tal manera que se pueda cumplir con el carácter integral propuesto en las ROP.

S190: Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad

Ramo 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Fortalezas

Es un programa que contribuye de manera notable a la formación y el fortalecimiento de capacidades en los egresados de estudios de pregrado que desean continuar estudiando en programas de posgrado; la equidad, en la medida que proporciona medios financieros a estudiantes de bajos recursos que, de otro modo, podrían verse privados de la oportunidad de continuar con su formación de posgrado; la consolidación de las capacidades académicas a nivel nacional, al brindar apoyos para el desempeño de la función de investigación; la movilidad interna y foránea, puesto que las becas hacen posible el cursado de posgrado en instituciones nacionales y del extranjero; estimular el alto desempeño académico en los estudios de pregrado entre la población escolar que desea aspirar a una beca del CONACYT.

Retos y Recomendaciones

Es un reto importante del programa precisar las definiciones operativas de la Población Potencial y Población Objetivo. Para tal fin, se recomienda llevar a cabo una revisión conceptual de las personas incluidas en un grupo y en otro; subsanar el error de considerar las becas como unidad de medida del programa; diseñar estrategias que permitan una estimación válida y fiable del tamaño de ambas poblaciones. Asimismo, se sugiere revisar la magnitud de las metas propuestas, pues éstas no experimentan variaciones significativas en el periodo evaluado.

Conclusiones del evaluador externo

Se trata de un buen programa con relación a su objetivo. Sin embargo, los indicadores construidos, tanto de Resultados como de Servicios y de Gestión, adolecen de algunas imprecisiones conceptuales y metodológicas fácilmente subsanables, tales como: lograr una mayor congruencia entre la descripción y el procedimiento de cálculo, y caracterizar a los becarios como becarios del programa. Esta última observación es especialmente relevante, puesto que, al no acotar que se trata de beneficiarios del programa, los indicadores pueden incorporar el comportamiento de todos los graduados del país (independientemente de su fuente de financiamiento).

S191: Sistema Nacional de Investigadores

Ramo 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Fortalezas

En comparación con otras modalidades de evaluación académica, el SNI es un sistema más confiable. Esta fortaleza no será sostenible, nos permitimos sugerir, si continúa estando centralizada, y sin trasmitir a las instituciones sus condiciones de legitimidad. Ha podido, sin duda, y es una de sus fortalezas más sobresalientes, consolidar a un grupo que se "distingue" del resto de los doctores mexicanos que sí pueden demostrar su capacidad de investigación, pero tal fortaleza puede entrar en crisis si no es trasladable, paulatinamente, a las instituciones.

Retos y Recomendaciones

Es muy importante que el SNI construya mejores indicadores de Fin y Propósito adecuados a su nivel de causa, esto es, a lo que en efecto puede apoyar siendo una caja de pagos adicionales previa evaluación de pares. Para ello, una evaluación externa a una muestra de expedientes podría dar cuenta del adecuado nivel de las decisiones de las comisiones dictaminadoras. Uno de los principales retos del SNI es ubicarse ante la comunidad científica como lo que es. No es el organismo que coordina la investigación en el país: eso se hace a través de las instituciones y de los proyectos del CONACYT. Dar apoyos a proyectos es inadecuado: sería mejor encargar para ese efecto al CONACYT, dado que el SNI ha montado todo un aparato especializado en evaluación de trayectorias, no de proyectos.

Conclusiones del evaluador externo

El Sistema Nacional de Investigadores, hace 25 años, fue considerado un elemento de urgencia, coyuntural, para resolver la eventual fuga de investigadores a otros mercados por la crisis en los salarios, otorgando recursos adicionales, no salariales. Luego de 25 años, se ha convertido en una especie de tabulador nacional de "calidad" (al menos productividad acumulada) académica, y una fuente de prestigio. Los indicadores que ahora tiene no son adecuados del todo, dado que algunos son desmesurados (el impacto en el sitio del Índice de Competitividad), otros inadecuados - pues el SNI no apoya proyectos de investigación- y algunos más con definición de unidades de medida que se confunden con indicadores. Hay ocasiones en que por sus indicadores, el SNI (a pesar de sus claras definiciones) parece abrogarse logros que no están a su alcance de manera central, como el incremento de citas a los trabajos (eso es resultado de los proyectos y resultados de investigación, que el SNI, a través de sus beneficiarios, puede apoyar indirectamente, pero el SNI no organiza proyectos de investigación).

La indefinición o confusión entre las poblaciones hace que, al ser idénticas la Población Potencial, la Objetivo y la Atendida, el SNI no tenga retos ni pueda pensar en su pertinencia. No cabe duda que, en comparación con las frecuentes arbitrariedades de las Instituciones de Educación Superior (IES), un sistema nacional de evaluación puede reducir la discrecionalidad institucional, aunque no está exento de problema de discrecionalidad general. La posibilidad de pedir reconsideraciones sobre los dictámenes es positiva.

S192: Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Fortalezas

El programa ha desarrollado a nivel de gestión una serie de indicadores que dan cuenta de los avances desde rubros administrativos hasta los seguimientos y las proyecciones de la demanda de proyectos. Se ha dado seguimiento a las recomendaciones hechas por evaluaciones anteriores.

Retos y Recomendaciones

Contar con un indicador a nivel de Fin en el que se aísle el efecto del programa respecto del avance de la innovación científica y tecnológica. Mejorar las definiciones operativas de la Población Potencial y de la Población Objetivo.

Conclusiones del evaluador externo

En el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECITI) 2008-2012 y de acuerdo con el Objetivo 2 de descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, el Programa Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación es un instrumento cuyo objeto es el apoyo al personal especializado dedicado a la generación e innovación de conocimiento científico y tecnológico en los diferentes sectores. Mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa cuenta con el indicador estratégico: Posición que ocupa México en el Índice de Competitividad. Este es un parámetro que no refleja de manera directa la contribución que el programa tiene al objetivo que persigue.

Respecto del indicador de gestión "Tasa de variación en el número de proyectos apoyados", el indicador cuantifica la variación entre el número de proyectos y no el tamaño y envergadura de los mismos, cuestión ajena a los responsables del programa ya que el indicador explica poco del trabajo del programa y aún menos de la configuración de los proyectos que apoya. Las definiciones de la Población Potencial y de la Población Objetivo deberían contar con alguna característica distintiva respecto del Programa Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación y de su programa antecesor: Programa Fomento a la Investigación Científica.

S225: Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Fortalezas

El programa va dirigido a los SLCTI sobre proyectos para la atención de problemáticas específicas de las Entidades. Se han realizado modificaciones a los indicadores en la MIR 2011 (se modificó el indicador Tasa de variación en la publicación de convocatorias). Existe un Documento de Trabajo en el que se puede ver el cumplimiento y el seguimiento de las recomendaciones realizadas por evaluaciones anteriores.

Retos y Recomendaciones

Ajustar los indicadores de la MIR. Contar con una mejor cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Contar con un indicador que refleje de una mejor manera el objetivo planteado a nivel de Fin. Se recomienda que se amplíe el espectro de los tipos de evaluación con los que cuenta el programa. Se recomienda incorporar indicadores de actividades realizadas por el programa a parte de los ya existentes en la MIR.

Conclusiones del evaluador externo

En el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECITI) 2008-2012 y de acuerdo con el Objetivo 2 de descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, el programa "Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación" es un instrumento cuyo objetivo es apoyar la realización de investigaciones en ciencia, tecnología e innovación con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de los Estados, Municipios y Regiones.

El programa cuenta con indicadores importantes en la MIR, sin embargo, es necesario seguir avanzando en la mejora de los mismos para que reflejen mejor los resultados obtenidos ya que en cinco de los indicadores seleccionados (Índice de Descentralización, Índice de Consolidación de SLCTI, Índice de Evaluación promedio y Tasa de variación en la publicación de Convocatorias) se observa una oportunidad de mejora para hacer más

consistentes y claros los elementos: nombre, definición y método de cálculo. A nivel de Fin se considera conveniente contar con un indicador que de cuenta del incremento de la investigación científica y desarrollo tecnológico en los diferentes niveles (Municipal, Estatal, Regional) derivado del fortalecimiento de los SLCTI objetivo que se persigue a este nivel. Se recomienda corregir las Unidades de Medida de los indicadores de índices y tasas para poder validar en su totalidad los resultados obtenidos (no son unidades de medida sino el nombre del indicador estadístico, estas tienen que ser porcentaje o proporción). Es preciso contar con una mejor definición operacional de la Población Potencial y de la Población Objetivo así como subsanar inconsistencias en la definición de la Población Objetivo.

E001: Atención a la Salud Pública

Ramo 50 – IMSS

Fortalezas

La organización del programa en grupos programáticos con estrategias prioritarias bien definidas y su cobertura nacional es una fortaleza del Programa que se ha mantenido desde su inicio. Se han reforzado los servicios preventivos con respecto a los curativos, lo que facilita el cumplimiento de la atención preventiva integral. Se han mejorado los resultados del Programa en Componentes prioritarios manifestados en el descenso progresivo de tasas de mortalidad por cáncer cérvicouterino, Componente prioritario, así como en mortalidad por tuberculosis pulmonar.

Retos y Recomendaciones

Es deseable el establecimiento de nuevas prioridades: Acciones para prevención y detección en los grupos programáticos de adolescentes, hombres y adultos mayores, que han sido poco representados, con el fin de orientar los procesos a estos grupos que son los de más baja cobertura actual; Generación de indicadores que midan acciones actuales del Programa en dichos grupos; Incorporación de la medición reducción de tasas de mortalidad por cáncer de mama, para vincular el avance en la detección con su resultado en salud; Un reto importante es la superación de la meta sexenal de cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años, que aún es baja (25%).

Conclusiones del evaluador externo

El desempeño del Programa de Atención a la Salud Pública del Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido excelente tanto en la consecución del Fin y Propósito del Programa como en los procesos para el cumplimiento de los objetivos de Productos y Servicios. La evolución de sus indicadores que superan las metas programadas, así como la ampliación progresiva de la cobertura refleja la mejora continua de su operación. Se ha dado seguimiento puntual a los aspectos de mejora derivados de los mecanismos de seguimiento lo que ha fortalecido su desempeño y resultados.

E002: Atención Curativa Eficiente

Ramo 50 – IMSS

Fortalezas

El Programa se mantiene como ejemplo de servicios de salud adecuadamente organizados, con una cobertura nacional que alcanza niveles de atención a prácticamente para toda la población objetivo. La capacidad resolutoria de padecimientos complejos en Unidades Médicas de Alta Especialidad es una fortaleza que se ha consolidado progresivamente y que se refleja en la mejora en la oportunidad y calidad de atención.

Retos y Recomendaciones

Mejorar el desempeño de los hospitales de segundo nivel con estrategias conjuntas con los hospitales de alta especialidad, para disminuir la mortalidad hospitalaria. Incorporar nuevos indicadores del primer nivel para

avanzar en la medición más precisa del desempeño tanto en Resultados como Gestión, ya que los indicadores actuales se han estabilizado en niveles satisfactorios; en estos últimos se sugiere ajustar las metas si se contemplan objetivos más ambiciosos. - Dado el desarrollo actual del Programa se recomienda considerar la factibilidad para la realización de evaluaciones externas de diseño o impacto para sustentar de manera sólida sus fortalezas e identificar áreas de oportunidad.

Conclusiones del evaluador externo

El desempeño del Programa es en general adecuado sobre todo para resultados en Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAEs), donde destaca la reducción continua de tasas de mortalidad hospitalaria. Será necesario revisar los procedimientos de referencia y contrarreferencia entre hospitales de segundo y tercer nivel y establecer estrategias para evitar continúe el incremento de la mortalidad hospitalaria en segundo nivel, que puede ser consecuencia de pacientes terminales que son derivados de las UMAEs o bien de problemas en la capacidad resolutoria del 2o. nivel.

Los servicios de urgencias hospitalarias han mejorado su capacidad resolutoria tanto en segundo como en tercer nivel. En cuanto a la atención en Medicina Familiar, se sustenta un desempeño adecuado en oportunidad de atención para las consultas con cita previa. Cabe mencionar que para 2011 se sustituyeron los indicadores de Fin con lo que se mejorará la medición de resultados del Programa.

E007: Servicios de Guardería

Ramo 50 – IMSS

Fortalezas

La atención a la calidad y seguridad del servicio ha mejorado. A pesar de que se han perdido lugares, el número de niños atendidos se mantiene en niveles aceptables.

Retos y Recomendaciones

Un reto es, generar lugares conforme las necesidades de la demanda, debido a que no se están abriendo los lugares que se requieren para otorgar el servicio a los asegurados con derecho al mismo. Así también es importante mantener e incrementar más los estándares de seguridad. Una evaluación de impacto de los servicios de guarderías sería relevante, no sólo el impacto en la satisfacción de los usuarios, pero también su impacto en la decisión de participar en el mercado laboral formal.

Conclusiones del evaluador externo

Derivado de los lamentables sucesos en Hermosillo, mejoraron las medidas de seguridad y protección civil en las guarderías, y se ajustó la inscripción máxima de acuerdo a la capacidad instalada. Esto provocó el cierre de guarderías que tuvieron que adecuarse a los nuevos requisitos establecidos por el Instituto. Debido a lo anterior, se modificó el contrato de prestación del servicio por medio del cual se establece la necesidad de cumplir con estándares de calidad. Por otra parte, no fue posible llevar a cabo ningún proceso de licitación para 2010, debido a que se esperaba el fallo de la Suprema Corte de Justicia con relación a las facultades del Instituto para contratar el servicio de guarderías con terceros.

La Coordinación de Guarderías implementará mecanismos para que los asegurados con derecho al servicio, que estén interesados en inscribir al menos cuenten con opciones para ingresar a otra guardería en caso de que el IMSS no se cuente con lugar disponible. Para 2011, no se tiene presupuesto de expansión por lo que no será posible incrementar el número de guarderías.

S038: Programa IMSS-Oportunidades

Ramo 19 – IMSS Oportunidades

Fortalezas

La consolidación y solidez de la base institucional de IMSS-Oportunidades, la experiencia capitalizada en sus recursos humanos de más de 3 décadas de consistente operación, la capacidad de incorporación de sus diversos niveles de conducción y operación en la planeación, su desarrollo normativo e incluso en la vigorización de la estructura que sustenta la columna de acción comunitaria.

Retos y Recomendaciones

Ampliar la cobertura del Programa y mejorar la calidad de sus servicios, garantizando, cada vez más, una mayor focalización en grupos de población en situación vulnerable, sin acceso o con acceso limitado a los servicios de salud. Seguir llevando a cabo acciones que permitan integrar los procesos operativos, facilitar los flujos de información y los mecanismos de coordinación entre niveles de la estructura, así como dar homogeneidad a estos procesos en el marco de una normatividad más específica y adaptada a las áreas de oportunidad del Programa. Avanzar en la preparación e integración de información que permita realizar evaluaciones de impacto y complementarias de resultados, preferentemente externas.

Conclusiones del evaluador externo

IMSS-Oportunidades es un Programa sólido y consolidado, así lo muestra su desarrollo y el cumplimiento de sus metas, tanto de resultados como de gestión. En los últimos años el presupuesto del Programa se ha incrementado, lo cual ha permitido llevar a cabo inversiones importantes en infraestructura y equipamiento de las unidades de atención en salud, sin embargo, ello contrasta con la evolución que ha presentado su cobertura. Es necesario profundizar el análisis para lograr cuantificar la población potencial y objetivo del Programa, además de elucidar la evolución del total de población atendida.

En la actualidad se crean y persisten áreas de oportunidad para fortalecer su gestión orientándola a resultados y sujetándola a un escrutinio de verificación y evaluación más competente; ampliar su infraestructura y la cobertura y calidad de sus servicios orientándolos hacia poblaciones vulnerables que son prioridad del Programa y continuar desarrollando y, en lo posible, dar mayor profundidad a la acción comunitaria atribuyéndole mayor responsabilidad y tareas en el marco del Modelo de Atención Integral a la Salud.

E013: Atención de Urgencias

Ramo 51 – ISSSTE

Fortalezas

La eficiencia de la cobertura es la principal fortaleza del Programa. No es posible identificar otras fortalezas debido a la deficiencia de la información disponible para evaluar.

Retos y Recomendaciones

Un importante reto para el Programa es el seguimiento de la aplicación de las Guías de Práctica Clínica del Triage Hospitalario para mostrar el impacto de su implementación. Es necesaria la incorporación de indicadores adicionales a los incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2011, así como adecuar la medición del indicador de Fin, que permitan una evaluación de desempeño e impacto más integral. Considerar la factibilidad de realizar una evaluación externa ya sea de diseño o de impacto para orientar la mejora del Programa.

Conclusiones del evaluador externo

La productividad del Programa en 2010 medido como consultas de urgencias es satisfactoria. La eficiencia de la cobertura es adecuada. Sin embargo, el resto de los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores para

Resultados no son interpretables o son inapropiados para establecer en forma más completa el funcionamiento del Programa y el cumplimiento de sus objetivos. Para 2011 se incorporaron nuevos indicadores acordes a los niveles de objetivos del Programa, lo que mejorará la medición de su desempeño. No hay información disponible para analizar otros resultados relevantes para la evaluación del desempeño del Programa.

Evaluaciones de Diseño

PO14: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ramo 04 – Secretaría de Gobernación

Introducción

En la formación de la SSP, ésta asumió algunas funciones de la Secretaría de Gobernación, entre otras, la de Seguridad (Policía Federal Preventiva), Prevención y Readaptación Social (Prisiones) y la atención a menores infractores (Consejo de Menores) y se estableció como elemento central de la estrategia general contra el crimen organizado y la delincuencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública; y mediante el Consejo Nacional de Seguridad Pública se fortalecieron los mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno.

El Secretariado Ejecutivo tiene como uno de sus propósitos fundamentales eficientar los mecanismos de coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) para fortalecer las tareas de seguridad pública que demandan los ciudadanos. Es a través del Secretariado Ejecutivo que se crea el programa PO14 “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública” para cumplir con las disposiciones y objetivos planteados con anterioridad.

Población Potencial y Objetivo

Existe una incongruencia entre la población objetivo que el programa describe en su MIR y la que realmente debería establecer. Entiéndase que el programa se encuentra según su clasificación programática con la misión de “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, en ese sentido el uso y destino del recurso no va dirigido de manera directa a algún sector de la ciudadanía, sino que debe ir dirigido propiamente a la (s) Unidad (es) Responsable (s) encargada (s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se denominaría Área de Enfoque y no Población.

Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente.

Matriz de Indicadores para Resultados

Es imprescindible ubicar y determinar cuáles son las gestiones, que cada área sustantiva realiza para conformar los apoyos, seguimientos y coordinaciones en materia de las políticas públicas del Secretariado a las que sirve el PO14. Por otro lado se recomienda que a nivel de actividad se cuente con medios de verificación normados o bien fundamentados institucionalmente, ya que los documentos internos resultan insuficientes para el ejercicio de la evaluación de los resultados.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.

Complementariedades o duplicidades

El programa cuenta con complementariedades en el programa: PO13 “Emisión y Supervisión de criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública”, esto en términos de que sus objetivos están orientados a coadyuvar al seguimiento y evaluación de la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se sugiere tener estrecha vinculación con el programa mencionado, para contribuir con una alineación adecuada a los objetivos tanto de la dependencia como con los objetivos sectoriales.

Por otro lado, no se encontró complementariedad con ningún otro programa presupuestario de otros ramos. Cabe señalar que el programa no tiene coincidencias en sus objetivos con cualquier otro programa presupuestario, por lo que se debe manejar a discreción del ejercicio del gasto de las acciones del mismo Secretariado, esto es, los recursos por Ramo 33 (FASP) o bien, los recursos destinados al REPUVE.

Lo anterior se describe concretamente en función de separar la evaluación de las metas obtenidas en los recursos previamente señalados, ya que en el diseño actual del programa existe una coincidencia e incluso hasta una mezcla en la MIR con respecto a los objetivos e indicadores planteados.

Conclusiones

Algunas fortalezas del programa son, entre otras, que cuenta con objetivos generales y específicos que responden a la política sectorial de Gobernación y al PND, que está dirigido a fortalecer la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y que no tiene duplicidad o coincidencias con otro programa federal.

Algunas debilidades del programa son que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver no está identificado en un documento, carece de un documento normativo que lo regule y su diseño expresado en la matriz no es consistente.

U002: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL

Ramo 04 – Secretaría de Gobernación

Introducción

Este subsidio forma parte de los programas estratégicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y tiene como objetivo fortalecer en materia de Seguridad Pública a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales. Los recursos de este programa se destinan a los conceptos y conforme a las reglas que establezca el Ejecutivo Federal. Tiene como propósito profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

El proceso que se sigue para la obtención del subsidio comienza con la conformación del listado de municipios y demarcaciones elegibles, mismo que se obtiene de conformidad con la fórmula¹ utilizada para dicho fin. La fórmula de referencia considera, entre otros criterios, el número de habitantes y la incidencia delictiva, asimismo, se consideran municipios con destinos turísticos, zonas fronterizas, municipios conurbados, así como a grupos de municipios que por su proximidad geográfica se vean afectados por la alta incidencia delictiva. En dicha publicación se debe establecer también el porcentaje de participación que representarán las aportaciones de recursos que realicen al fondo los municipios y el Distrito Federal.

Población Potencial y Objetivo

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (de acuerdo a su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo a las Reglas del otorgamiento del subsidio, conforme al artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se establece que dicho subsidio va dirigido a los municipios, y en su caso, a las entidades federativas cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio de dicha función en sus demarcaciones territoriales. Lo anterior se interpretaría y definiría como la población objetivo del subsidio.

Para el caso de la población potencial, ésta se define como la integrada por los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del Subsidio en Materia de Seguridad Pública, mismos que resultan de la aplicación sobre la totalidad de los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal de la Formula de Elegibilidad establecida en el Reglas para el otorgamiento y expuesta en el Diario Oficial de la Federación.

Matriz de Indicadores para Resultados

Dos de las actividades presentadas contribuyen en conjunto con los supuestos al alcance del componente presentado en la MIR, además de que las actividades se presentan de manera cronológica, imprescindibles y claras en la redacción de las mismas. Sin embargo, para la actividad 3 y con apego a la normativa vigente con respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores, se encuentra necesario integrar un nuevo componente, el cual sea dirigido a la evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos. Lo anterior, para coadyuvar a la generación de indicadores de la MIR, más precisos y por ende contar con una planeación más adecuada.

De acuerdo a los indicadores presentados en la MIR del programa, se establece que dichos indicadores, para todos los conceptos (Fin, Propósito, Componente y Actividades) son claros ya que se definen sin ambigüedades, relevantes porque el resultado refleja el logro del objetivo, económicos y monitoreables ya que la información necesaria para la obtención de los indicadores se obtiene de la información con la que cuenta la dirección responsable del programa y puede ser verificada de manera independiente, así también se califican como adecuados, ya que aportan información básica para la evaluación del desempeño.

Complementariedades o duplicidades

De acuerdo a lo establecido en las Reglas de otorgamiento del programa U002, se identificaron como programas coincidentes de manera directa ya que son parte estructural y presupuestal del Secretariado Ejecutivo, sin embargo no existe interferencia entre ellos, dichos programas son el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) ya que los objetivos de dichos programas se alinean a los objetivos del U002, sin embargo el área de enfoque es diferente para cada uno de los programas.

En cuanto a la complementariedad con programas federales que no son competencia del Secretariado, se identifica el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM), el cual destina recursos en necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

Conclusiones

En términos generales, la evaluación de diseño al programa U002 obtuvo una valoración alta. Dicha valoración fue obtenida a partir de los datos analizados y la congruencia de los mismos con los objetivos del programa, como

se ha mencionado se proponen varias modificaciones de manera que se enriquezca y alimente dicha matriz y a su vez la planeación y sistematización del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN). Dichas modificaciones se enumeran a continuación:

- Incorporación de un componente de evaluación y seguimiento de la ejecución eficiente de los recursos, para coadyuvar a la generación de indicadores de la MIR, más precisos y por ende una planeación más adecuada.
- Ajuste de las actividades por la incorporación del nuevo componente.
- En cuanto a los medios de verificación: incorporación de medios de verificación que ayuden al cálculo de los indicadores.

GO05: REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR BANCARIO Y DE VALORES

Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Introducción

El Programa G-005 engloba la actividad sustantiva que desarrolla la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), organismo desconcentrado de la SHCP. Para 2011, el Programa **se planteó como Fin “Contribuir a la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero, conforme a sanas prácticas y vigilar que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad en protección de los inversionistas y ahorradores, mediante la supervisión de las entidades financieras”**. Este Fin es acorde con el Pronafide, pero tiene errores de sintaxis al plantearse dos objetivos.

El **Propósito del Programa ha sido enunciado como “Las entidades supervisadas por la CNBV cumplen la normatividad vigente”**. Se especifica que las entidades supervisadas son las que integran los sectores bancario, bursátil, sociedades de inversión, auxiliares del crédito, ahorro y crédito popular, así como uniones de crédito. Este Propósito no responde al objeto de la CNBV tal como lo establece la Ley, esto es: supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano. Por ello, esta evaluación propone cambiar el Propósito para hacerlo compatible con la normatividad y la acción que despliega el Programa.

Población Potencial y Objetivo

La población que debe atender el programa está definida en el Art. 3 de la Ley de la CNBV: “Sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, sociedades financieras populares, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia, sociedades financieras comunitarias, sujetas a la supervisión de la Comisión y los organismos de integración financiera rural, así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras y respecto de los cuales la Comisión ejerza facultades de supervisión, todas ellas constituidas conforme a las Leyes mercantiles y financieras. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sujetas a la supervisión de la Comisión, a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, integrantes del sector social. Las federaciones a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.”

Este conjunto de entidades constituyen la población potencial del programa en tanto son todas las entidades que presentan la necesidad de supervisión y justifican la existencia del programa. A su vez, constituyen la población objetivo porque son todas las entidades que cumplen los criterios de elegibilidad que establece la normatividad.

Además, todo este conjunto es atendido por el programa, pues éste supervisa a todas las entidades enumeradas. Todas estas entidades se encuentran debidamente cuantificadas en un padrón de entidades supervisadas que es periódicamente actualizado.

Matriz de Indicadores para Resultados

Existe una sola actividad señalada en la MIR. “Supervisión (Inspección) de las entidades”. Esta actividad más bien es uno de los componentes del programa en tanto es uno de los servicios que ofrece. Se considera que el hecho de que se haya enunciado un componente como actividad deriva en la necesidad de desagregar las actividades que pueden producir el componente de supervisión de las entidades financieras. Se presenta solo un componente: “Observaciones a las entidades supervisadas notificadas”. Este es un producto que genera el programa en el marco de sus servicios de inspección y vigilancia, pero no constituye un componente debido a que no representa bienes y/o servicios del programa. Por ello, se recomienda enunciar como componentes justamente la inspección y la vigilancia que son los dos servicios que produce el programa.

El propósito expresado en la MIR es: “Las entidades supervisadas por la CNBV cumplen la normatividad vigente”. Sin embargo, este propósito no es consecuencia directa del componente “Observaciones a las entidades financieras supervisadas” que aparece en la MIR. La redacción del Fin plantea más de un objetivo: 1. Contribuir a la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero y 2. Vigilar que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad. Por lo tanto, no está claramente especificado.

Existen indicadores en todos los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componente y Actividades). Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para los objetivos propuestos en la MIR. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se puede señalar que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores propuestos, y en todos los casos los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo planteado en cada nivel.

Complementariedades o duplicidades

Este programa se complementa con dos programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- El programa G-004 Regulación, inspección y vigilancia del sector asegurador, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que se encarga de regular y supervisar a las entidades aseguradoras y de fianzas;
- El programa G-003 Regulación, inspección y vigilancia de entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro que coordina, regula, supervisa y vigila los sistemas de ahorro para el retiro.

Así, en su conjunto estos tres programas se encargan de la supervisión de todas las entidades financieras que operan en el sistema financiero mexicano y por ello se trata de programas complementarios.

Conclusiones

Esta evaluación propone incorporar mejoras en el diseño del programa: se sugiere una redacción más acotada del Fin; un enunciado de Propósito orientado con mayor claridad al objeto del Programa; incorporar dos componentes que especifican con claridad los servicios que ofrece el Programa, así como desagregar estos componentes en las actividades sustantivas que permiten producirlos.

U005: Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)

Ramo 10 – Secretaría de Economía

Introducción

El FINNOVA, responde a las necesidades de apoyos y financiamiento a la innovación científica y tecnológica, ya que el Fondo se plantea como rector de la política de innovación en el país, de tal forma que es posible identificar

su congruencia con el Programa Sectorial de Economía (PSE) 2007-2012, de acuerdo con el Eje 2 “Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos”, del cual se deriva el objetivo rector 2.5 “Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios”. Y al mismo tiempo la creación del Fondo se justifica por los insuficientes procesos de innovación del país identificados en el Programa Nacional de Innovación.

Población Potencial y Objetivo

El carácter del Fondo de Innovación Sectorial y sus diferentes modalidades de apoyos, conforman un carácter multiobjetivo, ya que la población objetivo se define de acuerdo a las respectivas convocatorias de cada modalidad de apoyo del Fondo. Por otra parte, por el momento no existe información sobre quienes reciben los apoyos del Fondo, ya que de sus distintas modalidades de apoyos, sólo se han lanzado cuatro convocatorias, la cuales, al momento de esta evaluación de diseño aún están abiertas, y por lo tanto aún no se ha entregado ningún apoyo. Además de que el Fondo Sectorial de Innovación no recolecta información socioeconómica sobre sus beneficiarios, ya que no se trata de un programa que otorgue subsidios de manera directa a sus beneficiarios. Sin embargo, el RENIECYT y el ESYDET, que son los instrumentos utilizados para la cuantificación de la población objetivo, condicionan el otorgamiento del registro a la entrega total de información socioeconómica.

Matriz de Indicadores para Resultados

En cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, el Fondo Sectorial de Innovación cuenta únicamente con una Actividad cuya realización no aporta los elementos necesarios para la consecución del siguiente nivel de objetivos (Componente). También, cuenta con un sólo Componente, el cual, dada la diversidad de apoyos que presta el Fondo y el Propósito planteado resulta insuficiente, además de que el Componente mencionado no asegura por sí solo que se cumpla el Propósito del Fondo, ya que el Propósito “Promover la innovación empresarial” no depende únicamente del Componente “Incrementar los apoyos públicos a la innovación”.

La matriz propuesta, ya incluye los supuestos y objetivos que considera las modalidades de apoyo del fondo y sus tareas. El Fin no está claramente especificado, dado que su redacción cuenta con elementos ambiguos, como “fortalecimiento”, ya que da lugar a interpretaciones y no permite valorar con claridad qué es lo que se desea lograr en este nivel de objetivo. Además, la redacción de éste es incompleta debido a que no incluye la forma en la que logrará dicho objetivo (por ejemplo, a través de mayores apoyos públicos).

Complementariedades o duplicidades

Entre las premisas del Fondo se encuentran las de atender necesidades que no están siendo atendidas por otros fondos públicos de impulso a la innovación, prestar apoyos para el desarrollo de proyectos de innovación, y promover el financiamiento, tanto público como privado en materia de innovación científica y tecnológica. En el caso del Fondo de Fondos, la idea es desarrollar y promover la oferta de fondos de capital para proyectos que han superado el llamado “valle de la muerte” de los proyectos de inversión, y que se encuentran listos para aplicar a financiamiento de capital de riesgo.

Por lo tanto, el Fondo Sectorial de Innovación resulta ser complementario a cualquier programa de apoyos y financiamientos públicos y privados para la innovación científica y tecnológica.

Conclusiones

El Fondo Sectorial de Innovación, responde a necesidades identificadas claramente en diversos estudios que sustentan la problemática de la insuficiente innovación científica y tecnológica en México. Su creación se justifica en la experiencia internacional, que demuestra que los apoyos públicos para la inversión en innovación en ciencia y tecnología, significan un incremento en el desarrollo económico de los países. FINNOVA se encuentra

perfectamente alineado con los objetivos nacionales y sectoriales en materia de innovación científica y tecnológica.

El Fondo cuenta con áreas de mejora en materia de diseño, en lo referente a su MIR, debido a que ninguno de sus objetivos ni indicadores responden a sus alcances ni a la medición de éstos. Con el diseño de una nueva Matriz que tome en cuenta, sobre todo cada una de las modalidades de apoyo del Fondo, será posible entender y cuantificar el alcance de los apoyos otorgados por parte del Fondo Sectorial de Innovación.

E003: EVALUACIONES CONFIABLES DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DIFUSIÓN OPORTUNA DE SUS RESULTADOS

Ramo 11- Secretaría de Educación Pública

Introducción

La Secretaría de Educación Pública dirige las tareas de evaluación del sistema educativo, con la participación de la DGEP y del INEE, en coordinación con las autoridades educativas estatales. Una de estas es el Programa **“Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados”** que forma parte de este esfuerzo que tiene como fin contribuir a la adecuación e instrumentación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, para que se convierta en insumo de los procesos de toma de decisión en el sistema educativo y la escuela. Ello requiere que los resultados que se obtengan se difundan ampliamente en la sociedad. Para el ejercicio fiscal 2011, el H. Congreso de la Unión aprobó un presupuesto de 744,054.6 miles de pesos para el programa.

Población Potencial y Objetivo

El Programa cuenta con dos poblaciones objetivo. Para el mecanismo muestral, el Programa establece como población potencial y objetivo la siguiente: autoridades educativas federales y estatales (con el propósito de fomentar el uso de los resultados de las evaluaciones para apoyar el diseño de políticas), actores vinculados con la tarea pedagógica (con el fin de promover el desarrollo de mejores prácticas de enseñanza), académicos y especialistas en el campo educativo (para avanzar en el conocimiento sobre la calidad de la educación), y sociedad en general (para atender la demanda de rendición de cuentas).

La segunda es la definida por la Dirección General de Evaluación de Políticas (alumnos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Nacional), con un método de aplicación censal de las evaluaciones.

Estas poblaciones son acordes con el propósito del Programa. Aunque no están cuantificadas, ello no constituye una debilidad del Programa. Como se ha señalado, el INEE genera información para la evaluación del sistema educativo, no de cada uno de sus participantes, como alumnos o maestros. Por definición, si las evaluaciones se aplican a muestras del sistema educativo, no podría haber una población objetivo determinada para cada medición.

Matriz de Indicadores para Resultados

Se encontró que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa en cuestión en lo esencial responde bien al fin de ser una herramienta de planeación estratégica que establece con claridad el objetivo del Programa y su alineación con el plan nacional y sectorial. Incorpora indicadores que miden adecuadamente los objetivos y resultados esperados, que sirven de referente para el seguimiento y evaluación. Sin embargo, cabe la posibilidad de hacerla más robusta con la incorporación de indicadores de gestión que reflejen las actividades que ya desarrollan la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) al amparo del Programa, pero que no se señalan en la MIR actual.

Complementariedades o duplicidades

Por las características del programa evaluado, se determinó que no tiene complementariedad o coincidencia con el Propósito, la definición de la población objetivo o los tipos de apoyo otorgados de otros programas federales.

Conclusiones

Las unidades ejecutoras del Programa cuentan con un documento normativo que define claramente las funciones y responsabilidades de cada una de ellas, así como los productos que generan. Además, tienen identificado el Problema que buscan resolver y actualizan periódicamente la información para conocer su evolución. Asimismo, tienen definidos los objetivos generales y estrategias necesarias para alcanzarlos.

La Matriz de Indicadores para Resultados carece de ciertas actividades y componentes necesarios que contribuyan a alcanzar el propósito del Programa. También hace falta un indicador a nivel de objetivo de Fin que sea consistente con los objetivos que se pretende lograr.

Se estima necesario que las instancias responsables realicen los ajustes propuestos a la Matriz de Indicadores para Resultados, con el fin de mejorar la ejecución del Programa y favorecer el logro de sus objetivos. A partir de los ajustes propuestos a la MIR, será importante que se revise cada uno de los indicadores sugeridos.

S238: POLIDEPORTIVOS

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Introducción

El Programa Polideportivos, ejecutado por la CONADE, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, es un programa federal de nueva creación que empezó a operar en 2011. Éste otorga subsidios a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la construcción y equipamiento de polideportivos. De manera complementaria, el Programa también ofrece asesoría para el desarrollo de los polideportivos. Para 2011 el Programa cuenta con un presupuesto de 660 millones de pesos. Los subsidios federales se otorgan bajo el esquema de paripassu, que implica que los receptores directos de los subsidios deben aportar una cantidad igual al monto recibido. Únicamente 20% del monto total de los subsidios puede ser eximido del esquema de paripassu.

Población Potencial y Objetivo

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas incorrectamente en los documentos normativos del Programa. Las ROP plantean que la población potencial es “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos”, lo cual es una definición incorrecta ya que no conforman el universo de la población que tiene el problema o necesidad.

Las ROP señalan que la población objetivo es “localidades de población mayor a 10,000 habitantes (atendidas) a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” lo cual también es una definición incorrecta ya que no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo. Además, no se cuantificaron las poblaciones potencial u objetivo ni se examinaron sus características sociodemográficas y económicas. Ello requeriría formular metodologías para calcular estas poblaciones, lo cual no ha sido planteado por el Programa. Además, sería conveniente integrar para algunos períodos representativos un listado de usuarios de los polideportivos y sus características.

Matriz de Indicadores para Resultados

La lógica vertical de la MIR no se valida porque varias actividades y un componente necesarios no se incluyen, los resúmenes narrativos de los objetivos no son precisos y supuestos críticos para el logro de los objetivos no se consideran, además de que los existentes no cumplen con el criterio básico de ser ajenos al control del Programa.

El Programa no plantea algunos supuestos que consideran riesgos importantes que si se materializaran afectarían el logro de los objetivos. Entre estos supuestos están: la población objetivo valora la importancia del ejercicio físico y tiene tiempo libre para realizarlo, las observaciones en las verificaciones de avance de obra son solventadas por los ejecutores, los beneficiarios directos administran oportunamente los recursos financieros y existe interés para solicitar los apoyos del Programa.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad no permiten medir el logro de los respectivos objetivos porque no son relevantes y adecuados. Además, los indicadores no cuentan con línea de base y metas anuales y de mediano plazo, que sean los parámetros para valorar el avance en el logro de sus objetivos. En el Informe completo se anexa una propuesta de MIR que incluye indicadores para los nuevos objetivos planteados.

Complementariedades o duplicidades

Con el Programa Deporte, que ejecuta la misma CONADE, el Programa Polideportivo tiene coincidencias en el tipo de apoyo: construcción y equipamiento de infraestructura deportiva. Sin embargo, el Propósito del Programa Deporte es más amplio, ya que además de construir y equipar las instalaciones deportivas, emite criterios y ofrece asesorías en la materia. Aunque no atienden exactamente a la misma población objetivo, dadas sus coincidencias sería importante valorar la conveniencia de fusionar ambos programas presupuestarios.

Existen coincidencias y relaciones de complementariedad entre el Programa Hábitat, ejecutado por la SEDESOL, **y el Programa Polideportivos en lo relativo a tipos de apoyo: “construcción o mejoramiento de jardines y canchas deportivas comunitarias”.** Aunque por el tamaño de las localidades que atienden son similares, el Hábitat se concentra en las áreas de alta y muy alta marginación de las zonas urbanas, mientras que el Programa de Polideportivos no hace diferencia por nivel de pobreza o marginación de las localidades.

El Programa de Polideportivos también tiene objetivos similares a los del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria implementada por la SEP y la Secretaría de Salud, ya que comparten la idea de que la realización de actividad física contribuye a revertir el problema de sobrepeso y obesidad de la población escolar. Respecto a la población objetivo existe una diferencia marcada ya que el Acuerdo solo atiende a la población escolar y el Polideportivo a la población en general.

Conclusiones

La cobertura territorial del Programa es nacional aunque no se establecen criterios para focalizar el otorgamiento de los subsidios, lo cual es necesario ya que se plantea atender a municipios y localidades de más de 10,000 habitantes, pero sólo se propone la construcción de 60 polideportivos durante 2011, cifra muy reducida en comparación con el número de municipios y localidades elegibles.

El diseño del Programa registra importantes deficiencias como resultado de una aplicación incompleta de la metodología del marco lógico ya que no se elaboraron los documentos que deben sustentan la formulación de la MIR.

La carencia del diagnóstico y del árbol de problemas provoca que no se defina y justifique adecuadamente el problema y que no se analicen sus causas y consecuencias. Además, la definición de la población potencial es **incorrecta, ya que la “población y comunidades beneficiadas con obra pública y equipamiento deportivo relativas a los polideportivos” no conforman la población que tiene el problema o necesidad.** Tampoco la definición de la **población objetivo es correcta, ya que la “localidades de población mayor a 10,000 habitantes, (atendidas) a través de Entidades Federativas, y/o Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.” no constituyen aquella parte de la población potencial que busca atender el Programa en el mediano plazo.**

E025: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES

Ramo 12 – Secretaría de Salud

Introducción

El Programa se crea en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones como respuesta al consumo de drogas que actualmente representa uno de los principales problemas de salud pública que se ha convertido en una de las barreras para alcanzar el desarrollo, frente al cual hay necesidad de contener la demanda, prevenir y ofrecer tratamiento a las adicciones en todos los puntos del país, especialmente, entre aquellos grupos de población con mayores riesgos.

El uso y abuso de las drogas son un fenómeno creciente en el mundo y que en México además, presenta dos vertientes: la reducción en la edad de inicio en el consumo y un aumento en la disponibilidad de drogas ilícitas entre la población estudiantil. Por ello, las autoridades de salud consideran necesario promover estilos de vida saludable, prevenir el consumo, así como los daños a la salud relacionados. Con el programa se responde al reforzamiento de las acciones dirigidas a trabajar diferencialmente en los distintos grupos de población, en particular a los de mujeres y adolescentes que han mostrado tendencia al incremento en el consumo; por lo que su propuesta de acciones se dirige a la disminución de la prevalencia y a la reducción de la edad de inicio en el consumo de drogas en general, ya que este inicio temprano incrementa la probabilidad para estas generaciones, de usar otras drogas y estar más expuestas hacia el abuso en comparación con generaciones anteriores.

Población Potencial y Objetivo

La población potencial y objetivo se encuentran definidas en el Programa de Acción Específico 2007-2012 adolescentes entre 12 y 17 años y adultos entre 18 y 65 años, no está cuantificada. La cobertura es universal para la prevención. La atención se dirige a grupos de riesgo, grupos de experimentadores y consumidores frecuentes. Tanto la prevención como la atención se realizan a nivel nacional y estatal.

La encuesta sobre adicciones se utiliza, entre otras, para evaluar las tendencias en el consumo de sustancias, también a nivel nacional y estatal con corte urbano rural.

No existe padrón de beneficiarios. Existen registros manuales en Excel de la población atendida en los CNV. Actualmente se está iniciando la construcción de un registro y la definición de los datos generales y socioeconómicos que se incluirán para caracterizar a los usuarios

Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR considera el fin, propósito, componentes relacionados con acciones de prevención, orientación y canalización y actividades que se enfocan a prevención, promoción de los servicios y capacitación del personal que entrega los servicios. Los indicadores presentan omisiones en sus características y no describe las metas. La MIR contiene componentes y actividades correspondientes a Centros de Integración Juvenil (CIJ) que no están dentro del presupuesto del PAE. El contenido de la MIR está identificado en el PAE a excepción de los indicadores y metas de proceso y resultado que no se encuentran reflejados en la Matriz.

Complementariedades o duplicidades

Se identificaron otros programas federales con los cuales existe complementariedad con el PAE, entre los cuales están el Programa de Comunidades Saludables y el de Atención a familias y población vulnerable de la Secretaría de Salud; y el Programa Oportunidades en el componente de Salud.

Conclusiones

Las fortalezas del programa radican en la amplia red de las instancias de la salud que participan en la instrumentación de las acciones, pues llegan hasta el nivel municipal. Asimismo, la centralización del diseño del

marco conceptual en el que se basa el modelo de atención a partir del cual se diseñan las acciones y las capacitaciones relacionadas con la prevención, tratamiento y difusión de dichas acciones.

Entre las debilidades del programa está la ausencia de metas en la MIR. Aunque hay metas mencionadas en el documento del PAE, no se reflejan en la MIR y esto le resta integridad a este formato, y por consiguiente, coherencia al diseño.

U022: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Introducción

La necesidad prioritaria que aborda está definida en el apartado 4.2 Fortalecimiento Institucional del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), según el cual "... resulta necesario... aplicar los mecanismos de supervisión, reporte y evaluación de avances de este Programa Especial".

El PECC es un programa complejo por su carácter transversal que incluye compromisos de mitigación en los sectores de generación y uso de energía; agricultura, bosques y otros usos del suelo; desechos y sector privado, así como políticas públicas para la adaptación al cambio climático en cuanto a gestión integral de riesgo; recursos hídricos; agricultura, ganadería, silvicultura, pesca; ecosistemas; energía, industria y servicios; infraestructura de transportes y comunicaciones; ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y salud pública e involucra la participación de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como los diferentes órdenes de gobierno y del sector privado.

Población Potencial y Objetivo

El Programa U022 carece de un documento oficial o de un diagnóstico donde se definan las poblaciones potencial y objetivo y que cuente con la información y características señaladas.

Es preciso apuntar que algunas actividades incluidas en la Matriz de Indicadores para Resultados mencionan estar dirigidas a distintos tipos de población que no siempre es identificable y cuya vinculación específica con los alcances del PECC no resulta clara y explícita.

Así, la actividad que consiste en Programas Ambientales en IES (Institutos de Educación Superior) en operación, de lo que se deduce que éstos podrían constituir su población potencial, sin cuantificarlos ni especificar cuáles integran la población objetivo. Asimismo señala en el Enfoque de transversalidad que posee perspectiva de género sin explicitar sus características.

La actividad 4.4 estriba en el Porcentaje de Centros de Educación y Cultura Ambiental Evaluados, que también podrían constituir su población potencial, sin cuantificarlos ni especificar cuáles conforman a la población objetivo. Igualmente apunta que tiene perspectiva de género sin explicitar sus características. La actividad 6.1 Acciones de capacitación a promotores ambientales del medio rural, tiene las mismas deficiencias anotadas para las actividades anteriores. De la misma manera, la actividad 6.2 Capacitación a servidores en gestión ambiental de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, padece las mismas omisiones anotadas. Por su parte la actividad 6.3 Desarrollar prácticas de manejo para conservar y recuperar los recursos naturales en microcuencas, no cuantifica ni caracteriza a la población asentada en las microcuencas donde se desarrollarán prácticas de manejo. El carácter transversal del PECC y, por tanto del Programa U022, debiera manifestarse en la cuantificación y caracterización de los distintos tipos y segmentos de beneficiarios potenciales y objetivo que considera e incorporarlos en su árbol de problemas.

Matriz de Indicadores para Resultados

De las 13 actividades incorporadas en la MIR del Programa U022, sólo dos reúnen simultáneamente las características de estar claramente especificadas, ser necesarias y mostrar de manera patente que su realización

genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes correspondientes. Seis de los siete Componentes del Programa U022 están redactados como resultados logrados y están planteados como producto del Programa. Los Componentes no guardan relación con el Propósito, no son los necesarios para producirlo y son insuficientes ya que el conjunto de las metas del PECC es mayor al número de Componentes incorporados, por lo que el Propósito no es consecuencia directa de los Componentes.

El Propósito está correctamente planteado en términos de que su logro no está controlado por los responsables del Programa ya que depende de las aportaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y de otros órdenes de gobierno vinculados a los objetivos y metas del PECC e incluye un solo objetivo redactado como una situación alcanzada, aunque a consecuencia de lo reiterado arriba no incorpora a la población objetivo. Por su parte, el Fin es apropiado e incluye todas las características necesarias pues constituye un objetivo superior al que el Programa contribuye y denota una relación causal con el Propósito. Está claramente especificado por lo que no existe ambigüedad en su redacción. Tampoco se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzarlo e incorpora un solo objetivo congruente con los objetivos estratégicos del programa sectorial.

Si bien todos los indicadores del Programa son económicos, existen áreas de mejora en materia de claridad, relevancia, adecuación y monitoreo. En este aspecto, la mayor parte de los indicadores requieren especificar la autoridad que emite los medios de verificación, dónde pueden ser consultados y si se trata de fuentes oficiales. Cabe destacar que los indicadores de Fin y de Propósito son claros, precisos e inequívocos; son relevantes pues muestran el impacto del cumplimiento de las metas del PECC y adecuados ya que aportan una base suficiente para evaluar el desempeño. Son monitoreables por medio del Sistema de Información de la Agenda de Transversalidad (SIAT-PECC).

Complementariedades o duplicidades

Del análisis realizado se desprende que existen cuatro programas federales del sector medio ambiente cuyas Matrices de Indicadores para Resultados o cuyos Lineamientos y Reglas de Operación muestran coincidencias con los objetivos de los Componentes del Programa U022. Asimismo, se ubicaron otros cuatro programas en los que se identificaron posibles complementariedades.

Conclusiones

Entre las conclusiones y recomendaciones más importantes destaca la necesidad de elaborar un documento normativo que incluya un árbol de problema que describa las particularidades de los actores, así como de las metas y objetivos del PECC, además del resumen narrativo del Programa, a fin de identificar con claridad los componentes adecuados para dar cumplimiento a su Propósito, de manera que su aportación al logro del Fin establecido sea comprensible y mensurable. Igualmente se estima indispensable la definición, cuantificación y ubicación territorial de la población potencial y objetivo de los Componentes actuales a partir de criterios explícitos, tomando en cuenta que tratándose de un programa transversal, la población está compuesta por diferentes segmentos vinculados entre sí por los objetivos comunes estipulados en el Programa Especial de Cambio Climático. Ello resultará importante en la necesaria elaboración de los Lineamientos del Programa para precisar el o los tipos de apoyos que otorga el Programa.

Finalmente, se aprecia conveniente incorporar Componentes adicionales que completen los compromisos del sector medio ambiente considerados en el PECC para que el Programa Presupuestario U022 Mitigación y Adaptación del Cambio Climático abarque al conjunto de dicho sector y, de valorarse como útil, uno que aproveche las coincidencias y complementariedades con otros programas federales detectadas. Convendrá también efectuar las adecuaciones necesarias en cuanto a las propiedades de los indicadores, incluidas aquellas que se juzguen oportunas en las Fichas Técnicas, para perfeccionarlos, particularmente en lo referido a los medios de verificación, de forma tal que se asegure la congruencia en cada conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.

U024: PROGRAMA DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONA DE INFLUENCIA

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Introducción

El Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM), persigue la conservación de los recursos naturales en ANP's, mediante la vigilancia directa realizada por los propios pobladores asentados en las Regiones Prioritarias, proveyéndoles de equipamiento, capacitación y pago directo por acción. Al ser el primer año de operación del PROVICOM, y en apego al Programa Anual de Evaluación 2011 se realizó la evaluación en materia de diseño para identificar posibles irregularidades y sobre todo oportunidades de mejora, que permitan que se obtengan mejores resultados con la aplicación del programa.

Población Potencial y Objetivo

En los Lineamientos, en el tema de Cobertura, queda definida de manera implícita la población potencial, como la que engloba a la población total que habita en las localidades de los municipios de las regiones prioritarias. La población objetivo, la cual se define como: Los ejidos y comunidades, los grupos organizados de hombres y mujeres, de 18 años o más de edad, que no estén constituidos como personas morales, que sean propietarios, usufructuarios o usuarios que habiten en localidades ubicadas dentro de las regiones prioritarias enlistadas en el Anexo 1 de los Lineamientos.

Se detectó que la unidad de medida corresponde a número de personas que conforman los comités de vigilancia comunitaria, sin embargo no se tiene cuantificada ninguna de las poblaciones (potencial, objetivo, atendida), por lo que es recomendable que la institución defina el método de cuantificación de las poblaciones y que sea publicada en un documento institucional que pueda sea accesible al público en general.

Matriz de Indicadores para Resultados

Hay deficiencias, básicamente en los Componentes, ya que éstos hacen referencia a los bienes y servicios, traducidos como los tipos de apoyo que ofrece el programa, todos ellos igual de importantes por lo que es preferible considerarlos de esta misma forma, y a partir de ellos desplegar sus respectivos indicadores y Actividades, generando una lógica vertical de la matriz ideal (causalidad). Es recomendable revisar a todos los niveles, especialmente las metas, ya que no se encuentran de una manera específica, creando una ambigüedad en su entendimiento y los medios de verificación son muy generales.

Complementariedades o duplicidades

En el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, se encontraron nueve programas, todos ellos están enfocados a la conservación de los ecosistemas o su biodiversidad, al apoyo en asistencia técnica para capacitación, al igual que la participación o vigilancia comunitaria como uno de los puntos principales de su enfoque. La mayoría de ellos dependen de SEMARNAT y únicamente uno a SEDESOL.

Conclusiones

En el diseño del programa en mención no existe como tal un planteamiento del problema; sin embargo, se muestran aspectos que se interpretan y justifican la creación de éste programa, entre lo que destaca la pérdida y degradación de los ecosistemas más representativos del país y en consecuencia la pérdida de su biodiversidad.

Existe un documento que presenta algunos puntos que al analizarlos se puede llegar a una justificación de la creación del PROVICOM, pero se sugiere que aparezca en sí un apartado lógico y objetivo de esos puntos, y que concluyan en un planteamiento del problema, así como en una justificación de este programa.

A manera de conclusión general y producto de la evaluación realizada, se considera pertinente que dados los componentes que posee el PROCODES, además de la experiencia generada y la cobertura del mismo, el

PROVICOM puede ser parte de la estructura que tiene el primero, lo que constituye una opción para que su estructura registre un giro totalmente benéfico, sobresaliente y de esta forma podría regularse más puntualmente.

U025: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER)

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Introducción

El programa forma parte importante del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), implementado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). El propósito del programa es contribuir a la conservación/restauración de 30 especies prioritarias para el 2012. La conservación/restauración de las especies en riesgo prioritarias se hace a través de la elaboración de un Plan de Acción para la Conservación de Especies (PACE) en riesgo, y su implementación.

El Programa Presupuestario U025 contribuye no sólo a la elaboración de los PACE, sino su implementación a través de cuatro conceptos de apoyo, o servicios: Acciones de conocimiento, la forma de involucrar a los científicos en la dilucidación de las interacciones ecosistémicas, Acciones de Manejo, donde se involucran a los prácticos a través de la búsqueda de mejores prácticas de manejo, Acciones de Cultura, para involucrar a los educadores y comunicadores para crear conciencia e inducir a la acción, y Acciones de gestión, para el desarrollo y promoción de mecanismos y esquemas para la complementariedad de acciones para la conservación, sea a través del desarrollo de esquemas legales, de comercio y/o gestión directa.

Población Potencial y Objetivo

En los Lineamientos (CONANP, 2011a) se define **la población objetivo como las "... instituciones de educación superior, de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil... constituidas legalmente que realicen acciones de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana"**.

No hay una definición de la población potencial ni la atendida. Tampoco existen unidades de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación, ni fuentes de información, por lo que se considera información inexistente.

Considerando que los conceptos de apoyo están sujetos a concurso, las características señaladas son irrelevantes porque en las condiciones del apoyo existen requisitos de comprobación de capacidad y experiencia en los conceptos de apoyo.

Matriz de Indicadores para Resultados

Un aspecto importante para la implementación de este programa es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que muestra el alto nivel profesional institucional.

En la lógica vertical de la MIR se propusieron cambios en la redacción del propósito y de un componente, siguiendo las reglas de la redacción del Marco Lógico. Con relación a la lógica horizontal se hicieron algunas precisiones en materia de indicadores. Los medios de verificación y los supuestos no cambian sustancialmente.

Complementariedades o duplicidades

Parte del éxito del programa ha sido la habilidad de la CONANP de complementarse fondos con otros programas. Los casos más notables son el de Pago por Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas, que permite inducir a los cambios a las comunidades rurales elegibles para el programa a cambio del compromiso de la conservación de sus terrenos, el PROCODES y el PET, siempre y cuando las comunidades sean elegibles y puedan contribuir a la restauración de especies en riesgo. Aunque en menor escala, el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales de SAGARPA también ofrece oportunidades para los ecosistemas más frágiles en estos ambientes, los ecosistemas de agua dulce, ya que está orientado a la conservación del suelo y del agua. Siendo el

agua el elemento limitante en estas regiones, los programas de rectificación de cauces para restaurar el régimen hidrológico pueden ser complementarios con la restauración de peces del desierto.

Conclusiones

El Programa está adecuadamente diseñado porque:

- Está focalizado a un problema perfectamente definido, las especies en riesgo de extinción, y la implementación del programa va a revertir esta situación.
- Está basado en un diagnóstico bien elaborado y consensado con agencias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales y la metodología que se aplica está respaldada por experiencias nacionales e internacionales.
- Está perfectamente alineado con las prioridades no sólo sectoriales o nacionales, sino internacionales, marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sectorialmente en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-12, y globalmente en las metas del Milenio.
- Su población objetivo son organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y/o de investigación plenamente capacitadas y con experiencia en el tema.
- Tiene una matriz programática muy bien estructurada que se muestra en la factibilidad de sus logros, la recuperación de 30 especies prioritarias para el período del PND, con herramientas bien fundamentadas y apoyadas por personas morales altamente capacitadas y con un sistema de evaluación y seguimiento apropiado.
- Existen otros programas que pueden contribuir sinérgicamente con las metas programadas y asegurar el cumplimiento de las metas, no sólo con la sociedad mexicana, sino con la población mundial.

U028: PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA

Ramo 16 – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Introducción

Está a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la responsable de su operación es la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola por conducto de la Gerencia de Distritos de Riego. Su operación inicia a partir de este año 2011.

Con la implementación de este programa se contribuirá a resolver el desequilibrio entre la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego, con respecto a los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios, mediante la recuperación de volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

Población Potencial y Objetivo

La población potencial del PADUA son todas las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego y la población objetivo son todas las asociaciones civiles de usuarios de los distritos de riego en los que los volúmenes de agua concesionados para riego sean superiores en un 20% a la disponibilidad sustentable de las fuentes de abastecimiento.

Los beneficiarios del apoyo económico previsto en el programa, son los usuarios de riego que decidan renunciar voluntariamente a su derecho de agua para riego y el trámite se realiza a través de la asociación civil de usuarios correspondiente, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el documento normativo.

La organización de los distritos de riego para su operación está compuesta por asociaciones civiles de usuarios, en donde cada una agrupa a varios agricultores que comparten infraestructura hidroagrícola común. Los representantes de estas asociaciones son quienes tienen contacto directo con los funcionarios de la CONAGUA. Los títulos de concesión de aguas nacionales y de uso de la infraestructura hidroagrícola están a nombre de cada una de las asociaciones civiles de usuarios.

Matriz de Indicadores para Resultados

Se propone modificar el resumen narrativo del Fin para que esté conforme a las sugerencias de la sintaxis de la Guía para la construcción de la MIR, así mismo se debe definir para este nivel un nuevo indicador que mida correctamente el avance del programa y evitar duplicidades con otros indicadores. La MIR actual tiene definido **como resumen narrativo en el Componente “Recuperar títulos de concesión de aguas nacionales originales emitidos a favor las Asociaciones Civiles de Usuarios, y que sus usuarios aceptaron incorporar al Pp. Una vez concluido el Pp en cada asociación, se emitirá un nuevo título con una cantidad de volumen de agua menor”, y a nivel Propósito “Recuperar volúmenes de agua sobreconcesionados a través del apoyo económico a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua de sus parcelas”.**

Sin embargo, si el problema que se pretende resolver con el Programa, es el desequilibrio que existe en algunos distritos de riego entre el volumen sustentable de agua y los volúmenes de agua concesionados para riego, entonces el Propósito del programa es la recuperación de volúmenes de agua concesionados para riego y el servicio que otorga el programa, es el apoyo económico a los usuarios que renuncien a su derecho de agua para riego, por conducto de su asociación civil de usuarios. Por lo anterior se considera que se deben modificar los resúmenes narrativos de los niveles Propósito y Componente, así como los indicadores de cada nivel.

Por otra parte, se propone incluir una nueva actividad relativa a la entrega y validación de las solicitudes de las asociaciones civiles de usuarios, ya que de acuerdo con el documento normativo de programa, las asociaciones deben presentar una solicitud para acogerse al programa, para lo cual deben de cumplir con una serie de requisitos y estos debe ser validados por la CONAGUA.

Como prácticamente se modifican todos los niveles de objetivos de la MIR actual, eso implica modificar también cada indicador y su fórmula de cálculo, así como sus medios de verificación.

Complementariedades o duplicidades

El PADUA se complementa y tiene coincidencias con los programas G012 Cuenca Lerma Chapala; S079 Rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego y el K 135 Infraestructura de Riego, ya que estos programas tienen como población objetivo a las asociaciones civiles de usuarios y las apoyan para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola a su cargo y para tecnificar la aplicación del riego parcelario, con el fin de reducir las pérdidas de volúmenes de agua en la conducción, distribución y aplicación en los distritos de riego.

Se consideran que los cuatro programas, incluyendo al PADUA, se complementan ya que con su aplicación se reducirá la demanda de agua y permitirá alcanzar el equilibrio entre el volumen sustentable de agua de las fuentes de abastecimiento de los distritos de riego y la demanda de agua para riego.

Conclusiones

El desequilibrio que existe entre la oferta sustentable y los volúmenes concesionados en algunos distritos de riego, es un problema muy complejo de resolver, derivado por diferentes aspectos, destacando la emisión de títulos de concesión con criterios que no tomaron en cuenta la disponibilidad del agua en la fuentes de abastecimiento, ocasionando sobredimensionamiento en algunos distritos de riego, en particular los ubicados en zonas de escasez, como es la zona norte del país y en algunos acuíferos del noroeste y centro de México.

Por lo que independientemente de las modificaciones que se tienen que realizar a la MIR actual, se considera que el Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua, es un programa que contribuirá para lograr el equilibrio entre la oferta sustentable del agua y la demanda establecida en los títulos de concesión, ya que la recuperación de los volúmenes de agua concesionados para riego a las asociaciones civiles de usuarios es parte fundamental en reducir la demanda de agua y por ende también en reducir la presión a las fuentes de abastecimiento, apoyando a reducir la sobreexplotación del agua en zonas de escasez, así como al sobredimensionamiento de algunos distritos de riego.

S237: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ramo 20 – Secretaría de Desarrollo Social

Introducción

Ante la necesidad de instrumentar mecanismos que coadyuven a la prevención y mitigación de los riesgos naturales, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha creado el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH o el Programa), el cual inicia su operación a partir de 2011 y que está enfocado a **“mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores de origen natural, para aumentar la resiliencia en los gobiernos locales y la sociedad, a fin de evitar retrocesos en las estrategias para elevar la calidad de vida de la población y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales para disminuir la pobreza”** (Reglas de Operación del PRAH).

El Programa se enmarca en el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, Igualdad de Oportunidades, contribuyendo al logro del Objetivo 3, que es **“Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales”**.

Población Potencial y Objetivo

El Programa es de cobertura nacional pero presenta ambigüedades en cuanto a la definición y cuantificación de la población objetivo. Se sugiere que todos los municipios del país constituyan el Área de Enfoque Potencial, debido a que ningún municipio está exento de la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. Asimismo, se recomienda que para definir el Área de Enfoque Objetivo, se establezca un Nivel de Prioridad tomando como base un índice de riesgo natural que considere tanto la vulnerabilidad económica como la vulnerabilidad física. De esta forma, los municipios objetivo serían aquéllos que resulten de Alta y Muy Alta Prioridad, a partir del cálculo de dicho índice.

Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está estructurada de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, aunque algunos indicadores resultan difíciles de cuantificar, especialmente el que está asociado al Fin del Programa. Presenta consistencia en cuanto a su lógica vertical sin embargo la lógica horizontal deber ser analizada con mayor detalle para que tanto los indicadores como los métodos de cálculo y verificación resulten adecuados; en esta evaluación se exponen algunas sugerencias de mejora.

Complementariedades o duplicidades

El PRAH se complementa con otros programas federales encargados de brindar otro tipo de apoyos y en distintas fases de la Gestión integral de Riesgos, por ejemplo: con el Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN), el cual apoya la realización de Atlas de Riesgos a nivel Estatal. También con el Programa de Empleo Temporal (PET), pues inmediatamente después de una contingencia o de un desastre, este programa da apoyos económicos a la población que participe en labores de capacitación, prevención y remediación de los efectos de desastres naturales en zonas afectadas. Es posible potenciar las complementariedades del PRAH con el Programa Hábitat, valorando en qué medida sus coincidencias en algunos tipos de apoyo es favorable. Se recomienda

valorar si Hábitat debe conservar rubros preventivos aún cuando se lleven a cabo en áreas de enfoque distintas, en este caso los Polígonos Hábitat.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis realizado para la evaluación, consideramos los siguientes aspectos fundamentales del Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH):

- Representa un importante mecanismo de gestión y aplicación de acciones concretas e inmediatas que permite a las entidades municipales, muchas veces con recursos limitados, realizar acciones de prevención y mitigación.
- Fortalece una respuesta preventiva y de mitigación, contribuyendo así a las primeras fases de la Gestión Integral de Riesgos.
- Contribuye a incrementar un rubro del cual se tiene una carencia importante en el país: la generación de Atlas de Peligros y Riesgos Naturales. Sin embargo, dada la magnitud del problema y la creciente necesidad de realizar obras y estudios, la asignación presupuestal al Programa resulta limitada para atender a un mayor número de municipios.
- El enfoque que tiene a nivel Municipal representa una gran virtud, en función de las carencias que generalmente no permiten a los municipios invertir en acciones y obras de prevención, razón por la cual el PRAH debe ser fortalecido tanto en aspectos operativos como presupuestales, dadas las necesidades de inversión en materia de riesgos, especialmente en términos de prevención y mitigación.
- Debe definir con claridad la Población Objetivo y establecer un nivel de prioridad para todos los municipios del país, de manera que se actualicen e integren los resultados de estos estudios a fin de delimitar aquellos municipios con un Nivel de Prioridad Alta y Muy Alta.
- Se sugiere que el Programa conserve la cobertura nacional y aunque establezca municipios prioritarios, mantenga disponibles los servicios a otros municipios del país que cumplan con los requisitos de impostergabilidad de las acciones y se apeguen a los lineamientos establecidos en sus reglas de operación.
- Las acciones y servicios que ofrece, se deben coordinar con otras acciones del Gobierno a fin de realizar un esfuerzo para que a nivel normativo, técnico y jurídico, la realización de Atlas de Peligros y Riesgos con un alto nivel científico, se establezca como obligatorio para los municipios del país, mismos que deberán integrarse a los Atlas Estatales y al Atlas Nacional de Riesgos además de servir de base para los planes y programas de Ordenamiento Territorial y dar sustento a eventuales reubicaciones de poblaciones expuestas a un riesgo. Lo mismo puede decirse acerca de la realización y actualización de Reglamentos de Construcción. Todo ello permitirá reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante la ocurrencia de un desastre natural.

I003: PROGRAMA DE ECOTURISMO Y TURISMO RURAL

Ramo 21 – Secretaría de Turismo

Introducción

En 2010 inició el Programa a cargo de la Dirección de Turismo Alternativo de la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos de SECTUR. El PETR tiene como objetivo consolidar los principales destinos de Turismo de Naturaleza en el país mediante la elaboración de un Modelo de Producto de Turismo de Naturaleza, la elevación de la calidad de los servicios y la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos. El objetivo principal del presente estudio es evaluar el diseño del Programa de Ecoturismo y Turismo Rural, de acuerdo con los términos de referencia para las evaluaciones de diseño de programas dictados por el Consejo Nacional de

Evaluación (CONEVAL). En el marco de la evaluación, se analizó la justificación de la creación y diseño del Programa, se identificó su vinculación con la planeación sectorial y nacional, se analizó la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable en materia de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se identificaron complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Población Potencial y Objetivo

El Programa no cuenta con un documento en el que se defina y caracterice su población potencial, objetivo, y atendida. El equipo evaluador considera que la población potencial del Programa debe referirse al conjunto de prestadores de servicios turísticos, potenciales o consolidados, en localidades rurales con potencial de desarrollo de actividades de turismo de naturaleza. El Programa prevé orientar sus acciones en el corto y mediano plazo a los estados con mayor potencial turístico de acuerdo con el diagnóstico: Veracruz, Oaxaca y Chiapas, por lo que la población objetivo del Programa debería ser la población referida líneas arriba que se ubica en estas tres entidades federativas. El Programa no ha previsto recabar información socio-económica sobre sus beneficiarios, lo cual se considera una importante área de oportunidad de diseño a resolver.

Matriz de Indicadores para Resultados

El Programa cuenta con una matriz de indicadores completa y con fichas técnicas para cada indicador. Sin embargo, el diseño actual del Programa presenta deficiencias en su orientación hacia resultados, además de que la MIR no cumple ni con la lógica vertical ni con la lógica horizontal.

Con respecto a sus objetivos, se encuentran áreas de mejora en el planteamiento de sus componentes y actividades, así como en materia de indicadores en todos los niveles. Los medios de verificación son imprecisos y finalmente los supuestos no son adecuados y no están redactados de manera clara para ser monitoreables. Los objetivos e indicadores reflejan de manera parcial los proyectos e intervenciones previstos por el Programa. Sólo se incluyen indicadores relacionados con el Proyecto NATURA Estancias Vivas, dejando fuera los otros tres proyectos. Sin embargo, incluso en el caso del Proyecto NATURA, los indicadores propuestos no reflejan los criterios de calidad y de sustentabilidad previstos en los Lineamientos de dicho proyecto. Además, en la MIR no se observa de manera explícita la intervención de FONATUR y de otras instancias (por ejemplo gobiernos estatales) como operadores de los recursos de inversión, ni se prevé ningún mecanismo para monitorear ni dar seguimiento a sus actividades. Por ello, se concluye que las actividades previstas no permiten generar los Componentes y por tanto tampoco el Propósito y Fin.

Complementariedades o duplicidades

Existen convenios de coordinación interinstitucional que dan cuenta de la existencia de complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Sin embargo en la práctica no operan, lo cual impide, salvo en casos excepcionales, la creación de sinergias.

Más allá de los convenios, se analizaron a detalle las complementariedades y coincidencias entre el Programa y otros esfuerzos federales. Los objetivos del Programa coinciden parcialmente con los del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), del Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, y del programa de Financiamiento al Sector Turístico Rural (Financiera Rural). En cuanto a las actividades, cabe mencionar que el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas puede ejecutar proyectos de difusión y promoción (comercialización) de sitios de turismo alternativo, lo cual constituye una actividad complementaria a las llevadas a cabo por el Programa de Ecoturismo y Turismo Rural.

Las acciones del Programa y del programa de Financiamiento al Sector Turístico Rural son complementarias en la medida en que este último otorga préstamos para la inversión en la infraestructura turística rural, mientras el Programa otorga recursos. Finalmente, las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Programa coinciden parcialmente con las de varios programas: por ejemplo, la población objetivo del Programa de Turismo

Alternativo en Zonas Indígenas está conformada por los “Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades), organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas”, mientras que de acuerdo con el diagnóstico llevado a cabo por Xola Consulting, los territorios en los cuales interviene el Programa son rurales y cuentan con población indígena, que son potenciales prestadores de servicios turísticos. En ese sentido existe una potencial coincidencia en la población a atender mediante los distintos programas.

Conclusiones

La identificación del Problema que el Programa pretende resolver está fundamentada en evidencia teórica y empírica en un conjunto de estudios diagnósticos que constituyen una base sólida para sustentar el Programa. Los objetivos del Programa están correctamente alineados y vinculados con los objetivos sectoriales, especiales y nacionales y de la ONU. Al ser actividades transversales, el ecoturismo y turismo rural impactan en objetivos estratégicos no previstos en el diseño, por ejemplo, la vinculación del programa con las vertientes sociales y medioambientales del Programa Sectorial, del PEC y de los Objetivos del Milenio, que no han sido detectados.

Si bien forman parte de la formulación del Problema y objetivos del Programa, los conceptos de competitividad y sustentabilidad no se encuentran definidos y precisados en el documento que contiene el Árbol del Problema. Se encuentran múltiples definiciones conceptuales y una contradicción entre las variables con las cuales se miden en la MIR (número de turistas y empleos directos generados) y las variables de medición mencionadas por los responsables del Programa en entrevistas (estándares y certificaciones de calidad de los servicios).

Se recomienda que el Programa defina, acote, cuantifique y caracterice sus poblaciones potenciales y objetivo, con base en los resultados de la presente evaluación, a fin de asegurar una adecuada focalización de los recursos.

Además de las recomendaciones de mejora de la MIR, se recomienda la redacción de un manual o de lineamientos operativos para documentar las actividades que se realizan en el área operativa responsable del Programa. Adicionalmente, es necesario que se genere un plan de trabajo multianual contra el cual se puedan medir los avances a nivel de actividades con una periodicidad trimestral.

E001: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Ramo 36 – Secretaría de Seguridad Pública

Introducción

La Dirección General de Seguridad Privada y el Servicio de Protección Federal son parte del mismo programa presupuestario. Sin embargo, no comparten un programa de política pública. Cada uno desempeña las funciones que le fueron encomendadas en sus documentos normativos, por un lado la Ley Federal de Seguridad Privada y, por el otro, el Reglamento del Servicio de Protección Federal. Por esta razón, se considera que aún no existe un programa que estas áreas atiendan en conjunto. Para efectos de esta evaluación se realizó un análisis por separado de los elementos de diseño de cada Unidad Responsable.

Ambas Unidades Responsables tienen identificados los problemas que atienden. Por un lado, la Dirección General de Seguridad Privada surge como respuesta a la proliferación de estos servicios que se produjo en años anteriores, los cuales se crearon para mejorar las condiciones de seguridad de los privados y coadyuvar a la seguridad pública. Sin embargo, la simple existencia de la oferta de estos servicios no garantizaba su efectividad, ya que por la naturaleza de los mismos es necesario controlar que los autorizados para operarlos sean personas aptas desde el punto de vista legal, se encuentren debidamente capacitados, y en todo momento se encuentran identificados para rendir cuentas sobre sus funciones. Por estos motivos es necesario regular dichos servicios.

Por otro lado, el Servicio de Protección Federal surge ante la falta de efectividad y especialización de los servicios de policías privadas y la necesidad de entidades y dependencias de contratar servicios especializados de seguridad. Lo anterior se debe a que el Gobierno Federal tiene encomendadas funciones estratégicas por lo que requiere no sólo servicios efectivos, sino especializados. Es decir con alta capacidad de respuesta, para mantener

las condiciones de seguridad en instalaciones estratégicas, que garanticen en todo momento la seguridad de sus instalaciones y la preservación de su funcionamiento.

Población Potencial y Objetivo

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las siguientes características: a) Unidad de medida, b) Están cuantificadas, c) Metodología para su cuantificación y d) Fuentes de información. La población potencial que atiende la Dirección General de Seguridad Privada (DGSP) son los prestadores de servicios de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas. En la población potencial que atiende ésta Dirección se incluye a los presuntos prestadores de servicios de seguridad privada irregulares. La DGSP tiene canales de información que le permiten detectar posibles prestadores de servicios de seguridad privada que presuntamente operan en dos o más entidades federativas sin la debida autorización.

En el caso del Servicio de Protección Federal, en el Artículo tercero del Reglamento del Servicio de Protección Federal se establece que este órgano administrativo desconcentrado tiene como función principal proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos mediante el pago de una contraprestación que determine el SPF. La población potencial que atiende este órgano desconcentrado es el universo de entidades y dependencias federales. Por su parte, la población objetivo que atiende el SPF no se encuentra expresamente definida como tal en el documento normativo. Sin embargo, se encuentra identificada por el órgano desconcentrado. Esta población corresponde a la población atendida. El SPF brinda sus servicios una vez que se firma un contrato de servicios y el cliente acepta el pago de la contraprestación.

Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR del programa requiere rediseñarse por completo para reflejar los objetivos de sus unidades responsables e incrementar la efectividad de los indicadores en medir su progreso a través del tiempo. Por un lado, los componentes y sus actividades pueden incrementar su alineación con las unidades que se encuentran directamente relacionadas al programa al eliminar los objetivos de la Dirección General de Comunicación Social que actualmente se han incluido.

Para incrementar la relevancia de la MIR, estas deben reemplazarse con actividades y componentes relacionadas al Servicio de Protección Federal. Por otro lado, el propósito y el fin deben estar alineados a los componentes del programa, el Servicio de Protección Federal y la regulación de los prestadores de servicios de seguridad privada. Ambos deben reflejar los resultados de mediano a largo plazo deseados por las autoridades. Desgraciadamente, de acuerdo al diseño actual de la MIR, esto no resulta ser el caso.

Los indicadores del Programa requieren mejorarse para incrementar la efectividad de la información que se genera para su evaluación. A pesar de que en la actualidad varios indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, estos, al igual que el resto de la MIR, necesita adecuarse para efectivamente medir los objetivos de las unidades responsables que son relevantes para el cumplimiento del programa.

Complementariedades o duplicidades

El análisis y comparación del programa de Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito con otros programas a nivel federal hace evidente la existencia de similitudes con respecto a las coincidencias y complementariedad de sus objetivos. En términos de complementariedad, dentro de la propia SSP, se encontró que el programa de la Plataforma México provee una función informática importante en el registro de elementos y la realización de averiguaciones de los antecedentes penales y policiales. Así mismo en términos de coincidencia, el Servicio de Protección Federal tiene como directriz el Desarrollar la estrategia a seguir en materia de tecnologías de información para satisfacer las necesidades de información y procesamiento de datos

requeridos por la Plataforma México. En el resto de los programas federales analizados se encontraron similitudes en ambos niveles, coincidencia y complementariedad.

Conclusiones

En los dos casos es necesario identificar desde el punto de vista documental el problema a atender con mayor claridad; señalando las causas y efectos de estos problemas de forma directa y sustentando en todo momento las características del problema con datos empíricos y referencias documentales y literarias en el tema. También es necesario hacer un ejercicio documental más amplio para justificar la existencia de sus funciones, es decir, argumentar de forma consistente con el diagnóstico porque los diseños de ambas intervenciones son los más pertinentes para atender los problemas identificados.

La operación de la Dirección General de Seguridad Privada y el Servicio de Protección Federal sí contribuyen a los objetivos nacionales y sectoriales. Se identificó que el objetivo sectorial al cual contribuye el desempeño de estas **dos áreas es: “Alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional.” Tanto los prestadores de servicios de seguridad privada debidamente regulados así como los servicios de seguridad del Servicio de Protección Federal contribuyen a la alineación de las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia y en el restablecimiento de las condiciones de seguridad en todo el territorio nacional.**

E003: PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO

Ramo 36 – Secretaría de Seguridad Pública

Introducción

Con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se creó la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos (SPVDH) y el Programa de Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito E003 (IOPREDD).

El programa atiende la necesidad de la sociedad respecto al establecimiento de mecanismos que permitan prevenir y combatir el delito; responde a la premisa establecida por la Secretaría de Seguridad Pública en su **programa sectorial de “Proteger y Servir”, como misión Institucional, articulada en dos dimensiones: la de las personas, que esperan ser protegidas en su integridad física, sus derechos y sus bienes y la de la sociedad, salvaguardando las libertades, el orden y la paz públicos”.**

Población Potencial y Objetivo

Se tiene definida como población objetivo a toda la ciudadanía mexicana, con acciones de prevención con un enfoque social y un esquema operativo que busca proveer de conocimientos útiles y positivos a los mexicanos de todas las edades, con temas como Cultura de la Legalidad, Prevención del Delito, Atención de las Llamadas de Extorsión, Fomento de la Denuncia Ciudadana, Prevención de Adicciones, Autoestima, Manual del Factor Preventivo, así como actividades con menores en las que se les dota de material con temas alusivos a la prevención del delito.

Matriz de Indicadores para Resultados

Cumple con los cuatro componentes a través de indicadores:

- Fin que mide el impacto a través del indicador **“Porcentaje de operativos de prevención y disuasión en apoyo a solicitud de las autoridades federales, estatales y municipales”, cuyo objetivo es implementar operativos en**

zonas de alta incidencia delictiva a través de la presencia policial que vincule a las autoridades locales y federales para contribuir a la seguridad de la ciudadanía.

- **Propósito con enfoque a resultados a través del indicador “Porcentaje de Inspección por medios tecnológicos no intrusivos”, cuyo objetivo es que incidencia delictiva sea disminuida en las zonas donde opera la Policía Federal.**
- **Componente (Productos y servicios) a través del indicador “Porcentaje de Policías Federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador”, cuyo objetivo es que los policías federales cuenten con el perfil de policía investigador.**
- **Actividad (Acciones y procesos) a través del indicador “Porcentaje de elementos con evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados”. Y el indicador “Porcentaje de Aspirantes que son atendidos en Evaluaciones de Control de Confianza para ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública y Órganos administrativos desconcentrados”.**
- Por cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, fin, propósito, componentes y actividades existe por los menos un indicador que contiene las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Complementariedades o duplicidades

Se han considerado algunos de los posibles programas en vínculo con el programa E003:

- Programa Nacional Escuela Segura, Secretaría de Educación pública (SEP) 11.
- Programa de Acción Específico 2007-2012: Prevención y Tratamiento a las Adicciones, Secretaría de Salud.
- El Procedimiento de distribución del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Eje 1. Estado de Derecho y seguridad
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Programa: G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero.

Conclusiones

El resultado del proceso de evaluación diagnóstica del diseño del programa E003 revela que la política preventiva ha sido definida por el sector gubernamental de seguridad pública como parte sustancial del combate al delito en México. Sin embargo, se advierte necesario destinar mayores recursos y dar mayor impulso a acciones integrales de prevención social y disuasión del delito.

Para alcanzar sus objetivos, el IOPRED debe poner en movimiento armónico diversos recursos que delimitan a su vez esferas en las prácticas sociales e institucionales. Por recursos deberá entenderse la conjugación compleja de dispositivos institucionales, tecnologías de poder, técnicas de intervención, racionalidades y programas políticos, así como las nociones de dispositivo institucional, tecnología de prevención, programas estratégicos y racionalidades políticas.

La evaluación diagnóstica practicada al IOPRED revela amplia diversidad en cuanto a conocimiento y percepción sobre la consistencia acerca de la justificación y diseño del IOPRED, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

El IOPREDD opera bajo un marco de disposiciones normativas suficientemente claras para respaldar el trabajo intersectorial que requieren las políticas de prevención social del delito. Probablemente el mayor reto que revela la evaluación diagnóstica del Programa se refiere al aseguramiento de recursos humanos, materiales y financieros

que permitan fortalecer y ampliar las acciones emprendidas para el logro de las metas y objetivos estratégicos definidos en el programa.

R003: PLATAFORMA MÉXICO

Ramo 36 – Secretaría de Seguridad Pública

Introducción

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en 2007, instruyó al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública la creación y puesta en marcha de la “Plataforma México”. A partir de esto, se creó en la Secretaría de Seguridad Pública la Coordinación General de Plataforma México.

El objetivo de PM es proveer un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar todas las redes de las dependencias afines a la seguridad pública, con la finalidad de que cuenten con todos los elementos de información para el combate al delito.

PM establece en diversos documentos el problema que da origen al programa y su propuesta de solución a través de tecnología de interconexión de datos homologados. Sin embargo, el Programa no cuenta con un árbol de problemas o un documento de diagnóstico en el que se identifique y caracterice plenamente a la población con el problema y se establezcan explícitamente las causas, efectos, características y ubicación territorial de la población (o en este caso dependencias) con el problema.

Población Potencial y Objetivo

PM no establece una unidad de medida de su población potencial y objetivo. Sin embargo, de acuerdo con su documento estratégico, se considera que la población con el problema (potencial) son las dependencias e instituciones federales, estatales y municipales involucradas con seguridad pública, por lo que la unidad de medida, son dichas dependencias e instituciones.

Se podría considerar que la población objetivo de PM son aquellas dependencias con las que el SESNSP firme convenios, acuerdos y/o bases de colaboración para establecer la interconexión, ya que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), sólo el SESNSP tiene esta atribución.

No hay una metodología de cuantificación de población potencial u objetivo y el programa no dispone de una fuente de información establecida para identificar a su población potencial u objetivo. Se recomienda que todo lo relacionado con las poblaciones potencial y objetivo sea decidido en conjunción con el SESNSP.

Matriz de Indicadores para Resultados

En general, la MIR de Plataforma México requiere algunas adecuaciones para que cumpla con los requisitos establecidos en la Guía para la Construcción de Matriz de Indicadores de Resultados 2010.

Lógica vertical:

PM establece solamente una actividad y un componente, los cuales no tienen lógica vertical pues la actividad no es suficiente para producir el componente al hacer referencia a poblaciones objetivo diferentes (la actividad se refiere a estaciones de policía y el componente podría estar haciendo referencia a las dependencias de los tres niveles de gobierno). El componente establecido en la requiere una mayor desglose, pues abarca varios componentes. Se considera que el componente no produce el Propósito pues este último, por su resumen narrativo, debería de ser un componente adicional. El Propósito, que debería de ser un componente adicional porque está controlado por los responsables del Programa, si contribuye a lograr el Fin. El Fin requiere modificaciones en su redacción para adaptarlo a la sintaxis sugerida en la Guía de la MIR y para que no dependa de los responsables del Programa.

Lógica horizontal:

En general, se encuentran varias oportunidades de mejora en los indicadores de la MIR, pues algunos no son relevantes ni adecuados en relación a los objetivos que pretenden representar, tal es el caso del indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Componente. El indicador a nivel Propósito es adecuado para el resumen narrativo, pero no debería encontrarse a nivel Propósito, sino a nivel Componente, pues representa un entregable responsabilidad del PM. A nivel actividades, se presentan dos indicadores para una sola actividad y uno de ellos hace referencia a una población objetivo diferente a la del resumen narrativo. Dado que los indicadores presentados en todos los niveles en realidad pueden considerarse como de componentes o actividades, todos son económicos y monitoreables.

Complementariedades o duplicidades

PM es un programa presupuestario cuya función es poner a la disposición de las dependencias de gobierno involucradas con seguridad pública la tecnología necesaria para la interconexión y el intercambio de información para combatir la delincuencia. Por lo tanto, las complementariedades del Programa se establecen no solamente con otros Programas presupuestarios, sino también con estrategias y acciones de combate a la delincuencia, aunque no fueran catalogadas como programas.

Puesto que la población objetivo de Plataforma México son las dependencias involucradas con seguridad pública, el programa será complementario de cualquier programa, proyecto o estrategia que empleen las dependencias objetivo con el propósito de combatir y/o prevenir el delito. Hoy en día más de 15 dependencias del gobierno federal se encuentran conectadas al sistema, así como los 32 estados.

Conclusiones

PM tiene un diseño adecuado para resolver el problema planteado, siempre y cuando el SNSP y las dependencias con las que se firman los convenios de colaboración cumplan con sus obligaciones relacionadas con el programa.

Sin embargo, PM aún necesita obtener los documentos necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos por SFP, CONEVAL y SHCP para el diseño de un programa, como son: un diagnóstico, definición de poblaciones potencial y objetivo, justificaciones teóricas o prácticas del Programa y una MIR que cumpla con los lineamientos establecidos.

Evaluación de Procesos

S128: PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA (PNL)

Ramo 11 – Secretaría de Educación Pública

Introducción

La Evaluación de Procesos 2009-2010 del Programa Nacional de Lectura (PNL) se realizó de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Este estudio se desarrolló mediante trabajo de gabinete, examinando la información proporcionada por los responsables del Programa en la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), y mediante trabajo de campo en tres estados: Guerrero, México y San Luis Potosí. El apoyo de los responsables del PNL en la DGME facilitó que los trabajos se realizaran a través de un proceso ordenado y sistemático. El informe se basó en la información y documentación proporcionada por los funcionarios responsables del Programa en la DGME y en los estados estudiados, así como de los miembros de los colectivos escolares en las escuelas examinadas. Cabe destacar la buena disposición de todos ellos para entregar la información utilizada en la investigación.

Descripción del programa

La operación del Programa Nacional de Lectura (PNL) inició en 2002, integrando programas que tenían propósitos similares, tales como Rincones de Lectura y el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura (PRONALEES), que habían funcionado en la década de los noventa. De acuerdo con sus ROP 2010, el **objetivo general del PNL es: “Contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación básica mediante la instalación y uso educativo de las Bibliotecas Escolares y de Aula (BE y BA)”**.

En su matriz de indicadores para resultados (MIR) 2009, se establece que el propósito del PNL es: “La instalación y el uso educativo de las BE y BA es promovida y fortalecida”. Ello implica que las bibliotecas están instaladas y en funcionamiento y que los acervos están disponibles y son aprovechados. Se plantea que el propósito se logrará mediante la obtención de los tres componentes siguientes: a) Figuras educativas formadas, lo que requiere diseñar trayectos formativos, formar figuras educativas y dar seguimiento a su formación, b) Acervos seleccionados y su distribución acompañada, para lo cual se debe seleccionar los títulos para las bibliotecas y acompañar la distribución de los acervos en las escuelas y c) Información generada sobre las acciones del PNL y difusión realizada, mediante la sistematización, análisis y difusión de las actividades y resultados del Programa, así como su seguimiento.

El PNL se desarrolla a través de cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecimiento curricular y el mejoramiento de las prácticas de enseñanza.
- Fortalecimiento de bibliotecas y acervos bibliográficos en las escuelas de educación básica.
- Capacitación y actualización de recursos humanos para la formación de lectores.
- Generación y difusión de la información sobre conductas lectoras.

En sus ROP 2010 el PNL identifica como la población objeto de su atención a:

- **“Docentes, maestros bibliotecarios, bibliotecarios, asesores acompañantes, asesores técnico pedagógicos y los directivos.**
- **“Los miembros del Comité de Selección y Comité de Selección Ampliado y los asesores de la red de acompañantes de las 32 entidades del país.**
- **“Los miembros de los equipos técnico-pedagógicos que laboran en los centros de maestros en operación de las 32 entidades y los maestros que a estos centros asisten”.**

El presupuesto federal ejercido por el Programa en 2009 fue de 25,628,568 pesos, equivalente al 100% del presupuesto modificado. Cabe agregar que las entidades también contribuyen a este Programa, tanto con recursos financieros como en especie, incluyendo personal estatal que participa en la planeación, ejecución y monitoreo del Programa. Del presupuesto total de 2009, 65% se destinó a la formación de figuras educativas, 19% a apoyar las actividades de acompañamiento y 16% a la difusión de las acciones del PNL.

El PNL es un programa con recursos federales que se desarrolla en el marco de la federalización de la educación básica, donde la normatividad es responsabilidad del Gobierno Federal, mientras que la operación corresponde primordialmente a las entidades federativas, que la realizan con sus propios recursos humanos e infraestructura. Como la aportación financiera de la Federación es relativamente reducida (menos de un millón de pesos en promedio por entidad federativa) y la participación en el PNL por parte de las entidades es opcional, éstas tienen amplio margen para decidir las condiciones en que operan el PNL, dentro de la normatividad establecida por el Gobierno Federal.

El Programa es planeado, ejecutado y monitoreado de manera concurrente por el Gobierno Federal y por las entidades federativas. La instancia responsable del PNL a nivel federal es la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), que desarrolla los procesos a través de tres áreas principales: La Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS); la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura (DBPL) y la Dirección de Gestión y Operación (DGO). Éstas se encargan de los procesos de planeación, asignación y entrega de los recursos financieros y elaboración de los informes programáticos presupuestales; además desarrollan, conjuntamente con las entidades federativas, el proceso de selección de acervos. La DGME se apoya en algunas organizaciones externas, tales como las editoriales, que presentan su oferta de títulos de libros a la DGME²; la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que evalúa y preselecciona los títulos registrados para conformar un catálogo³; y la CONALITEG, que participa en la adquisición e impresión de libros y la distribución de éstos a las entidades federativas.

Descripción de los procesos del programa

La descripción general de la operación del Programa considera los 10 procesos y 22 subprocesos que se identificaron como fundamentales para la operación del PNL. Si bien el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura no forma parte del PNL, sí se encuentra completamente interconectado con el PNL a través de los insumos que recibe por parte del proceso de selección de acervos y los productos que entrega al proceso de distribución y entrega de acervos bibliográficos.

Cabe aclarar que, a diferencia de la mayoría de los programas sociales, el PNL no cuenta con el proceso de difusión de beneficios y requisitos ni el de solicitud de apoyos por parte de los posibles beneficiarios⁵, debido a que las figuras educativas y las escuelas participantes son seleccionadas por parte de los directivos de las DEE.

El siguiente esquema muestra la interacción entre los diferentes procesos, que parten de los de planeación, programación y presupuestación y de distribución de recursos financieros y terminan con el de monitoreo. En el esquema se destacan los procesos de seguimiento a la utilización de apoyos y el de contraloría social, que actualmente no se llevan a cabo pero que sí deberían implementarse.



La planeación, programación y presupuestación anual del Programa se inicia con la Reunión Nacional de Planeación, donde se solicita a las CE que elaboren y envíen sus propuestas de programas estatales de lectura (PEL) a la DGME para su revisión y autorización. En paralelo, la DGME revisa su matriz de indicadores para

resultados (MIR) y sus reglas de operación (ROP), las cuales somete a la aprobación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Con base en la información de los PEL, la DGME elabora su programa presupuesto y solicita a la SHCP su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Considerando el monto presupuestal autorizado y los PEL, la DGME determina los apoyos financieros que serán asignados a cada una de las entidades federativas.

Para la distribución de los recursos financieros del PNL las entidades estatales suscriben un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional con la SEP. Estos recursos y, en su caso, los aportados por los gobiernos estatales son recibidos por las CE, las cuales realizan la contratación de servicios para la formación y la compra de materiales para la difusión de las acciones del Programa.

Los materiales y servicios obtenidos se utilizan para desarrollar el acompañamiento a las escuelas en la instalación y funcionamiento de las BE y BA, la formación de figuras educativas, y la difusión de las acciones del PNL. Los cursos de formación de las figuras educativas pueden ser programados y organizados tanto por las CE como por las DEE, mientras que el proceso de selección de los asistentes es responsabilidad de las estructuras operativas de las DEE. En general, los cursos son impartidos por personal de las DEE y en algunas ocasiones de las CE. Por su parte, el acompañamiento a las escuelas es realizado por la estructura operativa de las DEE.

El PNL está estrechamente asociado al Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, que tiene como objetivo la adquisición y entrega de acervos para bibliotecas escolares y de aula; este programa cuenta con presupuesto propio y no se encuentra normado por las ROP del PNL. Para la selección de los acervos la DGME, con el apoyo de la UPN, conforma un catálogo con una preselección de la oferta de libros, el cual es enviado a las CE. Con recursos del PNL las CE realizan una consulta estatal para seleccionar los acervos y participan en la consulta nacional para la selección final. Con los resultados de esta consulta, la DGME consolida el pedido para que, con base en un convenio, la CONALITEG compre a las editoriales los libros seleccionados y los distribuya a las entidades federativas. Una vez que las DEE los han recibido, las CE las apoyan en la distribución y entrega de los acervos bibliográficos.

El proceso de monitoreo y supervisión se concentra en la recopilación de la información necesaria para contar mensualmente con reportes de avances físicos y financieros, que sirven de insumo para que la DGME elabore el informe trimestral que envía a la SHCP y a otras dependencias. El monitoreo de la formación de las figuras educativas y del acompañamiento de las escuelas es desarrollado por las CE y las DEE en cada entidad, con diferentes niveles de detalle y profundidad. Cabe señalar que no se ha implementado un proceso de seguimiento a la utilización de los apoyos que brinda el Programa, ni se cuenta con contralorías sociales, aunque en algunos estados se están llevando a cabo las acciones necesarias para su instalación.

Análisis global de la operación del programa

Si bien la MIR y las ROP, donde se plasma el diseño del PNL, son elaboradas por la DGME, este Programa está conformado por los PEL que formulan las CE. Por ello, la DGME tiene que gestionar y convenir con las CE las acciones que se desarrollarán en cada entidad federativa. La capacidad de gestión de la DGME se ve limitada porque no tiene un presupuesto generoso para operar con base a incentivos que orienten las acciones de las DEE hacia los objetivos del PNL.

Las CE, responsables de formular los PEL, son instancias que no tienen ascendencia jerárquica sobre el personal que los opera en las DEE, ni recursos para ofrecer estímulos que propicien el involucramiento y el compromiso con el Programa. En las entidades federativas examinadas en el trabajo de campo no se cuenta con un diagnóstico para la entidad, que identifique y defina claramente el problema al que va dirigido el programa y que cuantifique y caracterice la población objetivo que se apoyará en un horizonte de mediano plazo.

A pesar de lo relativamente reducido de su presupuesto, no se ha enfatizado la focalización de los apoyos por regiones, tipo de escuelas o de figuras educativas, modalidades y niveles educativos u otros criterios relevantes. Los presupuestos por entidad federativa varían considerablemente de un año a otro y se carece de un método

normado y de observancia general para asignar el presupuesto por entidad, lo que impide que las CE puedan prever anticipadamente su posible presupuesto.

Se requiere que la selección considere si los posibles participantes están interesados en el Programa, pero en ninguno de los estados examinados se cuenta con un estudio de las necesidades e intereses de los posibles participantes que sirva de base para definir los apoyos a otorgar. No existen lineamientos y criterios explícitos para la selección de las figuras educativas y escuelas que más requieren los apoyos o que pueden obtener un mayor beneficio con ellos. No ha sido posible cuantificar de manera detallada la eficacia y oportunidad de procesos claves debido a la carencia de metas para sus actividades.

El monitoreo se enfoca al ejercicio correcto de los recursos financieros transferidos pero falta monitoreo del cumplimiento de las metas en términos de suficiencia y calidad. El monitoreo de las actividades es poco relevante porque la mayoría de ellas no cuentan con procedimientos normados, por lo que no existe obligatoriedad de su observancia ni se plantean sanciones por incumplimiento. No se ha implementado un proceso de seguimiento a la utilización de los apoyos que brinda el Programa, ni se cuenta con contralorías sociales, aunque en algunos estados se están llevando a cabo las acciones necesarias para su instalación.

Considerando algunas de las conclusiones anteriores y a partir de las entrevistas en el trabajo de campo se puede señalar que la prioridad que le otorgan al PNL los operadores estatales más directamente involucrados con la escuela (supervisor, ATP, director y docente) está condicionada negativamente; es importante destacar que los supervisores, ATP, directores y docentes son elementos clave para la operación del PNL, por lo que su involucramiento y compromiso es crítico para lograr los objetivos del Programa.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

f) Aspectos susceptibles de mejora de los Programas Presupuestarios.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar los programas presupuestarios (Pp).

Para dar atención y seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas practicadas a los Pp, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el **“Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”**.

El objeto del Mecanismo es:

- Establecer el proceso para dar seguimiento a los ASM derivados de los informes y evaluaciones practicadas a los programas con el fin de mejorar su desempeño.
- Integrar los ASM en el diseño de políticas públicas de los programas correspondientes con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Definir los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como la formalización de los mismos y;
- Dar difusión a los resultados obtenidos de las evaluaciones.

g) Construcción de los instrumentos de trabajo.

Con base en los hallazgos de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios, la unidad responsable del programa y/o el área de planeación junto con el evaluador externo, efectúan una revisión e identifican los ASM del programa generando un documento de posición institucional, el cual contiene los comentarios generales y específicos así como la referencia de las fuentes de información.

Con el material disponible, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los siguientes criterios:

- Claridad.
- Relevancia, por ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.
- Justificación mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- Factibilidad o viabilidad de ser llevado a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Los ASM se clasifican con base en los actores institucionales que participan en su atención y solución, los cuales son:

- Específicos (atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Pp).
- Institucionales (atendibles por la dependencia o entidad a la que pertenece la unidad responsable de la ejecución del Pp).
- Interinstitucionales (atendibles por diversas dependencias y entidades que de alguna manera influyen en la ejecución del Pp).
- Intergubernamentales (atendibles por más de un orden de gobierno).

h) Seguimiento a los avances de los ASM

Actualmente, la información de los avances a los aspectos a mejorar, en su caso, las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan esto, se suben en el Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL, con base en un calendario de carga de la información, mantenimiento y actualización de esta.

Los tiempos de la entrega y carga de la información son:

- Marzo: Entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos anteriores.
- Abril: Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.
- Junio: Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales derivados del Mecanismo inmediato anterior.
- Septiembre Entrega de avances en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.

Corte de información al mes de septiembre de 2011

El corte de información de los aspectos susceptibles de mejora al mes de septiembre de 2011 incluye aquellos programas con información incorporada por los responsables de su seguimiento en el SSAS en cumplimiento al Mecanismo vigente. El Cuadro 1 muestra el inventario de ASM por Ramo, modalidad y tipo de aspecto.

INVENTARIO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CON REGISTRO DE INFORMACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2011

| Ramo | Dependencia / Entidad | No. de Programas con Información en el SSAS | Modalidad | Aspectos | | | | Total |
|----------------|--|---|------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------|
| | | | | Específicos ^{1/} | Institucionales ^{2/} | Interinstitucionales ^{3/} | Intergubernamentales ^{4/} | |
| Totales | | 123 | | 447 | 32 | 23 | 8 | 510 |
| 4 | Secretaría de Gobernación | 2 | E, P | 14 | | | | 14 |
| 5 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 2 | E, P | 4 | 13 | 1 | | 18 |
| 6 | AGROASEMEX, S.A. | 3 | S | 3 | | 1 | | 4 |
| 6 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | 10 | S, U | 49 | 6 | 8 | 4 | 67 |
| 6 | CONAVI | 2 | S, U | 3 | 2 | | | 5 |
| 6 | INMUJERES | 2 | S, U | 8 | | 1 | 1 | 10 |
| 6 | Pronósticos, Lotenal | 1 | B | 3 | | 4 | | 7 |
| 6 | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 1 | F | 21 | | 1 | | 22 |
| 8 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 4 | S, U | 1 | 4 | | | 5 |
| 10 | Secretaría de Economía | 7 | E, S | 58 | | | | 58 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 24 | B, E, S, U | 58 | | 1 | | 59 |
| 12 | Secretaría de Salud | 9 | E, P, S | 20 | | | | 20 |
| 14 | Secretaría de Trabajo y Previsión Social | 3 | S, U | 4 | | | | 4 |
| 15 | Secretaría de la Reforma Agraria | 3 | S | 12 | 1 | | | 13 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 | G, S, U | 117 | | 3 | | 120 |
| 18 | Secretaría de Energía | 3 | E | 4 | | | | 4 |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | 19 | S | 55 | 4 | 3 | 3 | 65 |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 4 | S | 5 | 2 | | | 7 |
| 50 | IMSS | 3 | E, S | 8 | | | | 8 |

Fuente: SHCP, con información de CONEVAL (Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, SSAS)

1/ Específicos: Son aquellos aspectos cuya atención corresponde a las Unidades Responsables

2/ Institucionales: Son aquellos aspectos que para su atención requieren de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y / o Entidad.

3/ Interinstitucionales: Son aquellos aspectos que para ser atendidos requieren de la participación de más de una Dependencia o Entidad.

4/ Intergubernamentales: Son los aspectos que demandan la intervención de dependencias o entidades y, en su caso, de gobiernos estatales o municipales.

El CONEVAL canaliza los ASM interinstitucionales e intergubernamentales de los programas de desarrollo social a las Comisiones Intersecretarial e Intergubernamental de Desarrollo Social, a fin que estas los analicen, determinen los actores responsables y las posibles acciones para su solución. Al respecto, CONEVAL rinde un informe en el mes de junio.

Para estos mismos tipos de ASM, en el ámbito de los programas no sociales, la SHCP y la SFP los integran por problemática y los presentan a las instancias competentes a fin de recibir propuestas de atención. En esto último no se establece plazo.

Con la emisión del Mecanismo 2011, se avanzó en el trabajo sistemático del mejoramiento de los programas presupuestarios a partir de las evaluaciones externas.

El Mecanismo establece que, a más tardar, el último día hábil de septiembre se entregue los avances en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso. La información reportada en el SSAS por los responsables de los Programas es la siguiente:

Programas con avances en el cumplimiento de los ASM.
Mecanismo 2011

| Avance en Aspectos Específicos e Institucionales | No. de Programas |
|--|------------------|
| Rangos de Porcentaje | 121 |
| 0 a 25 | 28 |
| 26 a 50 | 18 |
| 51 a 75 | 27 |
| 76 a 90 | 21 |
| 91 a 100 | 27 |

Nota: No están considerados 2 Programas con ASM catalogados Interinstitucionales e Intergubernamentales.
Fuente Elaboración de SHCP con base en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), CONEVAL.